

## RECENSIONES

---

TRILLO SAN JOSÉ, Carmen: **Agua, tierra y hombres en al-Andalus. La dimensión agrícola del mundo nazarí.** Granada, 2004, Ajbar, Colección de Historia, 307 págs, ISBN: 84-609-0718-X.

Un prólogo de José Malpica Cuello abre el libro de C. Trillo que nos ocupa, en el que nos dice que se pone de manifiesto cómo «el reino de Granada puede ser analizado dentro de una dinámica histórica que se debe considerar andalusí. Es decir que aquel no puede comprenderse si no es partiendo de su adscripción a al-Andalus». Es este uno de los méritos principales de la obra pues la autora reconstruye el problema del agua, la tierra y los hombres tanto en el mundo andalusí como en el más reducido nazarí. Los integra y a partir de noticias que tiene para uno deduce, sobre criterios razonables, datos para el otro, no extiende arbitrariamente sino suma sobre certezas científicas, para permitir la comprensión de los problemas en una duración más larga.

Es conocido que la sociedad que analiza es la tributaria mercantil del mundo árabe. Trillo se dedica a analizar el mundo campesino en todas sus facetas, el trabajo pretende plantear una perspectiva diferente a la hasta el momento más

analizada que es la del mundo campesino en su vertiente social y económica, «estudia el último país islámico por dentro, desde su ámbito rural».

El trabajo se ha basado en escasos documentos árabes nazaríes y fundamentalmente en la documentación castellana generada inmediatamente después de la conquista de la que se rescatan fundamentalmente las estructuras nazaríes sobre las que se asientan los nuevos pobladores. En el caso de los Repartimientos de Almuñecar de 1491 y 1497, por ejemplo, se ha invertido el sentido de la información que contienen, prestando atención a quiénes eran los propietarios musulmanes y cuáles eran sus dimensiones y no a los nuevos pobladores beneficiarios de ellas. Documentos de interés son los pleitos entre diferentes poblaciones que versaban sobre el repartimiento del agua y el establecimiento de términos. Aunque los conflictos son posteriores a la época nazarí las referencias a ella son notables y la mayoría de los testigos suelen ser

musulmanes que recuerdan muchos datos de las épocas anteriores a la suya.

Las explicaciones sobre la escasez de documentos árabes son varias y están fundamentadas por la autora y van desde la obra de la Inquisición hasta el argumento de que en el ámbito islámico hubo una cierta preferencia por los procesos orales. Se agrega uno muy importante para justificar la ausencia de documentación que al mismo tiempo sirve para enunciar puntos importantes de la organización social. Se trata de que una de las características destacadas de la sociedad islámica fue su carácter gentilicio. La familia extensa era su forma más frecuente y se incluían los colaterales por vía agnática. Como en las sociedades gentilicias los bienes tienden a circular en el interior del grupo familiar, tanto en lo que se refieren a los casamientos endogámicos como a las dotes, como a las compraventas, al tener los parientes un derecho de prioridad para comprar los bienes. Se intentaba por todos los medios de evitar que las propiedades salieran del grupo, controlando las herencias, haciendo uso de otras estrategias como las de sostener la inferioridad de las mujeres en el derecho a la herencia y evitando los casamientos exogámicos. También se empleaban otros sistemas de protección de la propiedad como el proindiviso, el retracto troncal y el establecimiento de legados familiares. Todas estas razones llevan a pensar que los bienes se transmitían en el seno de las familias extensas sin documentación escrita.

El reino nazarí no presenta una realidad uniforme y a través de las fuentes escritas castellanas puede apreciarse la gran importancia que tenían los vínculos de vecindad en el seno de las alque-

rías, que podían llegar a ser más importantes que los de parentesco, esto era así sin perder el carácter gentilicio de la sociedad nazarí.

Este mundo está claramente enraizado en las sociedad musulmana que lo precedía si bien parece que la importancia del parentesco era visible a un nivel de la familia extensa y no de la tribu.

Una nueva agricultura reemplazó a la triada mediterránea de los cereales, el olivo y la vid. Los árabes trajeron con ellos su propia agricultura, no se basaba en las especies mediterráneas sino que venía de zonas tropicales y subtropicales del lejano Oriente y de África. Algunas plantas habían sido adaptadas ya al ambiente mediterráneo a través de la irrigación. Se introdujo con fortuna en las zonas litorales del sur y del Levante y en algunas interiores. En el siglo X la nueva agricultura está ya documentada en al-Andalus. Su carácter fundamental era el agua, empleada tanto para los cultivos tradicionales como en los nuevos. Su consecuencia principal fue aumentar la producción empezando por eliminar el barbecho e incluyendo el verano como estación productiva. La productividad alta justificaba la marginalidad del secano o su ausencia. El sistema productivo y los mejores rendimientos explican el minifundismo y el policultivo que constituían las otras notas características del sistema agrario que retaceaba la existencia de grandes propiedades. La mayor parte de los campesinos eran propietarios de las tierras, pues hay que tener en cuenta además que se podían vivificar tierras de secano (*mawat*) por el riego y que la estructura social clánica aseguraba al individuo el derecho a ser propietario.

El espacio agrícola parece haber tenido una cierta división gentilicia, la que se veía favorecida por las estrategias familiares amparadas en las costumbres y en la ley islámica, que permitían el proindiviso y dificultaban la dispersión de supuestas ventas. Trillo se apoya en Berque cuando afirma que el espacio gentilicio existía en tanto en cuanto los grupos familiares reconocían sus parcelas como propias, dentro de la aparente heterogeneidad del área cultivada, independientemente de que estuvieran juntas o separadas. La autora aprecia esto todavía en algunas alquerías del área periurbana de Granada. En Chau-china y El Jau aproximadamente el 38,2% de las tierras musulmanas vendidas al nuevo señor castellano en 1492 pertenecían a grupos unidos por lazos de parentesco, mientras que en Beiro casi la mitad de los ocho turnos en que se dividía el agua para el riego se asignaban a familias en principio extensas (los herederos de...). Cuando la conquista la mayoría de las alquerías nazaríes parece, sin embargo, fragmentada entre pequeños y medianos propietarios. No se conoce cómo pudo pasarse de un espacio gentilicio a otro aldeano, pero estaría en relación con la pérdida de vigor de los lazos de parentesco. Argumenta Trillo que quizá hubo factores que debilitaron la estructura gentilicia como el desarrollo del comercio y la presión castellana.

Junto a la existencia de tierras aldeanas se aprecia, al final de la época nazarí, una jerarquización socioeconómica en base a la propiedad de la tierra. Ésta no parece haber sido muy radical. No hay constancia de la existencia de grandes propietarios agrícolas ni de campesinos sin tierra que fueran sus dependientes.

Sólo podría haber habido trabajadores, una mano de obra de trabajadores arrendatarios o asalariados, pero hay que recordar que bajo el rito malikí especialmente, siempre había la posibilidad de convertirse en propietario poniendo en valor las tierras mawat. Parece que más bien se trataba de contratos de trabajo breves para cultivos especulativos como la caña de azúcar el algodón, el moral, o la cría de gusanos de seda.

Por todo lo antedicho se llega a la conclusión de que el mundo rural andalusí era más diverso de lo que se creía en principio. Junto a las alquerías integradas fundamentalmente por grupos familiares extensos aparecen otras realidades. La existencia de una clase de grupos acomodados dueños de tierras se ha podido documentar en la Vega de Granada y en Almuñécar. La intervención del estado parece cierta en la formación de haciendas extensas. Algunas como ciertas de la Vega parecen resultados de pagos que realizaba el rey a los alcaldes, puede que como contribución por la defensa del reino.

Quienes aparecen como grandes propietarios son los reyes. Utilizaron para ello una vía legal que posibilita el Islam, la puesta en valor o vivificación de tierras muertas. Pudieron ser dadas a funcionarios o mantenidas en poder del rey, quien las dejaba en manos de los vecinos de las alquerías. También el estado parece ser dueño de terrenos de viñedos de los que los campesinos cultivadores obtenían el cuarto del producto. De esta manera el poder central parece estar vinculado a los cultivos de finalidad mercantil mientras los campesinos nazaríes continúan prefiriendo el policultivo para el autoconsumo.

Como ha sido su hipótesis de partida de este libro la autora ha demostrado que el reino nazarí hunde sus raíces en el andalusí hasta el punto de que aquel nos sirve para explicar éste. No se trata de dos realidades diferentes sino que el último estado islámico de la Península, lógicamente, fue una consecuencia, y en todo caso una variación de su historia anterior. Se encuentran aquí los mismos componentes que en cualquier sociedad musulmana, como es la familia extensa y sus estrategias para mantener el patrimonio, la existencia de un pequeño comercio permanente desde los inicios del Islam, que no genera capitalismo, y la presencia del estado protector del pequeño campesinado.

Debido a la poca cantidad de agua existente su control social era fundamental, por lo que existían reglas para su empleo. Todos los hombres tenían derecho al agua para beber, pero el riego se regula por una serie de normas islámicas consuetudinarias en los países de origen. Al-Andalus se encontraba en este como en otros aspectos legales básicamente dentro del rito jurídico malikí. Por él los recursos hidráulicos de caudal reducido podían ser apropiados por la comunidad que primero los explotó. En caso de haber varias formadas a la vez la prioridad correspondía a la situada en la parte superior más próxima al nacimiento del agua y a las otras sucesivamente. La separación entre la propiedad de la tierra y la del agua y el mantenimiento del régimen proindiviso para toda la aljama, podría constituir una estrategia de preservación de este principio esencial para la supervivencia. Además garantizaba una asignación igualitaria entre los vecinos, pues todos eran propietarios del bien que se repar-

tía. Así la combinación de la proindivisión del agua entre todos los habitantes de la alquería y de la tierra entre parientes podría explicar el carácter comunitario y de permanencia que se ha aplicado a las sociedades en las que el regadío constituye la parte fundamental de su organización y de su economía. Dada la fuerte importancia de esta organización, el criterio elegido para el reparto del agua podía ser un índice de los cambios socioeconómicos en la alquería. La autora ha podido detectar en el reino de Granada al menos tres sistemas: gentilicio, topográfico y de compraventa. El primero correspondía a una sociedad donde los grupos familiares estaban fuertemente cohesionados y reconocibles en el espacio agrícola con un patrimonio común; en el segundo éste se habría disgregado como consecuencia del debilitamiento de los lazos de parentesco y la dispersión de las propiedades familiares; en el tercero la compraventa de los turnos de riego podría estar indicando que estamos ante una sociedad más desigual. El hecho de haber podido encontrar las tres formas en el área periurbana de la Granada nazarí parece indicar que las transformaciones de la sociedad rural han sido lentas con relación a las sociedades anteriores de al-Andalus caracterizadas por una mayor fortaleza del elemento gentilicio.

Hubo una medición volumétrica y otra horaria del agua de riego. Trillo se plantea que la primera pudo corresponder a la organización gentilicia más estructurada, la segunda a una más plural. La complejidad de un área irrigada con turnos a la vez temporales y volumétricos, en medidas muy pequeñas, podrían corresponder a una comunidad campesina más individualizada.

El periodo de inicio de riego comenzaba con la fiesta astronómica cristiana musulmana de San Juan o Ansara. La medición del tiempo tenía en cuenta la llamada del almuédano desde el alminar de la mezquita a lo largo del día. Se concluye diciendo que de este modo el regadío se integraba perfectamente en la cultura islámica.

Como ha podido apreciarse el libro de Carmen Trillo San José es muy bueno, claro, está bien escrito y llena un hueco importante en la historia económico social de al-Andalus y del reino nazarí especialmente. Como destacamos al principio de estas líneas el estudio minucioso de la etapa nazarí permite a la autora adentrarse en la historia anterior

de al-Andalus y ampliar el panorama de una historia tan difícil como es la del campesinado en una sociedad de irrigación para la que hay muy pocos documentos de origen árabe.

Pero deja planteados, abiertos, muchos problemas que la autora no puede resolver, porque las fuentes no se lo permiten o porque el estado actual de las investigaciones resulta insuficiente, los señala con claridad y con honradez.

También cuenta la obra con una interesante colección de fotografías que ilustran perfectamente los problemas del paisaje en cada caso. Le sigue una bibliografía extensa y selecta completada con las fuentes de las que se dispone.

---

*Reyna Pastor*

Instituto de Historia, CSIC

COLLINS, Roger y GOODMAN, Anthony (ed.): **Medieval Spain. Culture, conflict and coexistence.** Studies in honour of Angus MacKay, Londres, 2002, Palgrave Macmillan, 265 pags., ISBN: 0-333-79387-0.

Este libro comprende la colección de estudios ofrecidos en homenaje a Angus Mackay. La importancia de la investigación sobre la Edad Media castellana de este hispanista escocés está fuera de toda duda. Roger Collins señala algunas de sus características en las páginas introductorias del volumen, insertándolas en su entorno historiográfico: la atención a los problemas que plantea la coexistencia entre comunidades religiosas, los vínculos entre recesión económica, alteraciones monetarias, crisis política y descontento social, el interés por los marginados y, metodo-

lógicamente, la utilización de fuentes literarias para el análisis del siglo XV castellano.

Los estudios dedicados a Mackay presentan ciertas diferencias con respecto a la mayoría de los *homenajes* ofrecidos a los historiadores, que se caracterizan por la heterogeneidad y dispersión de los trabajos contenidos en esta clase de obras. En esta ocasión se ha buscado estructurarlos en torno a unas líneas conductoras: la cultura, y, por otra parte, el conflicto y la coexistencia, que no sólo abarca las relaciones que se establecen entre las grandes comunidades reli-

gias de la Península Ibérica sino también la política peninsular. Con este planteamiento se busca establecer un vínculo coherente con la investigación del homenajeado y, a la vez, reflejar algunas de las preocupaciones que siguen caracterizando al medievalismo británico.

La publicación resultante refleja, parcialmente, este afán de coherencia. Algunos trabajos sólo se hacen eco tangencialmente de estas líneas conductoras y, además, hubiera sido deseable una estructuración temática del volumen. Por lo tanto, en aras de una mayor claridad expositiva, se va a adoptar este criterio en la siguiente reseña, aunque ciertas investigaciones, como la de Edwards, puedan incluirse en varios apartados.

A la cultura de la Castilla medieval se refieren los estudios de Roger Collins, N. G. Round, Brian Tate, Dorothy Severin y Ian Macpherson. Entre ellos, resaltan los dos primeros, por abordar cuestiones y problemas historiográficos escasamente tratados con anterioridad. El trabajo de Collins, muy minucioso y pormenorizado, tiene el interés de matizar el común aserto historiográfico del abandono inmediato del rito mozárabe tras la implantación del romano: a partir de un análisis codicológico de un *Liber ordinum* existente en el archivo monástico de Silos y de sus vínculos con otros manuscritos litúrgicos de Albelda, Irache y San Millán apunta la formación de una liturgia propia ya en el período visigótico y su continuidad después del siglo XI, al menos en el área navarra. En cuanto a la investigación de N. G. Round posee un inestimable valor para el estudio de la recepción de Séneca en la Castilla del siglo XV, que constituye uno de los rasgos característicos de la

cultura aristocrática de la época, a través de las versiones de Alonso de Cartagena. El autor establece la relación de copias manuscritas, su filiación y las variantes tipológicas surgidas, tanto de las traducciones realizadas en los inicios de la década de 1430 como en los comienzos del decenio posterior.

Las contribuciones de Severin y Macpherson ofrecen puntos de contacto con una de las vertientes más fructíferas en la historia cultural de las últimas décadas: la literatura de propaganda del poder o del territorio, que alcanza gran desarrollo en todo el continente europeo a finales del medioevo y comienzos de los Tiempos Modernos. Dorothy Severin enmarca los *Cancioneros* de Egerton y Oñate en su contexto político y Ian Macpherson desvela, a través de los juegos poéticos que tuvieron lugar en Zaragoza en 1498, que la buena armonía entre Castilla y Portugal no estuvo exenta, en esa época, de un cierto matiz de desprecio. En cambio, Brian Tate se mueve en una línea más en consonancia con las preocupaciones tradicionales de los estudiosos de la literatura: analiza brillantemente dos escritos del siglo XV relativos a Córdoba y Sevilla y pertenecientes al género de las *Laus Urbium* para ver sus elementos de continuidad o de innovación humanista.

A la coexistencia y conflicto entre las diversas comunidades religiosas están dedicados los trabajos de Simon Barton, Robert I. Burns, Teófilo F. Ruiz y, más indirectamente, los de Ana Echevarría y John Edwards. El primero tiene un profundo interés porque corrige la imagen historiográfica de una nobleza peninsular luchando contra el Islam hispano con un ardor cruzado. Aquí se pone el acento en el movimien-

to inverso: muchos caballeros se pusieron al servicio de los poderes de Al-Andalus y el Maghreb durante los siglos XII y XIII, como ya lo habían hecho durante la época omeya y los reinos de Taifas. Como subraya el autor, la iniciativa partió de ambas partes y se vio favorecida por las coyunturas políticas internas. En definitiva, se pone de manifiesto una cuestión lógica: por encima del ideal de la fe, se sitúa el oficio guerrero y los beneficios derivados de él.

Evidentemente, la legislación de *Las Partidas* relativa a los hebreos y musulmanes residentes en Castilla ha sido objeto de reiterados estudios historiográficos, sobre todo en el caso de los primeros. El valor del trabajo de Burns reside en su visión de conjunto, que no excluye el tratamiento de los rasgos diferenciales. Además de trazar un estado de la cuestión, plantea el contexto en el que se promulgaron las medidas alfonsíes, tanto en un contexto teológico amplio como en el de los movimientos reformistas y racionalistas que tuvieron lugar en la Europa occidental durante el siglo XIII.

Las páginas que Teófilo F. Ruiz dedica a los intercambios económicos realizados entre los cristianos, musulmanes y hebreos en los territorios de la meseta norte castellana enlazan con los trabajos en los cuales mostraba el homenajado Mackay la relación existente entre la coyuntura económica, las tensiones políticas y los pogroms anti-judíos que tuvieron lugar en la Castilla del siglo XV. A su vez, se integran en el conjunto de trabajos de T. F. Ruiz sobre la sociedad y economía del área burgalesa. En este caso, toma como base documentación de los siglos XIII y XIV

procedente de tierras de Burgos, Ávila y Salamanca. A partir de ella, enumera y analiza una serie de transacciones, préstamos y compra-ventas llevadas a cabo por miembros de las tres colectividades. Las conclusiones de esta exposición no difieren, básicamente, de las formuladas en otros estudios de carácter similar, pero tienen interés por matizar el contexto político en el que se producen ciertos cambios de actitud hacia las minorías religiosas.

La contribución de Ana Echevarría sólo responde parcialmente a esta temática. La alusión a la coexistencia, contenida en el título, hacía esperar que la autora pusiera énfasis en las disposiciones con respecto a los mahometanos y judíos castellanos que promulga la monarquía castellana en tiempos de la regente Catalina de Lancaster. En realidad, la autora pasa revista también a otros aspectos del período, ofreciendo un avance de su posterior monografía sobre esta reina. Además del problema de las minorías religiosas, se resalta el papel jugado por doña Catalina en las relaciones con Inglaterra y Portugal y su interés por lograr la pacificación de los dos países.

John H. Edwards vuelve a plantear el problema de la influencia que pudo tener en algunas obras literarias de los siglos XV y XVI el posible origen converso de sus autores a propósito de *La lozana andaluza* de Francisco Delicado. Pero su aportación tiene un alcance más amplio. Es un buen análisis del vínculo entre el escrito de ficción y su contexto, centrado en los dos espacios urbanos en los que transcurre la vida de la protagonista: Córdoba y Roma. La diferencia entre ambos tratamientos se debe a la misma obra, mucho más abundante en

alusiones relativas a la descripción física y a las instituciones cordobesas y, al mismo tiempo, está en consonancia con anteriores estudios de este investigador inglés.

En cierta manera, los trabajos sobre el reino de Granada constituyen en este libro colectivo una prolongación de los consagrados a la coexistencia entre las diversas comunidades religiosas. El de Manuel González Jiménez enlaza con las investigaciones de Angus Mackay al abordar el tema de la tregua establecida entre Granada y Castilla en 1476 y su efectividad en la población de Jaén. A través de un análisis minucioso y preciso de las actas capitulares y las misivas concejiles, describe la respuesta a los ataques de los dirigentes musulmanes de Guadix y Baza, que consiste, básicamente, en la preparación de una fuerza armada de *caballeros de cuantía* y el reforzamiento de los sistemas defensivos de la ciudad. Con ello, muestra, en un caso concreto, el carácter relativo que tenían la paz y la guerra en la frontera de Granada, que ya había sido puesto de relieve por Juan de Mata Carriazo y el mismo Mackay.

El estudio de José Enrique López de Coca sobre la elaboración del personaje de Isabel de Solís conjuga la historia política con la ideológica y cultural. A la primera vertiente se adscribe el tratamiento de las vicisitudes del personaje estudiado, desde la antigua cautiva cristiana a Zozaya, amante del sultán granadino y, finalmente, a doña Isabel, madre de *los infantes de Granada*, que lucha por recobrar parte de sus antiguas posesiones tras la conquista del último reducto andalusí. En cuanto al análisis del aspecto legendario, mezcla dos tipos de cuestiones de orden diferente: las

confusiones, sobre el origen de la antigua cautiva, y, por otro lado, la posible responsabilidad de Zozaya en la caída del reino nazarita. Destaca aquí la labor de reconstrucción genealógica del autor, desmontando los errores de las fuentes de la época. Por lo que respecta a las páginas dedicadas al juicio otorgado a la conducta de Zozaya en la historiografía de los siglos XIV al XVI son muy sugerentes, pero hubieran merecido un mayor desarrollo.

El trabajo final de este libro colectivo aborda la visión de la conquista de Granada en un ámbito geográfico y cronológico muy diferente, más en concreto, en la historiografía inglesa y norteamericana del siglo XIX. Obviamente, constituye una aportación dirigida preferentemente a los historiadores y estudiantes anglosajones, interesados en el tránsito entre la España medieval y moderna, que, por otra parte, constituyen el destinatario fundamental del conjunto de esta obra. Sin embargo, tiene interés para los historiadores hispanos, por varios motivos. En principio, nos pone en contacto con una historiografía que, para la mayoría de nosotros, resulta desconocida, salvo la producción de las últimas décadas. Igualmente, nos indica la conveniencia de no desdeñar los escritos decimonónicos, tan despreciados en la actualidad, puesto que, en ocasiones, incorporan datos que no se encuentran en publicaciones ulteriores y, sobre todo, constituyen un material de primer orden para comprender algo tan importante como la construcción ideológica elaborada en el siglo XIX sobre el pasado medieval. En el caso concreto de la historiografía sobre otros países, la traducción juega, obviamente, un papel fundamental y Richard Hich-



cock lo tiene en cuenta para establecer cuáles han sido las principales obras hispánicas y, más tarde, inglesas y americanas, que han forjado el interés de los estudiosos anglosajones por el tema de la conquista de Granada. Pero, como en todos los procesos de recepción de un escrito, existen otros factores que contribuyen a su difusión. En el siglo XIX, el entusiasmo del historiador por los sucesos narrados, el ardor patriótico conferido a algunos héroes, la pictórica evocación de un período exótico de la historia, la erudición con guiños anglófilos y la tradición

romántica de viajes de extranjeros por España ayudan a explicar la acogida de la *Historia general de España*, de Mariana, fuente de esta tradición historiográfica, y, posteriormente, de las obras de Condé, Washington Irving, Gayangos, Charlotte M. Younge, y otros escritores.

En definitiva, estamos ante un libro colectivo con aportaciones de mucho interés, algunas verdaderamente importantes para los especialistas en historia de la cultura o en los contactos entre las diversas comunidades religiosas.

---

*Isabel Beceiro Pita*

Instituto de Historia, CSIC

CONSTABLE, Giles; CRACCO, Giorgio; KELLER, Hagen y QUAGLIONI, Diego (coord.): **Il secolo XII: la «renovatio» dell'Europa cristiana.** Annali dell'Istituto storico italo-germanico in Trento, Quaderni 62, Istituto trentino di cultura, Bologna, 2003, Società editrice il Mulino, 578 págs., ISBN: 88-15-08982-9

El siglo XII del occidente europeo sigue llamando la atención de los historiadores, con especial énfasis en la idea de *renovación* en los diversos ámbitos de la vida en sociedad, tanto públicos como privados. El Instituto de Cultura de Trento, atento a la actualidad, ha querido unirse a esta tendencia, dedicando su XLIII semana de estudio, celebrada del 11 al 15 de septiembre de 2000, a este tema.

El fruto de los trabajos presentados a la semana de estudios se ofrece en este volumen, que contiene veinte artículos, de los cuales los dos primeros figuran como estudios de introducción al mismo. Son los de Hagen Keller, *Il XII secolo negli studi tedeschi dell'ultimo decennio* (7-16), que reflexiona sobre la situa-

ción de los estudios en torno al siglo XII en los ámbitos académico e investigador dentro del área de habla alemana, y Diego Quaglioni, *La rinnovazione del diritto* (17-34), que elabora un trabajo de síntesis bien armonizado sobre la renovación del derecho, basando su exposición en los estudios de distinguidos historiadores del derecho, con especial querencia por dos autores: Paolo Grossi y Paolo Prodi.

Los textos originales en alemán (6), inglés (1) y francés (1) se presentan todos en italiano, gracias a las traductoras Rosella Martini (5), Sara Crimi (2) y Iolanda Ventura (1).

Todos los artículos se pueden considerar como trabajos de reflexión y de

síntesis, basados en el análisis y la utilización crítica de una bibliografía cuidadosamente seleccionada sobre cada tema, con la particularidad de que la nacionalidad y el idioma de cada autor se dejan sentir en esa bibliografía, no sin cierta lógica, desde luego; pero quizá, creo, con excesiva zonalidad.

Giles Constable, *L'idea di innovazione nel XII secolo* (35-66), que se cuenta entre los más afamados y reconocidos especialistas en el siglo XII, autor de numerosos trabajos en torno a la idea de renacimiento, renovación y reforma en dicho siglo, se interna una vez más en el tema y estudia la elaboración de la idea de novedad en cuatro secciones: 1) a partir de la innovación en el plano espiritual, que fue aceptada por su fundamentación y dimensión bíblicas; 2) la novedad intelectual o cultural: en la literatura, en la música, en las artes, en la arquitectura; sobre este último aspecto anota Giles Constable que los contemporáneos prestaron sorprendentemente poca atención y que, sin embargo, hoy día la innovación artística operada en la arquitectura, el deslizamiento del románico al gótico, se llega a considerar la más importante del XII; 3) la novedad institucional, con referencia a estilos de vida y comportamiento social que, siendo vistos por todos como novedosos, eran aceptados por unos y rechazados por otros; 4) el cambio histórico y la creciente aceptación de la innovación en el transcurso del tiempo. Pese a las inevitables superposiciones con estudios anteriores de Giles Constable, se mantiene la frescura en la exposición y el interés de las consideraciones que nos ofrece.

Hagen Keller, además del estudio introductorio ya reseñado, se ocupa de una cuestión de indubitado interés, *La*

*responsabilità del singolo e l'ordinamento della comunità. Il cambiamento dei valori sociali nel XII secolo* (67-88), que halla un desarrollo muy significativo justamente en el siglo XII: la importancia que adquiere en ese tiempo la responsabilidad del individuo, la singularidad, con respecto a las reglas que ordenan la vida en sociedad, es decir, el ordenamiento político, sea éste de naturaleza monárquica o comunal, y viceversa, a la luz del condicionamiento de la normativa sociopolítica con relación al individuo. En otras palabras, se trata de adentrarnos en la evolución de la relación entre individuo y totalidad. Tampoco en este caso estamos ante un trabajo del todo novedoso, ya que Hagen Keller había publicado con anterioridad varios estudios en torno al tema, a los que acude lógica y oportunamente en el presente. En todo caso, el tema está vivo y el autor al día, como pone de manifiesto en la bibliografía utilizada, a la que incorpora estudios de plena actualidad.

Franz J. Felten, *Impero e papato nel XII secolo* (89-129), afronta un tema estrella, cuya problemática no ha dejado de ser estudiada con criterios diversos desde el siglo XIX hasta nuestros días. Franz J. Felten se sitúa dentro de la línea historiográfica de Georg Christoph Lichtenberg, o sea, en la teoría de que no es preciso buscar *intenciones* para todos los acontecimientos, siendo así que los grandes sucesos históricos no vienen *hechos*, sino que simplemente *tienen lugar*. Dentro de esta filosofía de la historia, en la que la casualidad ocupa un puesto nada desdeñable, el autor desarrolla el tema en tres fases. Primera: exposición de los hechos y toma de conciencia del juicio que sobre ellos ha dado la investigación reciente. Segunda:

consideración de las transformaciones habidas en los ámbitos político y jurídico y de su fundamento teórico. Tercera: ejemplificación de la problemática metodológica que surge a la luz de las principales cuestiones que afectan al tema. Por ejemplo, ¿qué significado cabe dar a la consideración de la corona imperial como *beneficium papae* por parte de los legados pontificios en la dieta de Besançon de 1157? ¿Tuvo Federico I Barbarroja, a través de su largo mandato imperial (1152-1190), una idea política clara de lo que había de ser el imperio en relación con la sociedad cristiana occidental y con el papado? ¿Dió, o quiso dar, una orientación nueva a su política, como quiere Alfred Haverkamp, o se conformó con ratificar el *status quo*, como opina Odilo Engels? Sobre estas y otras cuestiones, Franz J. Felten adopta una posición de equilibrio; plantea la problemática, recoge opiniones de otros especialistas, pero no intenta dar respuestas. Los interrogantes quedan abiertos a nuevos estudios.

Giovanni Vitolo, *Comunità cristiana e poteri ecclesiali* (131-142), se ocupa del proceso de reorganización de la Iglesia durante el siglo XII, que encaja perfectamente en el movimiento renovador, partiendo de la afirmación de la territorialidad como criterio de organización y coordinación de los poderes. Se articula de este modo una jerarquía de oficios y circunscripciones eclesiásticas con sus parcelas de poder, que hallan su punto de referencia en la figura del papa como *vicarius Christi*, no simplemente como *vicarius Petri*. En un repaso breve reflexiona sobre la *renovatio* en las distintas instancias: sede apostólica-curia romana (*ubi papa, ibi Roma*), colegio cardenalicio y legados papales, episco-

pado y cabildo catedralicio, destacando el esfuerzo realizado en la reorganización de la *cura animarum* con la potenciación de la parroquia y la figura del rector-párroco. Otro punto a tener en cuenta es la evolución de la exención de los monasterios respecto de los obispos. Pero, por encima de todo, está la afirmación del primado papal, que se viene gestando desde Gregorio VII y se hace claramente visible con Inocencio III, con decisiones importantes para toda la Iglesia.

Paolo Cammarosano, *La nascita dei ceti dirigenti locali* (143-150), expone a grandes rasgos cómo el siglo XII italiano recoge y desarrolla la herencia del siglo precedente en el que se había iniciado la transformación en el área de las relaciones entre sociedad y política. Señala, de una parte, el amplio proceso de movilidad social de abajo hacia arriba, con la afirmación de los movimientos colectivos tanto en el campo como en las ciudades, destacando el nuevo peso de la milicia, atribuida al laicado. Un segundo punto lo constituye el proceso de estabilización institucional de los gremios dirigentes locales, en el que se deja sentir la necesidad de aceptar una fiscalidad que permita hacer frente a las exigencias colectivas, sin olvidar el papel decisivo de la disciplina feudal fomentada por los emperadores Lotario III en 1136 y Federico I Barbarroja a partir de 1154.

Giancarlo Andenna, *Il contadino: «pes mundi», motore dell'universo* (151-182), recoge en primer lugar (*Lo stato degli studi*) las aportaciones más características sobre la importancia y la función del campesinado a lo largo del siglo XII en el dinamismo político, social, económico y cultural, que se venía operando ya

desde el siglo XI en los grandes señoríos eclesiásticos y laicos, con evidente repercusión en las condiciones de vida y en la situación jurídica, en el *status* del campesino. En segundo lugar analiza el testimonio de diversos intelectuales del siglo XII sobre los campesinos, sobre su trabajo y su *rol* en la sociedad del tiempo. Ellos son los «pies» del mundo, del cuerpo social; en este sentido se expresan Pedro Cantor, Honorio de Autún, Rodolfo Ardiente, Juan de Salisbury. Examina también el concepto que los propios campesinos tuvieron de sí mismos y de su trabajo, a partir de ciertos documentos sobre acuerdos, franquicias y convenios entre campesinos y señores. Señala, por último, algunos aspectos negativos en la evolución de la condición social y jurídica del campesino, en referencia a las pesadas cargas personales a las que no dejan de ser sometidos por los señores. En las conclusiones destaca que el triunfo en el siglo XIII de la ciudad y de su grupo dirigente, feudal o burgués, unido a la economía monetaria y de mercado, determinó la involución de los campesinos y acabó con su sueño, tenido en el XII, de ser los pies del mundo, involución que acabó por desembocar en sangrientas revueltas entre los siglos XIV-XVI.

Daniela Rando, *Essere «maggiori», essere «minori» nelle città* (183-206), se ocupa de la gran doble categorización social *mayores/menores*, la cual, fuera de ser expresiva de desigualdades, nos reenvía a la estratificación social de carácter jerárquico conforme a criterios diversos: económicos, políticos, jurídicos, de mentalidad, que halla sus signos distintivos en el ámbito de la vida cotidiana, a través de formas que son válidas hasta el día de hoy: el vestido, con

atención especial al color rojo del rico frente al color pálido del pobre; la casa; el modo de estar y de orar en la iglesia; y, en fin, lo aparente. Daniela Rando se pregunta por el valor jurídico y práctico de la división en grupos, en *ordines* o *status*, y destaca la evolución provocada por la dinámica social; más en concreto, por la milicia, el comercio y los intelectuales, con referencia especial a los jueces y juristas en general. La actividad de unos y otros lleva a una redefinición de la categoría tradicional *mayores/menores* en las ciudades.

Peter Dinzeltacher, *La donna, il figlio e l'amore. La nuova emozionalità del XII secolo* (207-252), después de señalar las tesis divergentes en torno a la posición de la mujer en el medievo, y en concreto en el siglo XII: de *subordinación* para el grupo capitaneado por Georges Duby, al que se adscribe el autor, frente a *edad de oro* para el grupo que representa Robert Fossier, opta por llevar el tema a ámbitos más concretos, en los que se encuentran datos que permiten llegar a precisiones más objetivas. Peter Dinzeltacher se adentra en la historia de las mentalidades, tema de especial interés para él, y analiza el mundo de la mujer, como tal mujer y como madre, y de la infancia, en su contexto social y familiar, en cuanto sujetos destacados de la historia de la emotividad, de la historia del amor, procurando tener en cuenta a la hora de llevar a cabo dicha investigación las aportaciones de la psicología y la psichistoria.

Gerhard Dilcher encara el tema: *La «renovatio» degli Hobenstaufen fra innovazione et tradizione. Concetti giuridici come orizzonte d'azione della politica italiana de Federico Barbarossa* (253-288). Nadie pone en duda que la figura de Federico

Barbarroja llena la acción política del imperio en el siglo XII, con especial lógica repercusión en Alemania e Italia, y en la relación con el papado y con las instituciones eclesiásticas. Dejando de lado, en lo que cabe, al hombre Federico, de la estirpe de los Hohenstaufen, Gerhard Dilcher trata de poner de relieve al político Barbarroja, a su actuación como soberano, a su sentido de esa *auctoritas* que debe ejercer y de esa *libertas* que debe proteger. En el subtítulo pone de manifiesto el autor su deseo de permanecer en el ámbito de la historia del derecho, que es su especialidad, con exclusión de otros aspectos históricos. Más en concreto, se centra en los principios normativos que están a la base de la actividad del soberano, remarcando lo que en esa actuación hay de nuevo y de viejo, de innovación y de tradición.

Giovanni Minnucci, *Diritto e processo penale nella prima trattatistica del XII secolo: qualche riflessione* (289-327), expone un tema de gran trascendencia en el ámbito de la historia del derecho; concretamente, de la historia del derecho procesal, que en el siglo XII sufre una importante transformación para ajustarse al cambio operado en la realidad político-social. Centra el tema en el análisis del *Tractatus criminum*, escrito a mediados del siglo XII (1162-1164) por un autor que permanece en el anonimato. La elección de esta obra como hilo conductor se justifica por el hecho de que representa, que se sepa, la primera tentativa de ordenar sistemáticamente el derecho procesal y penal del tiempo. Y, de otra parte, es bien conocida la devoción profesional de Giovanni Minnucci hacia esta obra.

Giovanni Rossi, *Oberto Dall'Orto «multarum legum doctus auctoritate» e le*

*origini della feudistica* (329-365), trata sobre el nacimiento y el progresivo asentamiento del derecho feudal dentro de la ciencia jurídica. Nadie pone en duda que los usos tienen una importancia de primer orden en la determinación de la disciplina feudal, lo cual, por lo demás, se conjuga perfectamente con la primacía de la *consuetudo* como fuente del derecho durante el medievo. La escuela de Bolonia no manifiesta interés por el derecho feudal en la primera mitad del siglo XII. Su actividad se polariza en el *ius proprium*. Giovanni Rossi nos hace ver a grandes rasgos en qué ambiente, sobre qué razones y de qué modo se fue imponiendo una reflexión sabia en torno al derecho feudal, entendido más allá de la costumbre como un todo normativo, con principios propios, digno de ser estudiado como tal. Para dicho propósito toma de la mano a un personaje milanés, respetado como político y como juez, Oberto Dall'Orto, que supo concertar en la práctica jurisdiccional los diversos cuerpos normativos en vigor contemporáneamente en su ámbito de actuación, de manera que es considerado el verdadero iniciador de la ciencia feudal en territorio lombardo.

Claudio Leonardi, *Monaci, chierici e laici intorno al Vangelo. Il Dio lontano e il Dio vicino nel secolo XII* (367-379), nos muestra el tránsito de una concepción de la Iglesia como *Civitas Christi*, que abraza unitariamente el binomio *Imperium-Sacerdotium*, a una concepción de la Iglesia como entidad autónoma, a un tiempo divina y humana, al lado del poder temporal, retomando la idea de Agustín y de Gelasio. El monacato, que durante mucho tiempo fue modelo hegemónico de vida de perfección, va

perdiendo ese puesto. En la *nueva* Iglesia pasan a ser protagonistas el papa y el clero, ya que ambos guían desde sus respectivos ámbitos a los fieles. Leonardo expone en breves apuntes cómo los sacramentos alcanzan una presencia más decisiva en la vida de la Iglesia, de modo que frente a la figura del Dios lejano del monje se yergue la figura de Jesús, de su humanidad, de un Dios próximo. En esta evolución no hay lugar para la lógica, por lo que Abelardo queda fuera de juego, sino para el lenguaje simbólico, el lenguaje que va de Anselmo de Canterbury a los Victorinos y a Guillermo de Saint-Thierry, entre otros. En este siglo, concluye Leonardo, se realiza una correspondencia extraordinaria entre teología, mística, profecía y espiritualidad popular.

Pietro Zerbi, *Teologie a confronto. Il concilio di Sens* (381-392), expone algunas de las conclusiones a las que ha llegado tras un largo camino de estudio y reflexión sobre las dos visiones de la teología, que responden a dos concepciones del saber y se observan enfrentadas en este siglo XII, teniendo como momento culminante el concilio de Sens en 1141. La teología monástica, teología vivida, de plegaria y contemplación, a la que le basta la *sacra pagina*, o sea la Biblia, tiene como representante autorizado a Bernardo de Claraval, y se enfrenta a una teología nueva, que busca la ayuda de la razón y se somete al método dialéctico, una visión de la teología que halla su representante principal en Abelardo y se enseña en las escuelas de nuevo cuño, dando lugar a la escolástica. Guillermo de Saint-Thierry, ya analizado en este mismo sentido en la colaboración anterior por el profesor Leonardi, denuncia dieci-

nueve proposiciones *erróneas* de Abelardo. Tras detallar los puntos esenciales del enfrentamiento teológico, que no personal, entre Bernardo y Abelardo, con la condena en el concilio de Sens de los capítulos denunciados, Zerbi se pregunta si se trata de posturas simplemente distintas o absolutamente contrastantes, concluyendo con la idea de que, sea cual sea la respuesta que se dé, ni una ni otra es óbice para considerar ambos caminos válidos en la búsqueda de Dios, reenviando a la actitud prudente de Pedro el Venerable, el cual busca la unión entre el modelo monástico y el esfuerzo del pensamiento.

Gian Luca Potestà, *Gl spazi dell'Anticristo* (393-421), encara el tema de cómo evoluciona en el siglo XII la leyenda del Anticristo. Toma como punto de partida tres escritos fundamentales sobre el particular, que marcarán la ruta a autores posteriores: el *Apocalipsis*, o *Revelaciones*, del pseudo Metodio, cuyo original siríaco de finales del siglo VII fue traducido enseguida al griego y al latín, la *Sibilla Tiburtina*, también de origen oriental y que circula en Occidente con posterioridad al anterior, siendo el manuscrito más antiguo conocido el códice escurialense &.I.3, datado en 1047, y el *De ortu et tempore Anticristi* de Adsón Dervense, que se sitúa a mediados del siglo X. Los tres tienen varios puntos en común respecto a las características de la figura del Anticristo y a sus lugares de nacimiento, vida (victoria) y muerte (derrota). Luego, dejando a un lado la configuración del Anticristo de Ildegarda de Bingen, se detiene en la obra de Joaquín de Fiore, al que considera como el personaje que ha contribuido más a la redefinición de la leyenda del Anticristo en el siglo XII.

En resumen, Gian Luca Potestà explica cómo Joaquín de Fiore occidentaliza y actualiza dicha leyenda cambiando las *especies* del Anticristo. Ya no hay cabida en este juego para la tribu de Dan, ni para Babilonia, ni para Jerusalén; sólo para Roma. La dislocación responde a dos exigencias del momento: crear un clima de alerta frente a los movimientos heréticos, y situar al Anticristo en los confines actuales de la Cristiandad, en Roma; más precisamente, en el papado.

Alfonso Maierù, *Saperi scientifici e antropología: l'apporto della cultura araba* (423-459), comienza con un breve repaso al legado grecolatino y grecoárabe, al que se debe en buena parte el desarrollo filosófico y científico del siglo XII, y pasa luego a plantear una confrontación entre la articulación científica de Hugo de San Víctor y la de Alfarabi y Gundisalvo. Hugo de San Víctor parte de una concepción antropológica de inspiración agustiniana (el hombre caído y levantado) y señala cuatro ciencias (cuatro partes de la filosofía) troncales, de las que proceden todas las demás: la teórica o especulativa, que abarca la teología, la matemática y la física; la práctica, donde se ubican la ética, la economía y la política; la mecánica, con sus siete artes; y la lógica, en su doble aspecto gramatical y dialéctico. La lógica, aunque aparece en último lugar, debe ser la primera en la aplicación. En suma, la clasificación de las ciencias de Hugo comprende veintiuna disciplinas. De Alfarabi destaca su aportación a la estructuración de las ciencias en la cultura musulmana del tiempo. A la sistematización heredada de los antiguos, tradición aristotélico-alejandrina, añade las disciplinas de la tradición islámica: el lenguaje, la jurisprudencia y la teología.

Agrupa las ciencias en cinco capítulos: lenguaje (palabra, escritura, lectura, y sus reglas); lógica o ciencia de la dialéctica (categorías, interpretación, análisis, etc.); matemática (aritmética, geometría, música...); física y metafísica, con sus respectivas subdivisiones; y política, jurisprudencia y teología islámica, que conforman el quinto capítulo. Entre las disciplinas humanas, la política o moral ocupa el puesto de honor, inmediatamente después de la teología. Con respecto a Gundisalvo, sin entrar en la discusión surgida sobre si hay que diferenciar a Gundisalvo, filósofo y arcediano de Talavera, de Domingo Gundisalvo, traductor y arcediano de Cuéllar, como propone Adeline Rucquoi, a quien cita, se fija en Gundisalvo, autor de la obra *De divisione philosophiae*. Señala que Gundisalvo ofrece en parte la visión de las ciencias de Hugo y en parte la articulación de Alfarabi, Avicena y Al-gazali, que son las fuentes en que bebe. Un aspecto digno de nota, y en que se diferencia de Hugo, es que las ciencias no van conectadas al pecado original, sino a la naturaleza misma del ser humano.

Guglielmo Cavallo, *Il secolo che legge e che scrive. Tra Occidente e Bisanzio* (461-477), destaca que en el siglo XII se hace definitivo el paso del analfabetismo laico del alto medioevo, generalizado en el ámbito de saber leer y escribir el latín (clérigo-letrado frente a laico-iletrado), sin que ello obstara al conocimiento de cada uno en sus tareas laborales profesionales, y que no representaba como tal en ese tiempo un factor negativo para la participación en la vida de la Iglesia ni en la gestión del poder, a un alfabetismo en progresión cuantitativa y cualitativa, coordinando los actos de

lectura y de escritura, a causa del nuevo modelo de ciudades y de sus exigencias. Este paso da lugar a un incremento notable de documentación de todo tipo. La renovación del XII dice tanta relación a libros y textos antiguos, clásicos, como a escritos teológicos, jurídicos, filosóficos y científicos del tiempo, aunque se acepta como maestros a los antiguos. Los modernos son *nanni gigantum humeris insidentes* = enanos sentados en hombros de gigantes.

Christel Meier, *Le rappresentazioni dell'invisibile. Sulla nuova diagrammatica del XII secolo* (479-527), examina el uso de la diagramática y su desarrollo en el siglo XII. Parte de la visión de Otón de Frisinga en su *Crónica o Historia de las dos ciudades*, en la que juega con la figura de la rueda, símbolo de la mutabilidad, de lo temporal, y la del cuadrado, símbolo de la estabilidad, de la solidez. Durante el siglo XII se utilizan las representaciones diagramáticas reelaborando modelos más antiguos de tipo didáctico, cosmológico, geográfico y mnemotécnico, con vistas a nuevas funciones y dotándolos de nuevas construcciones simbólicas. Por cierto, y a modo de digresión, me permito recordar que Diego García, en el largo prefacio a su obra *Planeta*, de principios del siglo XIII, afirma que toma principio del número cuatro por ser designativo de toda obra sólida; al estilo, pues, de Otón de Frisinga. En este trabajo, Cristel Meier se fija en los esquemas propios de la meditación y en las representaciones de las ideas en las visiones de Ildegarda de

Bingen, a través de sus obras *Liber divinatorum operum* y *Liber Scivias*, publicadas en el *Corpus Christianorum. Continuatio Mediaevalis*. Acompañan al texto dieciocho ilustraciones, dispuestas lógicamente en el orden en que son comentadas en el mismo. Ocho de ellas corresponden a las dos obras mencionadas.

Daniel Russo, *L'affermazione della Vergine Maria nell'iconografia dell'arte cristiana del XII secolo* (529-564), se ocupa de mostrarnos la formación de la imagen de la Virgen María en sus aspectos formales y de contenido en un proceso evolutivo que va de mediados del siglo XI hasta mediados del XIII; o sea, durante la implantación de la reforma gregoriana. Toma en consideración ejemplos del norte y centro de Italia y del Imperio. En primer lugar se centra en la formación de la imagen de la Señora con el Niño [la Madonna con el Bambino] en los dominios del Patrimonio de San Pedro y en los feudos de los Canosa. Luego pasa a exponer la difusión y la recepción del modelo, con sus particularidades, en el área romana, de la que examina el mosaico del ábside de la basílica de Santa Maria in Trastevere, donde la Virgen aparece como Madre de Dios y como intercesora, y en varios territorios del Imperio, donde las tipologías de mayor difusión fueron las tendentes a exaltar la Iglesia triunfante. Acompañan al texto trece ilustraciones, dispuestas lógicamente en el orden en que son comentadas en el mismo, al igual que en el trabajo precedente.

---

José María Soto Rábanos  
Instituto de Historia. CSIC



AUGERON, Mikaël y TRANCHANT, Mathias (dirs.): **La violence et la Mer dans l'espace atlantique (XIIe-XIXe siècle)**. Collection «Histoire». Actes du colloque international organisé par l'Université de la Rochelle, 14-16 novembre 2002, Presses Universitaires de Rennes, 2004, 525 págs., ISBN: 2-7535-0034-7.

A nadie sorprende la proliferación de estudios sobre violencia en la historia durante las últimas décadas. En parte, esto es debido a la demanda del conocimiento del pasado en aquellos aspectos de la vida que en la actualidad representan problemas. Por añadidura, el tema abarca un número tan grande de campos que su estudio exige el tratamiento desde múltiples perspectivas, que van desde la guerra a las relaciones interpersonales, y desde el derecho, la moral, o la coerción, hasta los sistemas de justicia penal. De estos últimos interesan tanto sus orígenes en la época moderna, como su desarrollo y funcionamiento, pues como es bien sabido la mayor parte de la documentación seriada que el investigador utiliza para examinar el tema en cuestión —y este libro es una buena prueba de ello— proviene de los archivos judiciales.

El mar, por su parte, nunca ha dejado de atraer la atención de los historiadores. Existen buenas razones para ello, de ahí la abundancia de estudios dedicados a los viajes de descubrimiento y a la economía marítima en todos sus aspectos, y en toda su cronología, aunque principalmente desde la expansión europea iniciada a finales del Quinientos. El hecho de que en esta obra aparezcan ambos temas vinculados, como un objeto de estudio singular, es motivo de satisfacción, pues el mar, a menudo caracterizado como el elemento por excelencia de transmisión de culturas, también ha sido —más que ningún otro

espacio— un punto de encuentro de la fuerza y de la violencia. En primer lugar, porque durante la baja Edad media y temprana Edad moderna las grandes potencias trataron de arrogarse en exclusiva la soberanía territorial sobre los océanos. En segundo, porque desde esa misma época el desarrollo del comercio marítimo a escala mundial ocasionó constantes enfrentamientos entre las diferentes naciones que reclamaban derechos para poder participar de los nacientes mercados.

Pero este no es un libro sobre guerras marítimas, y ahí reside su interés especial, pues a diferencia de los trabajos que vinculan violencia en el mar exclusivamente a guerra naval, corso y piratería, esta publicación de las actas del coloquio internacional celebrado en la Universidad de La Rochelle el año 2002, recoge aquellas formas de violencias que, aunque menos visibles que las anteriores, fueron tan frecuentes como aquéllas. Nos referimos a las violencias cotidianas, tanto físicas como psicológicas, características de la vida a bordo de los navíos, y ocasionadas tanto en las embarcaciones, como en los puertos de mar, en las aduanas, en las lonjas, o en los centros de recogida de esclavos situados en diferentes puntos de la costa occidental del continente africano. Como es natural, los reiterados brotes de violencia en estas otras situaciones provocaron en los contemporáneos reflexiones sobre las medidas a adoptar para lograr su control, lo que a la postre ha acabado por aportar

aún más materiales y documentación para los investigadores.

La variedad de aspectos tocantes a la violencia y el mar, sus múltiples perspectivas, y —como consecuencia— la necesidad de organizar los trabajos para dotar de sentido y racionalidad a la obra, han hecho que ésta haya sido dividida en cuatro grandes bloques con desigual interés, dedicados a las violencias litorales el primero, violencias a bordo el segundo, violencias legítimas y contenidas el tercero, y un cuarto bloque titulado «Imágenes de violencias, violencia de las imágenes en el arte, la conversación y la literatura». Todos ellos precedidos por una conferencia inaugural, a cargo de Jean Meyer, sobre la excepción cultural mundial que constituye por sí solo el mar, en la cual introduce y distingue nociones diferenciadoras como violencia lícita e ilícita, y violencia prohibida y tolerada en la época moderna. En esta presentación inicial el autor menciona la inexistencia de derecho fuera de las aguas territoriales, para seguidamente evocar la piratería desde el punto de vista romántico del siglo XIX, pero sin dejar de resaltar su papel importantísimo en el sistema económico del mundo moderno.

De la primera parte de la obra cabría destacar el capítulo firmado por Michel Bochaga, Beatriz Arízaga y Mathias Tranchant, donde desarrollan un interesante balance de la investigación sobre la violencia en el mar y en los puertos del golfo de Vizcaya a fines de la Edad media. Con indudable acierto, los autores realizan un análisis más estructural que circunstancial del curso y la piratería, actividades que nacían de la competencia comercial dentro del golfo, donde rocheleses y bordeleses se dispu-

taban el mercado de vinos, y donde armadores bretones, cántabros y vascos intercambiaban trigo, sal, hierro y lana. Estas páginas ponen bien de relieve que las convergencias de intereses políticos y económicos acabaron determinando las relaciones amistosas y conflictivas entre todos los vecinos de la región. En ellas se habla de la violencia, naturalmente, pero también de los medios de lucha contra esa práctica, como las cartas de marca y represalia, las hermandades y los tratados de buena correspondencia entre ciudades y entre estados.

Resulta asimismo interesante el capítulo de Luis Alberto Anaya Hernández sobre las huidas de cautivos y renegados de navíos corsarios berberiscos durante el siglo XVII, en el cual su autor —especialista en corsarios en el área de Canarias— presenta un trabajo con destellos de espectaculares fugas de renegados y huidas de cautivos de los navíos corsarios, pero escapando de lo anecdótico, pues constata con abundante documentación la recurrencia del fenómeno a lo largo de la época moderna. Por su parte, Dominique Guillemet centra su ensayo en los desembarcos de enemigos sobre el litoral francés de poniente en los siglos XVII y XVIII, cuantificando su incidencia entre los años 1660 y 1790, y distinguiendo su finalidad militar o de pillaje. El autor encuentra que estas injurias se daban especialmente en puntos estratégicos del comercio trasatlántico o de cabotaje, en los cuales se esperaba conseguir buenos botines, o al menos un avituallamiento seguro.

En este mismo bloque se integran igualmente los trabajos de Albert-Michel Luc sobre los peligros del mar, comprendiendo entre ellos tanto los

provenientes de causas naturales, como los provocados por violencias ocasionales, guerras y corso. Entre lo primeros, la investigación presenta las conclusiones del examen de un gran número de expedientes, compuestos por 170 naufragios, 90 encalladuras y 128 levadas de ancla sobrevenidas, todos ellos en el ámbito jurisdiccional del almirantazgo de La Rochelle. En sus conclusiones se aprecia que la mayor parte de los siniestros se produjeron debido a los riesgos de la navegación, como meteorología imprevisible o la configuración de los fondos y el litoral, sin faltar los casos de incompetencia y accidentes provocados por enfermedades y epidemias. Jacques Péret, analiza todos los pillajes y violencias acaecidos entre 1680 y 1781 en el litoral dependiente del almirantazgo de Marennes, una franja en la cual las condiciones de navegación eran particularmente difíciles: prueba de ello fueron los 541 naufragios registrados, aunque en realidad pudo haber más. Y finaliza el bloque con los estudios de Pierre Martin acerca de los arrendadores de derechos marítimos en Bretaña, siempre detestados y en constante lucha con otros interesados por el disfrute de los derechos generados en los puertos, y el de Christian Borde sobre la violencia cotidiana de los marineros contra las mujeres en los mercados de pescado de Calais y Boulogne-sur-Mer en el siglo XIX.

La segunda parte, dedicada a la violencia acaecida a bordo de las embarcaciones, comienza con la investigación de Pablo Pérez-Mallaína sobre los actos delictivos y su represión en la flota de Nueva España durante los años de 1571 y 1572. Un estudio que tiene la particularidad de tratarse de un caso muy ilustrativo debido a que la fuente

empleada ha permitido al autor examinar todas las causas criminales abiertas durante aquella expedición, incluida la travesía del océano y las estancias en Veracruz y La Habana. Don Cristóbal de Eraso, general a cuyo mando estaba dicha flota, fulminó un total de 76 casos, 33 de ellos civiles y el resto criminales. Entre los primeros se registraron autos ordenando la salida de las naves, contra el contrabando, contra el fuego, etc., mientras que entre los segundos las causas se abrieron por agresiones, riñas, desacatos, cuchilladas e incluso violaciones. Felizmente no se registró ningún homicidio a bordo en el transcurso de aquella expedición.

Un interesante estudio cuantitativo de los motines protagonizados por los esclavos a bordo de los navíos negreros franceses en el siglo XVIII, a cargo de Philippe Haudrère —sobre la base del *Répertoire des Expéditions engrieres françaises au XVIIIe siècle* de Jean Mettas y Sere Daget— desvela que en 138 viajes de los 3.134 registrados en el documento se produjeron serios altercados, señalando como causas principales de las revueltas las largas estancias de los esclavos en las costas hasta su embarque, periodo en el cual se les mantenía encadenados y en condiciones realmente crueles. No en vano, el 75 por ciento de los mismos se produjo en las costas de África, y sólo el 24 por 100 a bordo de los navíos. Si bien, lo más destacable es la constatación del autor de que los levantamientos no se producían espontáneamente, sino de forma premeditada, lo que redundó directamente en la intensidad de su represión. Tanto es así que, en el siguiente capítulo, escrito por Guy Saupin, se advierte de que una de las primeras salidas des-

esperadas de los esclavos a bordo era el suicidio, acción que se producía principalmente tras fracasar las revueltas iniciadas: en 475 expediciones hay 33 ejemplos de lo expuesto.

Un caso ilustrativo de lo que se viene describiendo lo proporciona Bernard Grunberg en su estudio cualitativo sobre los aspectos fundamentales del desarrollo de una revuelta de esclavos que se produjo a bordo del *Affricain* el 27 de noviembre de 1738, en aguas del golfo de Guinea. El tema, no cabe duda, interesa no sólo por la extensión de un fenómeno del cual se desconocen los aspectos más básicos e importantes de sus principales protagonistas, sino sobre todo porque es necesario rescatar del olvido las personas de los esclavos, sus vidas y tragedias. El punto y final al tema referido lo pone Luz Geraldo Silva, con un trabajo sobre la violencia a bordo de los barcos negreros, y sobre los marinos cautivos, en esta ocasión en aguas de Brasil, donde desde comienzos del siglo XIX comienzan a entrar miles de esclavos en Río, Bahía y Recife, de modo que si hacia 1819 la población cautiva no superaba los 150.000 en esas zonas, en 1872 la cifra se elevó a 340.000.

El estudio de Patrick Villiers desarrolla algunos aspectos interesantes sobre las tropelías de los filibusteros por tierra y mar, contra otras personas o entre ellos mismos. Dadas las circunstancias del fenómeno, no resulta extraño que se registraran altos niveles de violencia entre una población desarraigada, situada las más de las veces en los márgenes de la ley: hacia 1670 vivían en Santo Domingo más de mil filibusteros, sobre una población de 3.500 personas, de entre las cuales 700 eran esclavas y más de mil soldados «voluntarios» obli-

gados a servir tres años en América para luego obtener la libertad. Un espléndido capítulo a cargo de Johanna Von Grafenstein sobre el corso y piratería en el Golfo-Caribe durante las guerras de independencia hispanoamericanas, pone fin a este bloque lleno de contenido. Las páginas de Von Grafenstein se introducen en lo que podríamos denominar la sinuosa financiación de las rebeliones y guerras de independencia en el Caribe por medio de «la cuadrilla variopinta», es decir, a través de tripulaciones compuestas por individuos de muy diversos orígenes dedicadas eventualmente a campañas de corso y piratería. Unas cuadrillas que los defensores del imperio español definían como «enjambre de malhechores», al componerse de rebeldes de las colonias y sus aliados externos: comunidades heterogéneas integradas por piratas, corsarios y contrabandistas, entre las que encontramos a figuras tan relevantes como Simón Bolívar, Pedro Gual, Xavier Mina, el padre Fray Servando, Teresa de Mier; franceses como Luis Brion y Luis Aury, o escoceses famosos como Gregor Mc Gregor. Una de sus principales conclusiones trata de explicar que aunque hubiera una conjunción de intereses particulares y colectivos (políticos) entre sus integrantes, su misión principal consistía en abastecerse de armas, barcos, municiones y provisiones para extender la revolución en América.

El estudio de Mickaël Augeron sobre los enfrentamientos entre los marinos hugonotes y los papistas en la segunda mitad del siglo XVI abre la tercera parte del libro. Es un estudio sobre las presas y crueldades que los primeros practicaban sobre los segundos. Unas veces con motivaciones religiosas e iconoclastas, y otras puramente económicas, los corsarios

hugonotes pasaron por ser verdaderamente crueles. Sin embargo, los españoles apenas denunciaron en Francia los ultrajes de que fueron víctimas, pues además de que tenían seguros con que resarcirse de las pérdidas, no conseguían nada cuando lo hacían, ni la justicia francesa ayudaba mucho. Incluso, en algunos casos se asesinó a los pasajeros y marinos apresados para evitar sus acusaciones en los puertos. Otros capítulos interesantes que integran este bloque son el de William sobre el cuaquerismo original y el medio marítimo, el de Didier Poton y Bertrand van Ruymbeke acerca de la desventura de un galeote llamado Élie Neau, condenado por protestante a servir en las galeras a fines del XVII; asimismo el de Olivier Caporossi en torno a la pena de galeras en Castilla durante el siglo XVII; el de Pascal Even centrado en la prevención de epidemias en los puertos de Aunis en el siglo XVIII; y finalmente los de Frédéric Caille sobre el salvamento marítimo o socorrismo en el siglo XIX, Jean-Louis Lenhof describiendo algunas pautas de la gestión del riesgo a bordo de los últimos grandes veleros comerciales entre 1880 y 1920, y el de Laurent Bordereaux en torno al derecho como instrumento de regulación de conflictos en zonas portuarias durante los siglos XIX y XX.

La última parte del libro está dedicada por completo a la imagen de la violencia y sus representaciones en el arte y la literatura. En ella, François Bellec evoca la percepción de los confines del mundo visible, *La mer des Ténèbres*, en las tradiciones cretense e islámica. Christiane Villain-Gandossi examina el reflejo de los peligros del mar en la Edad media a través de los textos literarios y la iconografía. Karine Salomé nos explica las diferentes concepciones que se tenían a fines del siglo XVIII y comienzos del siguiente sobre los habitantes de las islas bretonas: primitivos, simples y virtuosos para unos, amenazantes y espantosos para otros. Antonio Carlos Diegues estudia los conjuros ante los peligros del mar en el sur de Brasil a partir de las ofrendas votivas en la iglesia del Buen Jesús de Iguape. Y finalmente Serge Linkes e Ivan Daniel nos hablan del mar y la violencia en Chateaubriand y Victor Hugo respectivamente. En suma, se trata de una obra que reúne interesantes trabajos sobre el tema propuesto y, sobre todo, que muestra el estado y las perspectivas de investigación sobre una problemática heterogénea, pero que abordada de forma multidisciplinar ofrece indiscutibles resultados.

---

Ángel Alloza Aparicio  
Instituto de Historia, CSIC

DÍEZ DE DURANA ORTIZ DE URBINA, José Ramón: **La otra nobleza. Escuderos e hidalgos sin nombre y sin historia. Hidalgos e hidalguía universal en el País Vasco al final de la Edad Media (1250-1525)**. Servicio Editorial. Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, 2004, 366 págs., ISBN: 84-8377-665-9.

La nobleza medieval sin duda constituye un complejo entramado cuyo estudio, la mayoría de las veces, expresa aspectos parciales, especialmente la alta nobleza, descuidándose el tratamiento de otros grupos o sectores que afectan a la totalidad de la misma. Por estas razones este libro, desde su propio título, nos está planteando, sin embargo, la necesidad de acometer el estudio de otra nobleza, la de los escuderos e hidalgos, calificados por el autor como «sin nombre y sin historia», estudio que lleva a cabo sobre el País Vasco en la Baja Edad Media. Precisamente no podría ser de otra manera al estudiarlo en esta región, ya que se hace necesario un tratamiento del controvertido tema de la hidalguía universal. Por otra parte, el estudio de este fenómeno sólo es posible atendiendo a diversas realidades políticas, económicas, institucionales y fiscales que configuran la compleja sociedad de estos territorios durante dicho período. Por ello un estudio de la nobleza de hidalgos, desde esta perspectiva, viene a ser en gran medida un estudio general sobre esta región y un análisis de importantes problemas que se le plantean al historiador sobre la evolución general social y política en este período.

No es uno de los menores méritos de este libro la insistencia en que es necesario diferenciar entre los distintos territorios vascos. Díaz de Durana nos habla de la «escasa operatividad de escribir la historia del País Vasco sin tener en cuen-

ta la particular historia de cada uno de sus territorios» (p. 288). Y efectivamente en la obra vemos tratar diferenciadamente de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, de sus hidalgos, de sus señoríos o ausencia de ellos, de la configuración sobre estas bases de una constitución provincial y de unas instituciones (Hermandades, Juntas) desde el siglo XV. Por otra parte, por más que se haya obstinado una historiografía tradicional, notoriamente condicionada por la ideología nacionalista, la condición de hidalgo no es algo consustancial al conjunto de la población alavesa, vizcaina y guipuzcoana desde la noche de los tiempos. El estudio conforme a los distintos territorios históricos hace ver la diferencia entre Vizcaya y Guipuzcoa donde se llegará a plasmar una generalización de la condición hidalga, en el Fuero Nuevo (1526) para Vizcaya o en las disposiciones del Consejo Real para Guipúzcoa (1608), generalización que tampoco quiere decir carácter absoluto de la hidalguía, en tanto que, por el contrario, tal fenómeno no se produjo en Álava, donde los hidalgos mantuvieron una proporción en el total de la población en la primera mitad del siglo XVI entre el 20% y el 25%, semejante a la dada en la época del privilegio de Álava (1332). Cuáles fueron las causas de este fenómeno, como final de un proceso en Vizcaya y en Guipúzcoa, y porqué éste no se dio en Álava es una de las cuestiones cruciales de esta obra.

Ésta se divide en tres partes bien diferenciadas. Un estado de la cuestión,

una segunda parte dedicada al estudio de los hidalgos alaveses, guipuzcoanos y vizcainos, a lo largo del período y conforme a un conjunto de aspectos y elementos fundamentales para entender una evolución, y finalmente, en estrecha relación con ésta, Díaz de Durana analiza de manera específica, en la tercera parte, el caso alavés para tratar de responder a la pregunta de por qué en Álava no se produjo el fenómeno de la hidalguía universal, alcanzado en Vizcaya y Guipúzcoa.

El detallado análisis ofrecido en la primera parte nos muestra ya de entrada un loable esfuerzo comparatista. Puesto que no abunda el tratamiento sobre la pequeña nobleza, mayor relieve adquiere el mostrar cómo en diversas historiografías se ha abordado el tema. Y así nos ofrece un panorama en el que esta baja nobleza o esta nobleza de hidalgos es observada en diversos ámbitos distintos al vasco, así navarro, castellano, cántabro, asturiano, que, sin embargo, en algunos rasgos pueden ofrecer bastantes semejanzas con los hidalgos estudiados en este libro.

La evolución de los hidalgos alaveses, guipuzcoanos y vizcainos es analizada según cuatro cuestiones fundamentales: la caracterización jurídica de los hidalgos a través de los diversos y sucesivos ordenamientos; los conflictos sociales durante los siglos XIV y XV; la constitución provincial; la evolución de la fiscalidad. El desarrollo de estos cuatro aspectos es clave para poder apreciar los procesos que se operan en la evolución de la hidalguía desde el siglo XIII, y las diferentes causas de los fenómenos conforme a cada una de las tres provincias, así como el carácter diferenciado que ofrece el papel de los pecheros o la extensión de la fiscalidad en

los ámbitos provinciales. Se aprecia que hay algunos elementos muy importantes para comprender estos procesos como el enfrentamiento de pecheros e hidalgos con los Parientes Mayores en el siglo XV, en el contexto de las luchas de banderizos, en Vizcaya y Guipúzcoa, el peso de la señorialización en Álava, o el papel que desempeñaron las villas en la extensión de la hidalguía en Vizcaya y en Guipúzcoa, o el papel de los hidalgos rurales en Álava.

El punto de partida no era una realidad igualitaria. Había señores y labradores, había hidalgos y pecheros, había labradores censuarios y tributarios. En Vizcaya la extensión de los beneficios de la hidalguía a las gentes de las villas propició la identificación del hidalgo con el *vizcaíno* o *natural de Vizcaya*, una idea en la que sigue los estudios de García de Cortázar, pudiéndose incorporar a la hidalguía los labradores censuarios del Señor de Vizcaya y los solariegos que trabajaban las tierras de los Parientes Mayores, en cuanto que pasaron a tierras libres de cargas, donde construían sus casas (p. 109). Por otro lado, en el caso de Guipúzcoa fue particularmente relevante para la generalización de la hidalguía la constitución provincial, esto es, la creación de corporaciones políticas bien definidas, siendo en este caso la Provincia «fruto de la unión entre las distintas corporaciones concejiles villanas que habían obtenido privilegios fiscales desde la segunda mitad del siglo XIV», «el instrumento clave en la derrota de los Parientes Mayores y el paladín, en su papel de intermediaria entre la Corona y las villas, de los intereses y privilegios obtenidos durante la etapa anterior» (p. 293). Además, no hay que olvidar que la estructuración territorial de Guipúz-

coa estaba basada en sus villas, en tanto que en Álava hubo una notoria señorialización desde el siglo XIV, y en Vizcaya ésta, aun siendo importante, se limitaba al Señorío de Vizcaya, cuyo titular desde 1370 fue el rey de Castilla. Diferencias que subyacen en la constitución provincial configurada en el siglo XV y que también fueron notorias en la evolución fiscal. Sobre ésta hay que decir que en cada caso se había producido una distinta inserción en la estructura político-administrativa del reino (p. 197); en Vizcaya se mantuvo una realidad fiscal arcaica, en Álava y Guipúzcoa hubo una mayor adopción de la fiscalidad castellana, por ejemplo en la alcabala, los servicios y los diezmos de la mar, pero con el tiempo se fueron marcando las distancias con el régimen común castellano, y lo más importante, por otra parte, fue el desarrollo de las haciendas provinciales.

Todos estos fenómenos, como la señorialización o no de los distintos territorios, el desarrollo y conclusión de los conflictos sociales o la constitución provincial, están estrechamente relacionados entre sí, y estuvieron conexos con una determinada estructura económica y con la ubicación fronteriza de los territorios donde se generalizó la hidalguía. Por ejemplo, como resultado de los conflictos sociales los Parientes Mayores quedaron marginados de los órganos de poder provinciales (p. 177); sin embargo, los campesinos vizcaínos y guipuzcoanos se convirtieron en propietarios. La alianza de pecheros, hidalgos y hombres de las villas frente a los Parientes Mayores quedó expresada en las Hermandades, configuradas desde mediados del siglo XV. Y como colofón fue surgiendo en el marco de la consti-

tución provincial un discurso político que sentaba las bases del igualitarismo. Y en el siglo XVI el igualitarismo «era ante todo un instrumento de dominación sobre la mayoría de la población, es decir, sobre los antiguos aliados antibanderizos» (p. 297)

En la tercera parte Díaz de Durana estudia de manera particular la evolución de los hidalgos y labradores en Álava. Se trata de áreas fuertemente señorializadas, con una especial tendencia a mantener las diferencias entre hidalgos y labradores. Los ricoshombres también quedaron fuera de los órganos de la constitución provincial, pero a diferencia de Vizcaya y Guipúzcoa la constitución provincial alavesa no colaboró para fundamentar ideológicamente la extensión de la hidalguía. Existían numerosas hermandades locales no integradas en la jurisdicción de las villas, y se mantuvo bien marcada la diferencia en los ámbitos rurales entre los hidalgos, caracterizados por la exención, y los labradores, intentando además los hidalgos monopolizar los oficios concejiles. De manera minuciosa el autor estudia las relaciones entre hidalgos y labradores mediante el análisis de algunos pleitos procedentes del Archivo de la Chancillería de Valladolid. Particularmente interesante es destacar los elementos simbólicos, como la posición en la iglesia, expresión de la consideración de los hidalgos como situados en la cúspide de la comunidad aldeana (pp. 242-243).

En bastantes ocasiones Díaz de Durana emplea la expresión «señores sin señorío». Lo encuentro muy sugerente, pero también quiero llamar la atención sobre cierto riesgo de imprecisión, ya que la expresión parece valer ora para los Parientes Mayores en cuanto que



carecen de señoríos jurisdiccionales (p. 131), ora para el conjunto de los hidalgos. Pero hay nobles que sin gozar de señoríos jurisdiccionales poseyeron auténticos derechos señoriales; el propio autor nos lo muestra (pp. 145-147). Y en general podemos decir que hay diversas formas de ser señor. Recordemos así a señores limitados a un poder fragmentado en los ámbitos locales como los vemos en el Libro Becerro de las Behetrías. Y en la jerarquía nobiliaria finalmente hallamos a los hidalgos locales que no poseen de ninguna forma derechos señoriales, éstos a los que me he referido para las Asturias de Santillana y para algunas comarcas de la merindad de Castilla, son los auténticos «hidalgos sin nombre». En cualquier caso, reconozco que esta imprecisión conceptual no afecta al análisis de los aspectos concretos tal y como se va desarrollando en este libro.

Por otra parte, dadas sus preocupaciones comparatistas y puesto que ha utilizado mi reciente libro sobre las

behetrías castellanas, pienso que podía haber reparado en el tema de la fiscalidad arcaica, concretamente en el caso alavés a propósito de los tributos de semoyo y buey de marzo, de los que trata en varias ocasiones (pp. 132, 201, 246, 249), que coinciden con mis apreciaciones sobre la infurción de buey y del solar de buey, en el marco de una primitiva fiscalidad regia.

Estos comentarios no expresan sino el interés que me ha suscitado la lectura de la obra. Un libro en que el autor ha sabido insertar de manera interrelacionada muchos temas y problemas, al tiempo que ha incorporado los resultados de una extensa bibliografía sobre estos territorios en la Edad Media y en la Edad Moderna. En definitiva nos hallamos ante un libro con aportaciones fundamentales para conocer la compleja sociedad de unos territorios, cuyo estudio es sumamente interesante como unas determinadas estructuras sociales y de articulación institucional en el panorama general de la Corona de Castilla.

---

*Carlos Estepa*

Instituto de Historia, CSIC

QUIJADA, Mónica y BUSTAMANTE, Jesús (eds.): **Élites intelectuales y modelos colectivos. Mundo ibérico (siglos XVI-XIX)**. Colección Tierra Nueva e Cielo Nuevo, nº 45, Madrid, 2002, Ed. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 390 págs., ISBN: 84-00-08090-4.

La circulación del saber entre Europa y América Latina no siempre permite el acceso a la producción historiográfica que se da en cada uno de los dos Mundos, aunque hay canales más o menos estructurados, generalmente no

institucionales, que relacionan comunidades de investigadores diferentes. De ahí que, el acceso a la recopilación de Mónica Quijada y Jesús Bustamante sobre «Élites intelectuales y modelos colectivos. Mundo ibérico (siglos XVI-

XIX)», sea un motivo de satisfacción. La recopilación deriva directamente de Coloquio Internacional que, con el mismo nombre, se celebró en Madrid en enero del mismo año de edición. Sin embargo, aunque haya pasado todo este tiempo, tengo que registrar su desconocimiento latinoamericano, lo que me impulsa a reflexionar sobre los aportes que el libro contiene y, al mismo tiempo, intentar un contrapunto desde esta orilla del Océano. Ya esta situación nos introduce literalmente al tema de las contribuciones, sobre todo en consideración a que la producción intelectual universitaria tiene circulación especial en los circuitos de este nuestro mundo que se pretende globalizado, con su implícito corolario de «libertad comunicativa» que opaca tendencialmente el control que sobre la rutas de los libros se produce.

Claro está que la temporalidad que delimita las intervenciones contenidas en la publicación, propone contextos diferentes y reglas de la producción intelectuales no completamente coherentes con la actualidad; pero, al mismo tiempo, se percibe un claro enlace con el presente, no sabemos cuánto real y cuánto construido desde cada interés o, mejor, desde los intereses que la sociedad actual de referencia tiene, pretendiendo una continuidad lineal entre pasado y presente. Aquí estriba el riesgo de pasar a segundo plano las discontinuidades y utilizar modelos interpretativos y léxicos producidos en un contexto no completamente coherente con el de las sociedades del pasado, comenzando precisamente con la definición misma de «intelectual» o de «élite». Y son los mismos Jesús Bustamante y Mónica Quijada quienes, desde su

interesante introducción al libro, nos advierten sobre estos peligros, optando por la no definición de esos conceptos que constriñerían a cada investigador en un molde prefijado, pero sí imponiendo «una forma común de aproximación a la problemática» (pag. 14).

Esa «forma» implicó la selección de temas y de «figuras», optando por el estudio de personajes integrados en un «sistema» institucional local, quedando así al margen un espacio difuso de protagonistas más o menos desligados, negados o contrapuestos a la organización institucional de la producción de cultura. No estoy seguro de si estas opciones metodológicas funcionan completamente, toda vez que los debates políticos locales, sobre todo en el siglo XIX, tenían precisamente en la dinámica discursiva entre polos diferentes de producción de saber su posibilidad de existencia, pero considero también que esos «polos» no existieron en el vacío, sino que directa o indirectamente están relacionados fuertemente con la producción oficial de saber, dentro de una trama que deriva directamente de una delimitación social suficientemente clara: grupos sociales con tensiones internas en busca de hegemonía. Valen particularmente, en este sentido, los aportes de François-Xavier Guerra, sobre «Políticas sacadas de las Sagradas Escrituras», donde refiere entre otros el caso venezolano de Roscio, o los de Marta Casás Arzú sobre «La influencia de redes teosóficas en la opinión pública centroamericana».

Precisamente esta tensión entre productores oficiales u oficializados del pensamiento político y pensadores periféricos constituye el tema de la intervención de David Tavárez, quien en «La

producción textual de los intelectuales nahuas y zapotecos en el siglo XVII», demuestra la articulación que se produce entre productores de saber hegemónico y productores subalternos, hasta llegar a la clandestinidad que es ya proyecto político, aunque implícito en la mayoría de los casos. Precisamente el texto de Tavárez pone sobre el tapete el problema de las definiciones a priori de conceptos, optando por interesarse específicamente por «la producción de todo texto cuya circulación delimite un contexto social estable y posea un valor cultural o político demostrable independiente de su inserción en un proceso jurídico» (pag. 62), lo que implica tomar en cuenta la «labor intelectual» más que la figuras mismas de los «intelectuales», en sus relaciones sociales con el resto de cada sociedad, como proponía Gramsci. Sin embargo, y aquí estriba lo fecundo de la propuesta, es el análisis de las obras clandestinas lo que le permite definir precisamente esas relaciones, aclarando definitivamente el panorama de la producción indígena y del lugar ocupado por sus autores.

El problema de las premisas teóricas de cada estudio, definir ¿qué es un intelectual?, como ya en el mismo arranque de la recopilación habían enunciado los recopiladores, no encuentra mucho eco en el resto de los artículos, salvo de manera implícita, descontando en gran parte su significado, a diferencia el ya citado texto de David Tavárez y del de uno de los recopiladores, Mónica Quijada quien, desde una sensibilidad de antropóloga, evita precisamente las trampas de las definiciones «obvias» por parte de los investigadores. Su texto «¿Bárbaro, aliado o ciudadano potencial? El discurso de las élites intelectuales y su

incidencia en los modelos oficiales de tratamiento de la diversidad (El Río de la Plata, siglos XVIII y XIX)», pone sobre el tapete la relación entre criollos e indígenas en su aspecto discursivo, es decir, desde las representaciones políticamente influyentes debatidas por las élites locales, que utiliza como «laboratorio» para definir el valor precisamente de términos como «élite» e «intelectuales». Resalta, más allá de la conciencia expresada de los problemas de las definiciones generalistas, el recorrido «menos ortodoxo» para llegar a un enunciado que sirva como instrumento heurístico: recurrir a las definiciones de los diccionarios de los siglos XVIII y XIX, es decir, al *thesaurum* de las lenguas como reservorio de términos que expresan modelos auto-elaborados por las mismas culturas dominantes en el contexto europeo, bajo la implícita hipótesis, nos parece, de que los modelos teóricos de análisis no pueden surgir solamente de la oficina del historiador sino de la confrontación entre presupuestos teóricos y categorías culturales, aunque esto implique referirse sobre todo a la cultura escrita. Sin embargo, es precisamente a esta cultura, dominante aunque no necesariamente hegemónica, a la que desde el presente tenemos acceso, la que sienta una limitación que da sentido a cualquier investigación. De allí que asuma como guía la definición de «gente de entendimiento» para nortear su búsqueda de productores de discursos: «una minoría que piensa más allá de sus propias y particulares necesidades y pone su pensamiento por escrito para ofrecerlo en su conjunto, o a esa parte de la sociedad que integra los niveles donde se ejercita el poder de decisión» (pag. 253). De esta manera, propone una definición general que repre-

senta un interesante modelo utilizable en contextos diferentes.

Permanece abierto, sin embargo, el problema de la articulación de las «élites intelectuales», no solamente con los grupos de poder sino con el resto de la sociedad, lo que de alguna manera Quijada categoriza como transformación del pensamiento intelectual en «modelos colectivos», subrayando precisamente que estos procesos no se realizan en «el vacío, sino en el contexto de unos paradigmas dentro de los cuales se mueven y que los condicionan». En este sentido, resulta muy sugerente el texto de Sonia V. Rose, «Hacia un estudio de la élites letradas en el Perú virreinal: el caso de la Academia Antártica», que propone precisamente una «historia intelectual» de un grupo criollo interesado en desarrollar un pensamiento tendencialmente autónomo e identificado con la llamada «Academia Antártica» de la segunda mitad del siglo XVI y primeras décadas del siglo XVII. El acento de la investigación cae sobre el «trasvase» de saberes desde la Europa humanística y el intento de delimitar un espacio de producción local, aunque definido de alguna manera por el intento «civilizatorio» que constituía el horizonte cultural de las élites peruanas virreinales. Todo el texto de Rose puede considerarse derivado de una premisa que, en parte, da por descontada: «Es la participación en la cultura letrada la que permitirá a los distintos individuos ingresar —y adquirir eventualmente mayor o menor prestigio o poder político— dentro de las élites que constituyen el poder o que se encuentran en estrecha relación con él» (pag. 121).

Esta definición, que permite a la autora aclarar formas y relaciones de

figuras prominentes de la sociedad objeto de atención, puede sin embargo quedarse corta cuando se trata de investigar procesos locales americanos donde la ausencia de «formación universitaria» no fue impedimento para la emersión de elites intelectuales, sobre todo en campos específicamente políticos, aunque lo mismo parece valer en los campos del saber técnico, como puede ser el caso de los «mineros» de Potosí, cuyo estudio presenta Carmen Salazar-Soler en su texto «Ingenieros sin fronteras, tratadistas y geniales inventores: ciencia y técnica en el Potosí del siglo XVII», demostrando la circulación de saberes entre Europa y los Andes, tendencialmente desvinculados precisamente del saber universitario.

En el análisis de todos estos problemas los recopiladores demuestran una fina comprensión, expresada en las conclusiones de su ensayo introductorio, donde incluyen también los aportes del debate que se dio durante el encuentro inicial, del cual el texto reúne las intervenciones más interesantes. Se trata de cuatro nudos que atañen tanto a los temas y sociedades investigadas como a las premisas teóricas o paradigmas puestos en juego a lo largo de las intervenciones que pueden considerarse un plan de trabajo suficientemente crítico para producir nuevos frutos. De estos núcleos del trabajo realizado por los recopiladores quisiera destacar, para terminar, lo que los autores definen como «la cuestión de los modelos y la construcción de horizontes interpretativos», que ha norteado mi lectura. Los autores son explícitos en este punto: se trata de identificar «espacios referenciales» que permitan dar cuenta de realidades múltiples y complejas y que,

además, en el caso americano, implican la constitución de redes de intercambio o imposición desde un continente al otro, dentro de proyectos de homologación que, como sabemos, no tuvieron completo éxito.

Tres son los ámbitos que Quijada y Bustamante identifican: el «espacio epocal», lo que recuerda de alguna manera el «episteme» foucaultiano; el «espacio escritural», definido por «la acumulación estratigráfica de lecturas y exégesis sucesivas» (pag. 30) y el «espacio conceptual», que haría referencia de manera específica a la elaboración local de conceptos y paradigmas, como «dimensión privilegiada para la introducción de conceptos nuevos o para la modificación sustancial de los heredados»

(pag. 31). Es precisamente este último el que, me parece, necesita una mayor explicitación y, por ende, estudio, sobre todo para definir de manera más específica y a partir de casos concretos la novedad que los «americanos» coloniales aportan, no solamente como objetos de estudio sino también como sujetos propios de reflexión sobre sí mismos y el mundo que les tocó vivir y transformar. De la misma manera, y siempre en este contexto, tiene gran interés y merece mayores estudios el campo de las interrelaciones entre saberes escritos y saberes orales que, más allá de las dificultades existentes para su conocimiento, no parece todavía despertar demasiado interés en los «intelectuales» del Viejo y del Nuevo Mundo.

---

*Emanuele Amodio*

Universidad Central de Venezuela

GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo y SOBALER SECO, M<sup>a</sup> de los Ángeles (coord.): **Estudios en homenaje al profesor Teófanés Egido**. Valladolid, 2004, Ed. Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, I vol: 424 págs, II vol: 448 págs., ISBN: 84-9718-278-2 (o.c.)

Durante casi siglo y medio, y con el advenimiento de la política liberal en el incipiente siglo XIX, la historiografía española pareció olvidar una etapa que se había denominado absolutista bajo preceptos de Bodino o Bossuet, y que había ido reformulándose a lo largo de la centuria dieciochesca como *ilustrada*. La luz que parecía emanar de una época, con una nueva dinastía, un nuevo modelo de entender la tan traída monarquía católica, y un eje de relaciones europeo que había virado ya hacia otras

latitudes en intereses y control hegemónico, fue desterrada de la memoria o pasó a un más que segundo plano como historia menor que a nadie convenía.

Ciertamente, el siglo XVIII hubo de enfrentarse a críticas que alcanzaron a sectores que, por intereses varios, pero confluentes en desestimar ese periodo, minaron las expectativas de su estudio o lo utilizaron a voluntad para crear una imagen negativa que apoyaba abiertamente sus ideas. Así, el liberalismo lo estimaba como una época en la que las

libertades habían sufrido una serie de recortes, y 1789 ó 1812 se encontraban demasiado cerca como para dejar atrás lo que se había conseguido o lo que se había intentado sustraer ya en conatos absolutos (1815), pero no como para desechar lo que aun restaba por alcanzar. El carlismo, por su parte, anhelaba una monarquía en la que la descentralización y el foralismo habían constituido su esencia y, en apoyo al pretendiente, esgrimían una vuelta a la estructura habsbúrgica del Estado. Además, los historiadores se centraron en la concepción de una nueva nación acorde con el despegue o unión de otras, recelando de nacionalismos parciales, e incluso identificando a los siglos XVI y XVII bajo el apelativo de Austrias *mayores* o *menores* sobre la base de parámetros o conceptos clave como la expansión, el control o la «suspuesta debilidad» del ente político «rey» que parecía refrendar el «valimiento».

Sin embargo, los influjos renovadores tanto en la historiografía como en los ambientes intelectuales de la década de 1960, se dejaron sentir en la Universidad española y así, el siglo XVIII comenzó a formarse como un espacio mercedor con entidad propia en el que se volcaban toda una serie de investigaciones renovadas (Enciso, Bethencourt, Eiras, Domínguez Ortiz, entre otros). Es en este contexto en el que cabe enmarcar los primeros pasos del homenajeado que se celebra con la publicación de sendos volúmenes por parte de la Junta de Castilla y León. Teófanos Egidio, figura sobradamente conocida para todos nosotros, fue un innovador en muchos campos, especialmente para los modernistas, y caro ejemplo de la investigación rigurosa. Como apunta en los preliminares del primer volumen Agustín

García Simón, Egidio se caracteriza, antes que por ser historiador, por su destacado espíritu humanista, con un acervo cultural greco-latino, indispensable para el estudio y formación del buen investigador. De él destaca Alberto Marcos Martín en «Teófanos Egidio, perfiles de un maestro», su carácter profundamente generoso y humano, un carácter docente intachable y un interés excepcional por multitud de campos, que no podrían hacer de otro modo al hombre sabio, que no es aquél que lo persigue, sino que lo alcanza desoyendo aplausos y no dejándose encumbrar por las vanidades.

Soslayando tan sólo el panorama de gran diversidad de estudios en los que Egidio ha manifestado claro interés, se puede comprender la dificultad que los organizadores del congreso que pretende honrar su memoria, han tenido en el intento de abarcar estudios concernientes a las líneas de investigación que abrió, o las que ha dejado esbozadas. Así Máximo García Fernández y María de los Ángeles Sobaler Seco, advierten la complejidad de la tarea y la desbordante y calurosa acogida que los investigadores y profesores de muy diversas áreas del conocimiento histórico, tuvieron por participar en semejante evento y mostrar así su reconocimiento a Egidio. Ante semejante situación, y como siempre por necesidades editoriales y de espacio, las ponencias se circunscribieron a cuarenta y una, repartidas en dos tomos. Tales artículos se ordenan en siete amplios apartados que obedecen a grandes temas que han ocupado en algún momento al homenajeado dentro de su larga carrera científica. A saber: I. Política e Instituciones; II. Iglesia; III. Economía; IV. Sociedad, Asistencia y

Tensiones Sociales; (para el primero de los tomos) y V. Visiones Literarias y Literatura Crítica; VI. Cultura y Mentalidades; y finalmente, VII. En los Límites del Antiguo Régimen (para el segundo). Es el tema de Cultura y Mentalidades (vol: II, págs. 139-309) el más extenso de todos ellos, al ser especialmente querido por el maestro. Por su parte el epígrafe VII o última área dedicada en el congreso (vol: II, págs. 335-431) la cierran profesores del departamento de Historia Contemporánea de la universidad de Valladolid.

El artículo de Luis Antonio Ribot «La sucesión de Carlos II. Diplomacia y lucha política a finales del siglo XVII» (vol: I, págs. 63-99) repasa los actores principales en los postreros años del último Habsburgo, y la relevancia del saber cortesano e intrigante que han de manejar en los salones de palacio para no descubrir intereses que van cambiando a medida que se suceden los acontecimientos. Uno de los mejores ejemplos es el del cardenal Portocarrero, que tuvo en jaque a los embajadores Harrach y Harcourt (austriaco y francés respectivamente) como uno de los personajes más decisivos dentro del Consejo de Castilla y clave en los apoyos finales. Además apunta Ribot, en conexión con Egido, que el «motín de los gatos» o «de Oropesa» tiene un carácter propiamente cortesano y es alentado por las facciones contrarias para provocar un cambio de gobierno. Del mismo modo nos dice que no se ha de ver el conflicto sucesorio como una simple solución austriaca o francesa y disiente con los primeros cultivadores en el estudio de este reinado (Pfandl y Maura) en el hecho de que se ha confundido el interés del partido austriaco con el propiamente alemán de la

reina. En realidad, parece ser, que la gran mayoría de palaciegos no se decantó por un desenlace u otro, hasta los últimos momentos, y que el disimulo o la política bifronte y engañosa, habría que verla más como un juego de espejos tan propio del barroco.

En «Triste obispo en el peligro de la corte: el *Norte Episcopal* de Bartolomé de Villalba y Estañá y la literatura de corte hacia 1600» (vol: I, págs. 183-200) Fernando Bouza pone de relieve un escrito poco o nada conocido de Villalba «el Doncel de Xérica», en donde se exhorta a los obispos, y principalmente a su destinatario Bernardo de Sandoval y Rojas, recién ascendido a la mitra toledana en 1600, a alejarse de los peligros que abundan en la corte, y a saber discernir sabiamente los mismos. En la línea de los escritos de Giovan Battista de Luca o Baltasar Gracián, Bouza recorre una literatura de la formación de las clases privilegiadas, en concreto la destinada a la alta jerarquía eclesiástica, que advierte y procura consejos y recuerda además el principal oficio divino de sus receptores que no han de mezclarse con lo mundano o político. Interesante es también el artículo de Bartolomé Yun, «Historia económica y crisis de la historia» (vol: I, págs. 299-310), donde analiza la progresiva pérdida de interés que desde los años ochenta ha experimentado esta rama del saber histórico a raíz de la fragmentación de *Annales* y la escuela marxista. Propone un estado de la cuestión y un compromiso mayor entre las distintas disciplinas o ramas que puedan dejar de lado su aislamiento para unirse a las aportaciones comunes y extender así un espectro más amplio en beneficio de una provechosa colaboración. Ya en el cuarto apartado

que cierra el I volumen, encontramos un interesante artículo de María Victoria López-Cordón «Diversión. Orden público y acción política: los cafés madrileños en 1791» (vol: I, págs. 345-362) en el que nos habla de la creación de nuevos espacios de sociabilidad, que se extienden allende plazuelas o mentideros, y en los que, al modo francés de principios de siglo, se debaten temas de actualidad y se propicia la circulación de ideas y pareceres. Tales espacios daban la oportunidad a ambos sexos de mezclarse filosóficamente y en ellos se respiraba un ambiente más aperturista. Precisamente por ello, el gobierno procuró mantenerlos bajo control y mediante diversas cédulas, y tras motines como el de Esquilache, su control pasó a depender de la Sala de Alcaldes, en el caso de Madrid, y en el futuro procurando evitar potenciales peligros, no exentos de tediosas complicaciones para los parroquianos de los mismos.

Otra de las facetas sobre los que Egidio vertió un manifiesto interés fue el de la Inquisición, y en el artículo conjunto de Ricardo García Cárcel y Doris Moreno Martínez «La opinión de las víctimas de la inquisición en la España de los siglos XVI y XVII» (vol: II, págs. 87-103) se aúna el estudio de este aspecto utilizando un factor más personal: el del testimonio propiamente de aquellos que sufrieron el castigo del Tribunal del Santo Oficio. Así las críticas a tal fenómeno es lógico que vinieran desde el exilio, especialmente por los judeo-conversos y, según los autores del presente artículo, se cifran en cuatro las principales: destruye los cuerpos (haciendo referencia al proceso penal); destruye las haciendas; reivindicaban tener poca credibilidad y penas mayores

en relación a otros reos; y finalmente destruía las almas de los inculpados. A lo largo del artículo se atiende a referencias que nos han quedado de las quejas de aquellos que de un modo u otro tuvieron que enfrentarse a la temible institución. Igualmente se manejan fragmentos de literatos tan significativos como Luis Vives u otros personajes menos conocidos como Pinto Delgado, Isaac de Montalto, Levi Morteira o Enríquez Gómez. Una España en la que la limpieza de sangre, o la constatación de «cristiano viejo» posibilitaba o trababa todo intento de ascenso, y donde la mácula acechaba con ferocidad entre aquellos que no podían sustentar unos orígenes entendidos como «puros».

Ya en el apartado VI, destaca la ponencia de Máximo García Fernández «La cultura material doméstica en la Castilla del Antiguo Régimen» (vol: II, págs. 249-270), en donde se analiza a través de las fuentes primarias como protocolos o inventarios post-mortem los utensilios y objetos que acompañaban a los habitantes de Castilla en la Edad Moderna y que hacían la vida más o menos cómoda con su posesión o ausencia. Desde los propios ajuares de la antigüedad, se constataba que la presencia de material en enterramientos, y la riqueza de los mismos identificaban el estatus del difunto. De este modo, García Fernández describe las carencias de ciertos atuendos (como la ropa interior), y pone de relieve que si bien el ornato se hizo cada vez más necesario, las condiciones higiénicas y la comodidad básica siguió dejándose de lado. En este sentido pueden apuntarse estudios similares como los de Raffaella Sarti para el norte de Italia. Finalmente, el VII apartado de la obra reunida en homenaje al



decano profesor, contiene un curioso artículo de Jesús María Palomares «España, refugio de órdenes expulsadas de Francia: los dominicos exiliados por las leyes anticongregacionistas de la III República» (vol: II, págs. 413-430); en el mismo, Palomares, señala la gran diversidad existente entre los regímenes de la Restauración canovista y la III República francesa. Mientras que en el primero, pese a aspavientos anteriores con las desamortizaciones, se protege la religión y se entiende como médula vertebradora del estado (en 1851 quedan fijados límites con el concordato), en el segundo la legislación francesa va asumiendo cotas cada vez mayores de laicismo social (como las disposiciones tomadas en 1880 y en 1901) que terminan por propiciar una diáspora de congregaciones galas para asentarse en territorio español. A lo largo del artículo se estudia principalmente la década de los ochenta del siglo XIX, punto neurálgico de la cuestión, el recibimiento y los avatares

en España y el regreso final al país de origen.

Con esta serie de cuarenta y una ponencias los coordinadores se propusieron no sólo rendir un afectuoso agradecimiento a Teófanos Egido por tantos años de docencia, por su calidad profesional o por su amable consejo y colaboración a lo largo de su carrera investigadora, sino que mostraron algo que le hace merecedor de los mayores elogios: un sentir general en la comunidad de historiadores de haber creado discípulos y de haber abierto vías hacia nuevos horizontes. Precisamente el gran número de participantes, y sus diversas universidades de origen repartidas por todo el territorio, no hacen sino redundar en que Egido debe ser un ejemplo a imitar, que ya es de facto una figura de referencia en la historiografía española, y la excepción que confirma que pese a haber abierto distintas líneas de investigación, ha solventado con gran rigurosidad todas ellas.

---

*Javier Sánchez Márquez*  
Instituto de Historia, CSIC

**PIMENTEL, Juan: Testigos del mundo. Ciencia, literatura y viajes en la Ilustración.** Madrid, 2003, Marcial Pons Historia, 342 págs., ISBN: 84-95379-58-9.

En la actualidad está muy en boga el estudio de la Literatura de Viajes (o Literatura Hodepórica, como prefieren decir algunos, utilizando astutamente, igual que los médicos, el término griego en lugar del «román paladino» a fin de encarecer su propia mercancía), aunque a veces lo que se escribe no trate ni de Literatura ni de Viajes, sino de naderías

o huera logomaquias. Es una verdadera ironía del destino que ello acontezca en una época como la nuestra, en la que se ha devaluado de manera definitiva el viaje en sí, identificado por lo general con el *tour* organizado por una agencia, de suerte que es difícil que el hombre actual pueda comprender lo que significaron los viajes —y más en particular

algunos de ellos— para quienes los emprendieron hace siglos; sólo cuando aparecen en la prensa noticias sobre la suerte trágica de algún astronauta, montañero, espeleólogo o submarinista, el público se entera, entre estupefacto e incrédulo, de que hay personas que están dispuestas a entregar su vida por conseguir una meta que no es ni el dinero ni el poder. Por añadidura, las cosas que antes se traían triunfalmente como botín de un largo periplo se pueden adquirir hoy casi con certeza en cualquier mercadillo. A mayor abundamiento, las tan degradadas guías turísticas compiten hoy a duras penas con los documentales televisivos; razón de más que impide entender de verdad la revolución que supuso en muchos campos —y no sólo en el científico— la aparición de las primeras recopilaciones de viajes. Por último, se esfuma el exotismo, a cuya llamada, espuria o no, abandonaron en otro tiempo su patria tantos europeos: los mismos rascacielos alzan sus agujas en China, Australia o América. En suma, a causa de una civilización globalizada, el pasado, y huelga decir que el viajero de los siglos pretéritos, se nos está convirtiendo en algo opaco e incomprensible.

Por todos estos motivos es muy de agradecer que de cuando en cuando salga de la imprenta un libro que arroje verdadera luz sobre estos temas espinosos. Uno de ellos, sin duda alguna, es el de Juan Pimentel, cuya lectura recomiendo vivamente a todos los interesados por estas cuestiones —y algunas más, según se verá, pues el autor se plantea ante todo la relación entre ciencia y viaje en la literatura de viajes—.

En vez de hacer un tratado exhaustivo sobre los diversos aspectos del viaje

científico, Pimentel procede por calas, forzosamente (no en vano los cinco primeros capítulos habían sido publicados antes como artículos). Esta decisión que le viene impuesta, aunque defendida con gracejo y desenfado («un viaje (o un libro) no puede ir a todos los lugares»), tiene sus ventajas y sus inconvenientes: lo que pierde el libro en sistematización, lo gana en vivacidad. La excelente introducción, de lectura imprescindible por ser lo que promete, explica la razón de ser de este volumen y su dedicación prioritaria a la época de la Ilustración. En el capítulo preliminar se aborda la cuestión de la credibilidad de los libros de viaje, tenidos normalmente por tramposos desde los tiempos de Ulises (extraña que entre los precedentes clásicos no se mencione aquí la parodia de Luciano, que escribió en primera persona —detalle importante— un fantástico diario de viaje titulado significativamente *Historia verdadera*, el precedente más claro de las imaginarias aventuras del barón de Munchausen): el problema es la verosimilitud, no la veracidad; sólo en el Setecientos «los viajeros dejaron de ser impostores para convertirse en testigos», lectores directos del Libro de la Naturaleza.

En la primera parte se abordan dos temas que son polos opuestos: el primero versa sobre cómo se desvaneció el supuesto continente austral, el segundo sobre cómo se hizo realidad gracias a Amundsen (1905) un estrecho imaginario (el Estrecho de Anián). En la segunda se estudia el valor del coleccionismo, representado por el gabinete de maravillas del criollo guayaquileño Pedro Franco Dávila (el núcleo del Real Gabinete de Historia Natural, fundado en 1771 por Carlos III), símbolo de poder

y tesoro de maravillas y paradojas (apostilla interesada: entre los coleccionistas españoles me hubiera gustado ver mencionado a Arias Montano); asimismo se desentraña el significado de la ascensión de Humboldt al Chimborazo (1802), considerado en su tiempo la montaña más alta del mundo: del legítimo orgullo por la hazaña realizada, una vez sabido que en la India había cumbres más elevadas, pasó Humboldt a vanagloriarse sólo del estudio científico que había llevado a cabo sobre la naturaleza del volcán ecuatoriano, «el escenario donde se precipita la idea de lo sublime». En la tercera parte la acción deja paso a la «escritura», que se ejemplifica en tres vertientes: la circulación del conocimiento en las colecciones de viajes publicadas durante la Ilustración, que instruyeron y deleitaron a los ciudadanos de Londres y París, convirtiéndolos en ciudadanos del mundo (aquí echo de menos una mención a nuestro *El Viagero universal*, que no sé de qué colección fue traducido: ¿*The Universal Traveller* de Barclay [1735]?), y dos novelas: el *Robinson* de Defoe, publicada en 1719 (Pimentel estudia la relación entre libro de viaje y novela, géneros que tuvieron su eclosión en el s. XVIII, poniendo de relieve en el *Robinson* —una ficción natural— «la primacía de la experiencia individual» y la «búsqueda, netamente religiosa» del protagonista, que lo lleva a ser a la postre un «representante genuino de la nueva moral económica» y «un campeón del empirismo») y el *Pablo y Virginia* de J. E. B. de Saint-Pierre, de 1773, obra que, según Pimentel, «realiza una doble escritura del mundo y de la vida..., componiendo otra forma de representar y comunicar la naturaleza» muy admirada por Humboldt,

abordando además la relación entre lo moral y lo natural (los protagonistas son «hijos de la naturaleza») en un escenario colonial —y esto es lo peculiar— como la isla de Mauricio. Las dos novelas son en cierto modo antitéticas: el trágico naufragio con el que se abre el *Robinson* cierra el *Pablo y Virginia*.

El autor, muy puesto en las viejas y nuevas corrientes interpretativas (desde Locke a Foucault, por poner dos nombres significativos), gusta de hacer disquisiciones teóricas, buscando a veces elementos de apoyo y comprensión en otras disciplinas aparentemente distantes de la suya, como la Lingüística y la Retórica (el estilo de Cook es definido, de un brochazo, como paratáctico en p. 108, frente a la hipotaxis que sería propia de los textos jurídicos; los objetos de un Museo tienen la función de la metonimia, esto es, la figura retórica por la que representa el todo por la parte [p. 154, 161]) o la Poética (que *mythos* equivalga a 'trama (de una tragedia)' en Aristóteles le sirve a Pimentel para concluir que «la búsqueda del Paso del Noroeste, y en general la actividad de los viajeros, está emparentada con esa dramatización, con esta peripecia donde se gesta el reconocimiento» [p. 134]). Es natural y legítima esta apertura a otros campos: el viajero, científico o no, plasma sus experiencias en un libro, y un libro es ante todo un producto lingüístico sometido en su expresión a unas normas literarias: «leer el mundo no es otra cosa que escribirlo» (p. 17). Otras veces es la etimología, sobre todo de vocablos griegos, el recurso que se utiliza para analizar algún significado y arrancar nuevas deducciones en la disquisición epistemológica (p.e., a partir de *metaforá*, 'traslación' se explica que éso es

precisamente lo que hace el mapa [p. 106]; personalmente, en este caso preferiría hablar de 'traducción' a otro sistema de signos); es un intento elogiabile (y que pirra a los filósofos de todas las escuelas, no siempre con el éxito que debieran), pero resbaladizo: no creo que Pimentel convenza a muchas personas de que *tropos* en *polytropos* ('el de muchas vueltas'), el epíteto de Ulises, quiera decir ya lo que nosotros conocemos por 'tropo' literario (p. 18, 39, 63, 123, 130, etc.), acepción que tomó *trópos* mucho más tardíamente.

Es imposible resumir y discutir en una reseña las brillantes interpretaciones e ingeniosas sugerencias que nos brinda este libro, verdaderamente importante. Me limitaré a comentar algunos puntos en los que discrepo ligeramente del autor.

Muy sabiamente se contraponen en la primera parte las dos figuras claves que encarnan el auge y el ocaso de la hipótesis (y no mito o verdad alegórica, como afirma Pimentel) de la *Terra Australis incognita*: Quirós representa lo literario, lo aparente, la metáfora, Cook lo literal, lo verdadero, el experimento. Los dos personajes, sin embargo —señala con acierto el autor—, no son tan diferentes al fin y a la postre: «los dos pusieron sus descubrimientos en manos de literatos de relieve [Luis de Belmonte y Juan Hawkesworth] para publicitarlos y convertirlos en hechos de conocimiento» (p. 105). Pero aún puede acercarse su semejanza. Uno (Quirós) sigue una hipótesis comúnmente aceptada, que puede ser verdadera o falsa; el otro (Cook) prueba experimentalmente la falsedad de la misma. Ambos, en definitiva, actúan de manera científica, por más que en Quirós afloran sin tapujos unos arrebatos de pasión religiosa (los

mismos que encontramos también en el Newton intérprete del Apocalipsis) que Cook elimina por sistema de su relato: el inglés dieciochesco, como buen hijo de su siglo, da fe de lo objetivo, no de lo subjetivo; para él sólo merecen reseña los hechos comprobables por otros, no los sentimientos —religiosos o no— suyos o de su tripulación. En la exteriorización del yo está la diferencia, y no en la retórica exuberante y fantasiosa (por lo demás, no menos florida y delirante que la que usa su coetáneo W. Raleigh en *The Discovery of Guiana*) de la que se sirve Quirós para hacer esta exteriorización. Por este motivo nos quedamos sin saber cuáles fueron los motivos últimos que impulsaron a Cook a surcar una y otra vez las aguas del Océano Pacífico; el alma de Quirós, en cambio, es un libro abierto. Esta diferencia abismal entre los dos navegantes no implica necesariamente, en principio, inferioridad de uno respecto al otro en el terreno científico. En efecto, con Humboldt —quizá por efecto del individualismo preconizado por el romanticismo incipiente— volvemos a recuperar el contacto con la intimidad, con el *ego* del colosal sabio, un sabio que, para preservar su aureola, su imagen, paga el debido tributo a las exigencias de la sociedad y se decide a posar como tal sabio y a emprender hazañas nunca vistas como el héroe de la ciencia que es, conjugando armónicamente la vida activa y la contemplativa (en la jerga de hoy diríamos que Humboldt, el gran *charmeur*, fue un colosal comunicador, un verdadero animal mediático muy consciente de su fenomenal valía, de su apabullante superioridad intelectual).

Por otra parte, el postulado de una tierra austral o de un estrecho que sepa-

re América de los dos polos parte otra vez de una hipótesis científica: o bien la tierra circunda los mares o bien los mares rodean la tierra. Si se adopta la primera teoría es necesaria de todo punto la existencia de una tierra austral, que haga del Índico (y después del Pacífico) un mar mediterráneo, y ello sin contar con el argumento adicional que supone un continente al mediodía para que sirva de contrapeso a la masa del agua en el hemisferio Sur. En el segundo supuesto, es forzoso concluir que el continente americano sea una isla, separada por estrechos al Sur (así está representado ya en el globo de Schoener, antes del viaje de Magallanes) y al Norte. Lo notable es que sobre una hipótesis científica (y no un mito, como es calificado de nuevo por Pimentel), y como tal hipótesis, respetable, se construyera una fabulación como la del Estrecho de Anián, así llamado por otra realidad, la provincia china de Hainán.

La formación cantabrigiense del autor se advierte en el esmero con que ha dado una estructura armónica a su libro, no tan fácil de lograr con unos *disiecta membra*, así como en la soltura envidiable con la que se desenvuelve en el campo de la Bibliografía, especialmente de habla inglesa (no es difícil adivinar que detrás de estas páginas hay muchas horas de estudio en las estufas —antes más que ahora— Research Libraries británicas). Otra rara virtud que hace especialmente recomendable este volumen es que su autor, además de poseer inteligencia y erudición, escribe de maravilla, con clarísima voluntad de estilo, justo lo contrario de lo que hoy se acostumbra por nuestros pagos (quizá otra consecuencia más de su entrenamiento inglés). Precisamente

por el exquisito cuidado que campea en su escritura me parece conveniente señalar algunos pequeños lunares que desmerecen de su español acrisolado. Es probable que de su estancia en Cambridge provengan algunos helenismos, aceptables en inglés, pero un tanto estridentes en nuestra lengua, como «arte apodémica» por «arte de viajar» (p. 36, 41, 53, etc.; el adjetivo está mal construido: tendría que ser «apodemética»), «apotecarios» en vez de «boticarios» (p. 169), «polímata» por «polígrafo», aunque los dos términos no se correspondan exactamente (p. 265), o los ya citados «hipotaxis» y «parataxis» (¿por qué no hablar mejor de coordinación y subordinación, términos más claros para el lector español?). Del inglés antes que del francés parece venir también el solecismo sintáctico «es así *que* está marcado» (p. 21), «*fue* gracias a ellos *que* los modernos pudieron situarse» (p. 50), «no *fue* hasta la segunda mitad del siglo XVII *que* dichos consejos se convirtieron en algo más» (p. 265), construcción que se repite alguna vez más, o la expresión «obra mayor» (= «major work») en p. 270. Me parece que no está correctamente empleada la palabra «palinodia» en p. 315 (Chateaubriand «realizó una *palinodia* de la religión y del providencialismo»).

Los errores de detalle son mínimos. Anoto menudencias: la nota 8 de p. 153 está mal redactada: lo que tienen en común el museo y el teatro es la representación (hablar de «géneros literarios» está fuera de lugar); el libro de Linschoten no es una compilación de viajes (p. 218): narra sólo el suyo; se debe decir *opus magnum* y no *opera magna*. En vez de «tácticas narrativas» (p. 40) y «tácticas de representación» (p. 70) preferiría hablar de «técnicas».

Para colmar nuestra satisfacción, no hay casi erratas. En prueba de que me he leído el libro a conciencia, señalo algunas que se han deslizado en las citas en latín: *dispositia* por *disposita* en p. 267 (por cierto que en esta página *Rem tene, uerba sequentur* no es «cuidad las cosas, que las palabras se cuidarán a sí mismas», sino «preocúpate del tema, las palabras vendrán por sí solas»), *sensire*

(¿por *sentire*?) en p. 308 y 311 y *dramae* por *dramatis* (p. 319). Por fin, maravilla de las maravillas, existe un índice onomástico, que por lo menos basta para prestar los primeros auxilios al lector. Lo dicho: un libro excelente y de lectura tan instructiva como grata, que hace honor al altísimo nivel que tiene la escuela española de Historia de la Ciencia.

---

Juan Gil

Universidad de Sevilla

RUBIO, Javier: **El final de la era de Cánovas. Los preliminares del «desastre» de 1898.** Madrid, 2004, Ministerio de Asuntos Exteriores, Biblioteca Diplomática Española, 1417 págs, ISBN: 84-95265-32-X.

Esta cuarta obra de Javier Rubio en esta colección, con 7 volúmenes y varios miles de páginas, da fe de su constancia y estilo. Presenté en Roma la tercera, «El reinado de Alfonso XII. Problemas iniciales y relaciones con la Santa Sede». Admiré su capacidad de trabajo, su sentido de la justicia y su inteligencia para examinar aportaciones y documentos y sistematizarlos, dando dimensión a unas y otros, recurriendo a una erudición tan ausente en la vida oficial. El conocimiento parece exiliarse dejando espacio libre al sectarismo. En el caso de Cuba, nadie se atreve a hablar de la violencia de ambos bandos y todos silencian los graves quebrantos que en el derecho internacional, en las costumbres de las naciones civilizadas, cometieron cada uno de ellos. Lo mismo sucede con el doble magnicidio, el de Juan Prim y el de Antonio Cánovas, especialmente el primero. Rubio destaca y explica la gran resisten-

cia que sigue encontrando para ser explicado tal como fue, sin ocultarlo por medio de leyendas y tergiversaciones (1057, 1099-1100).

Iniciada esta historia de la política exterior de España hace años, paso a paso le ha tocado turno, seis años después de la efeméride, a los «preliminares» del 98. Importan más los asuntos que las conmemoraciones. Al menos así ha sido en este caso (39). La peor denuncia contra la justicia es decir que se «administra», porque eso se hace siempre en nombre del poder y no de la ley. Lo peor que puede decirse de la historia es que se haga «de encargo» y sea un conocimiento «gestionado».

Aquí puede estar la clave de la pervivencia de errores, de los silencios y olvidos que han sobrevolado la conmemoración, faltando a esa norma de señalar lo que se sabe y lo que no se sabe, dando cuenta y razón de lo uno y lo

otro (20 y 29). No es éste el caso. Documentos y puntualizaciones no ahorran el esfuerzo de leer (1071-1073), pero lo compensan. Hay en esta obra un aire de libertad frente a los intocables (1069 y 1083-1087, 1098).

Aquí, donde es frecuente buscar lo que un libro no tiene para mejor descalificarlo, no debe olvidarse que se trata de los «preliminares» y del desastre. Si lo recuerda el lector, comprenderá por qué se tratan con tanta extensión los acuerdos mediterráneos, se habla menos de Marruecos y de las relaciones con Francia, tan presentes en ellos. Su valor como «preliminar» tiene relieve a la hora de examinar la situación creada a España tras el inicio de la guerra en Cuba y la actitud de Estados Unidos ante ella. Para criticar hay que examinar antes. Rubio dice, casi castizamente, hay que leer y enterarse (32, 170 y 176).

En los años setenta, la Restauración tiene tres grandes problemas. Vuelve sobre ellos en esta obra. El primero, hacer aceptable a la Santa Sede el artículo 11, razonar que no violaba el concordato para levantar la amenaza de que no se autorizara a los católicos jurar la constitución. El segundo, el carlismo insurreccional al que se habían sumado los católicos que en el sexenio, por quinta vez, se sintieron agredidos por el partido progresista, Rubio lo considera «un factor esencial», mucho mayor que el «trasfondo cubano» a partir de 1874. Lo sabía Cánovas (103-105). Le urgía una victoria. La deseaban en Europa para reconocer a Alfonso XII. La aguardaba la Santa Sede para «conciarse» con la Restauración.

El tercero, Cuba. Cánovas, ministro de Ultramar desde el 21 de junio de 1865, presentó en enero de 1866 un

proyecto de ley de represión y castigo del tráfico de negros. Creía defender con ella «la seguridad de nuestro dominio» en Cuba y Puerto Rico. España no podría enfrentarse a las demás naciones, obligándolas «a tener para nosotros una fuerza armada en los mares», dijo el 7 de julio a los diputados. Quitó con ello «dimensión diplomática» al problema de la esclavitud en Cuba (83-86). Quedaba pendiente la descentralización administrativa y política, que llevara hasta la emancipación de la Isla por decisión de España. Faltó lucidez para llevarla a cabo inmediatamente después de la paz firmada en febrero de 1878. Según Arturo Campión, fue uno de los errores que llevaron al «desastre». Se perdió esa oportunidad con Cánovas y Martínez Campos, a quien no se le dio tiempo como presidente del consejo de ministros (119-129).

En los primeros meses de la Restauración, Cánovas evitó las complicaciones internacionales de la guerra, porque actuó con prudencia y flexibilidad ante los Estados Unidos (97-99).

Desde el 8 de febrero de 1881 hasta el 5 de julio de 1890, Cánovas ocupó la presidencia sólo entre el 18 de enero de 1884 y el 27 de noviembre de 1885. Al inicio de la Regencia, en el poder el partido liberal, el nuevo ministro de Estado, Segismundo Moret, creía que no había llegado «el momento psicológico indispensable para convertir en hechos la política exterior» de España. En carta al conde de Benomar, ministro en Berlín, planteaba el 27 de agosto de 1886 las posibilidades de España, una potencia de segundo orden. No a la aventuras políticas, que el país no toleraría. No a la neutralidad, una pantalla, que ocultaba la falta de ideas y debilidad de voluntades.

Era la posición más peligrosa, porque dejaba sin «amigos ni auxiliares».

En esa situación podría sufrir España pérdidas territoriales que supondrían el hundimiento de la monarquía. Si se produjera una guerra de todos contra Francia y Rusia, España podría ofrecer una alianza cuyo precio «habría de ser Gibraltar». En manos de una nación amiga del Reino Unido no pondría en peligro la libre navegación por el Estrecho. Eso no sucedería, según Benomar, hasta que España no tuviese una escuadra que, unida a la de Francia, pudiese impedir en el Mediterráneo el paso de la inglesa hacia las Indias.

Moret no tenía otra prenda que la renuncia alemana a una estación naval en Las Carolinas, pero valía más la estabilidad de España, «a pesar de las intrigas que, para alterar la paz», se fraguaban en Francia. Con ella, estaba pendientes siempre mantener intangibles la independencia y la integridad territorial de Marruecos, amenazada en enero de 1887. Para ese objetivo se asociaba España ese año a Italia y el Reino Unido (585-595 y 1225-1234).

Marruecos sirvió a España para llegar en 1887 a un acuerdo con Italia, al que se sumaron por acesión sus dos aliados de la Triple Alianza. Moret trabajó todo ese año para reunir una Conferencia que resolviera los problemas creados tras la celebrada en Madrid en junio de 1880, donde España y Marruecos salieron malparados (1136-1137). No lo conseguiría hasta 1906, cuando presidió por primera vez el consejo de ministros.

Una modificación territorial en Marruecos era para España una «cuestión nacional», porque afectaba a su seguridad. Esto sólo podía suceder a favor de

Francia, favorecida por todo lo que debilitara el bloque de las potencias centrales y en daño de España, cuya estabilidad interna quedaría afectada por una guerra en Europa. En 1887 decayó la Alianza de los Tres Emperadores. Rusia se salió de ella (459-464). Ese mismo año se renovó la Triple Alianza. En este contexto se hizo el 4 de mayo el intercambio de notas con Italia.

Este intercambio de notas estaba muy lejos de una plena integración en la Triple Alianza, tal como desea Moret (536-541), pero, para él, la negociación y sus resultado enlazaba «los hechos modernos con el reinado de Carlos III» (1234-1242). Cánovas y Sagasta, según él, habían buscado en Alemania una protección eficaz frente a Francia (603). No querían el aislamiento de la Restauración ni de la Regencia. Era lo mínimo. Como Italia también España necesitaba garantizar su integridad territorial. Para los intereses específicos en Marruecos bastaba el acuerdo con Italia y la identidad de miras de ambas con Inglaterra (535-536). Era un compromiso político, sin garantía de ayuda militar.

Eso no le quitaba valor. Desde el Mediterráneo occidental, España se aproximaba la alianza hegemónica en Europa y se situaba del lado de la mayor potencia naval en los asuntos de Marruecos (554-561). No eran vanos los temores de los diplomáticos franceses que hablaban de una posible Triple Alianza «occidental».

¿Es verdad que la Restauración no había tenido política internacional y que Cánovas se limitó a «empequeñecerse y empequeñecer al país», complaciendo sistemáticamente a Francia? ¿Fue acertada, vista la doblez con que actuaron sus gobiernos sosteniendo a los republicanos,



tolerando a los carlistas e intrigando en Marruecos? La respuesta parece Moret, que Rubio considera injusta, es un hecho: España no tenía amigos. Sus instituciones no eran apreciadas en Europa. Podría conducir a «la desmembración de su territorio» y a su humillación.

El objetivo de la política exterior de Moret, una vez que comprobó la imposibilidad de integrarse en la Triple Alianza, era «llevar a España al concierto de los grandes países monárquicos, sin ligarla a ninguno de ellos» y sin una condiciones, que llegado el momento de cumplirlas, la opinión no las aceptaría (600-605, 1252-1253 y 1263-1266).

El 5 de julio de 1890 regresó Cánovas al poder. Presidió dos gobiernos hasta el 11 de diciembre de 1892. Le tocó renovar el acuerdo de 1887. Ese acto estaba condicionado con la renovación de la Triple Alianza. La reserva que el duque de Tetuán hizo de los derechos de España en Marruecos provocó un malentendido. Esa innovación abría la sospecha de que el gobierno conservador no descartaba un arreglo con Francia. No era verdad. A diferencia de Italia, había posesiones españolas en la frontera con Marruecos y estaba pendiente el cumplimiento del tratado de Wad-Ras.

El 5 de mayo de 1891, se levantaba acta de lo que el embajador Carlo Alberto Maffei calificaba como un acuerdo «completo y definitivo» entre las cuatro potencias, cuyo objetivo era mantener el equilibrio en el Mediterráneo. Se disipaban así los temores de que cada una de las cuatro pactara por separado con Francia. Inglaterra, aunque no lo había firmado, se sumaba al acuerdo (1274-1283). Cánovas firmó, como recordará O'Donnell en 1896, para asegurar la integridad territorial de España y, sobre

todo, para afirmar «el sostenimiento del principio monárquico» (1280).

Todo esto sucedía cuando la monarquía peligraba en Portugal tras la crisis del ultimátum. El mismo 5 de mayo de 1891, en respuesta a Moret, Cánovas expuso en el Congreso la postura de España ante la situación portuguesa. Pensaba por entonces proponer a varias naciones una intervención militar, si caía la monarquía, pero guardó silencio en su discurso a los diputados (704-708).

Marruecos era un asunto internacional y mediterráneo. Un tratamiento bilateral, tal como pretendía Francia, era inaceptable. No había otra salida a la situación creada en octubre de 1893 en las afueras de Melilla. No aceptarían Inglaterra e Italia una hegemonía franco-española en Marruecos ni su reparto (776).

En 1904 se pudo ver que la línea trazada en Marruecos fue acertada. Con todo, en 1905, cuando Alemania se enteró, se opuso a lo convenido en abril y octubre del año anterior entre Francia e Inglaterra y Francia y España. La convicción de Rubio sobre las ventajas desperdiciadas o la soledad de España en esta ocasión es discutible. Ni la opinión era buena guía en los asuntos internacionales ni León y Castillo, con una inclinación tan clara hacia Francia, me parecen buenos valedores de esa tesis (778). Rubio recoge la respuesta dada por Blanc a Maffei el 4 de mayo de 1895. La sospecha de que España podría entenderse con las potencias hostiles a la Triple Alianza hizo que Italia juzgara que el pacto renovado en 1891 había dejado de existir (778 y 791).

Un año antes, quedó bloqueada la ratificación del tratado de comercio con Alemania. Eso afectaría a la pretensión

española de estar presente para defender sus intereses en Filipinas, tras la victoria de Japón sobre China y a la renovación del «acuerdo mediterráneo» con Italia. Prefiero optar por esta denominación de Curato frente a quienes, con fines de oposición política, hablaron de pertenencia a la Triple Alianza, porque ignoro si el concepto de acesión, aplicado a la relación de Castilla con las Indias recién descubiertas, es correcto para este convenio.

¿Qué había pasado para que el partido liberal y Cánovas se hicieran proteccionistas? Era entonces una poderosa corriente de opinión. La economía nacional necesitaba privilegios para sobrevivir. La aceptaba Alemania con la suya. Impidió durante meses la normalización de las relaciones franco-italianas. Moret hubo de dejar paso a Groizard al producirse la crisis el 4 de noviembre de 1894. El responsable de Fomento pasaba al ministerio de Estado (749 y 751-753). En ese contexto, Moret, un libre-cambista, dirige su memoria a la Regente, a quien había definido como la pieza que da continuidad a las decisiones estratégicas de la política exterior (1283-1286). Eso explica que los documentos decisivos sobre ella se encuentren en el Archivo General de Palacio. Había que aprobar el tratado para evitar el fracaso de la política exterior hecha por la Regencia (1283-1286).

El Tratado de Shimoneseiki, sobre el que Rubio revisa la inclusión hecha por Pabón entre los 98 de otras naciones (455-457), es una de las piezas del escenario en el que Cánovas tiene que proyectar su política en Cuba, cuando vuelve al poder en marzo de 1895. Es verdad que escuece al autor que España no contara a la hora de limitar las pre-

tensiones japonesas, pero Francia actuó como su «preciosa intermediaria» en defensa de las posesiones españolas en la zona (763-768). Cánovas midió las consecuencias en un análisis que publicó en *La Época* en mayo de 1895. Inglaterra se puso al lado del vencedor, porque el vencido era su enemigo en el suroeste de Asia (770-771). El duque de Tetuán hizo lo que pudo. En Tokio contó con el apoyo de Rusia y Francia (1290-1291).

La posición europea de España estos años le permitió salvar sus intereses en Oriente. ¿En qué condiciones? En unas muy diferentes a las de Cuba. La presencia de intereses norteamericanos, desde antes de que se reanudara la guerra, parada por el convenio del Zanjón, creó una opinión, mayoritaria en la Cámara de representantes y en el Senado (882) y recogida en el primer punto de la *Joint Declaration*: el pueblo de Cuba tiene derecho a ser independiente. Prevalció sobre los intereses ese derecho. Satisfechas las obligaciones contraídas por Estados Unidos en nombre de Cuba, elegida una asamblea constituyente, aprobada la constitución, solucionado el problema de los soldados que lucharon bajo el mando de Máximo Gómez, Cuba comenzó su historia como nación soberana. En 1865, al debatirse la renuncia a la anexión de Santo Domingo, un diputado dijo que los tiempos del colonialismo en América se habían acabado. En esos mismos debates, Cánovas, entonces un joven diputado en la oposición, como recuerdan Rubio y el trabajo recién publicado de González Calleja y Fontecha Pedraza, dijo: las posesiones españolas en las Antillas son de esas cuestiones «que se resuelven antes con el corazón que con la inteligencia» (66-67 y 937).

La doctrina Monroe seguía viva. No debe pasarse por alto la relación que establece Rubio entre la cesión inglesa en su contencioso con Venezuela y los buenos oficios ofrecidos por Olney a España (487). España debería negociar. No se lo consentían a Cánovas pocos días antes de su asesinato ni la desinformación de la opinión ni la deslealtad de los que usaban la política exterior en beneficio de sus inmediatos intereses en política interna (1001-1003). En las jornadas dramáticas que precedieron a la declaración de guerra con Estados Unidos, Sagasta se negó a aceptar algo que fuera más allá de un armisticio concedido exclusivamente por iniciativa española.

En los tres puntos que resumen el significado de la Triple Alianza para Italia (462-463) coincidía la política exterior de España: solidaridad monárquica, integridad territorial y equilibrio en el Mediterráneo, con dos matices: cautela con Francia y amistad con el Reino Unido. Todo eso permanece tras el 98, al menos en el diseño que hace Silvela ya en 1899 y que continúa luego y asume Maura. La seguridad de España dependía de la paz en Europa. Este fue el desencuentro de Maura con Canalejas, tan flexible a la hora de secundar las fantasías del Rey: no había que intervenir en Portugal ni en Marruecos porque eso, perturbando la paz, ponía el peligro la seguridad de España.

Volviendo a los años inmediatos al «desastre» y a la comparación con los sufridos por otras naciones, la crisis portuguesa de 1890 no fue igual que la española. No lo fue en sus efectos ni en una de sus causas. El gobierno portugués pudo ceder. Eso fue imposible para Sagasta en 1898. Seguir la voluntarista

postura de Pablo Alzola de resistir a la opinión hubiera sido una mayor locura: los españoles corrían el riesgo de enfrentarse entre ellos y de ser derrotados por sus enemigos externos (722-730).

Cuando en 1896 se llega al llamado «acuerdo verbal» entre Italia y España, ¿estamos ante «unas retóricas protestas de amistad»? (799). Esta tesis de Salom, que dice que se trataba de «un retórico y amable entierro diplomático», Rubio la hace suya. En el otoño de 1895 la guerra de Cuba se había complicado seriamente. Era la primera preocupación de Cánovas. El gobierno francés hizo a España «el importantísimo servicio» de abrir la Bolsa de París a la contratación de los Billetes Hipotecarios de Cuba. El duque de Tetuán destacaba esto en su comunicación al embajador en Roma en octubre. No procedía renovar el acuerdo mediterráneo. Cánovas sentía el deber de cuidar sus relaciones con Francia, la más perjudicada por los acuerdos de 1887 y por su renovación en 1891 (794-800).

Siendo imposible obtener de la Triple Alianza una garantía sobre Cuba, la declaración de amistad y la puerta abierta que el llamado «acuerdo verbal» dejaba era lo mejor. Amigos, porque «nunca se sabe». Las páginas que se dedican a este asunto (907-935 y los documentos en apéndice, 1149, 1293-1298, 1301-1303 y 1320-1323) dan su justa dimensión a los fracasos diplomáticos del verano de 1896, de la negociación con McKinley en 1897 y de los esfuerzos hechos en marzo y abril de 1898.

La Nota de Olney, a poco más de un año del inicio de la guerra, fue una gran oportunidad perdida, pues el ofrecimiento hecho por una administración donde estaban «los más amigos de España» era

en aquella coyuntura «una oportunidad irrepetible» para resolver mediante la negociación el problema cubano. Cleveland era el único presidente «dispuesto a contemplar una Cuba española», y acogió bien lo que era sólo un plan de reformas (942, 970 y 979).

Se equivocó Cánovas, porque, como advierte Rubio, el secretario de Estado hacía en ella «una importante advertencia»: no era previsible una victoria militar y había que introducir reformas. Volviendo a sus palabras de 1865, para él la permanencia de España en Cuba era un asunto «más de corazón que de razón» (937).

No podía continuar la situación de la Isla. Esos mismos meses, el arzobispo de Santiago de Cuba denunciaba la corrupción política y administrativa. Había que «impedir todo pensamiento de intervención», dejando sin razones a quienes la deseaban. En 1896 faltó «coraje político y sentido de la responsabilidad» en el partido liberal para sostener las reformas (901-905). Ni la muerte de Maceo propició un final de la guerra, como esperaba Cánovas (1327), ni se aceptó en enero de 1897 el consejo amistoso de Taylor de poner de inmediato en marcha las reformas sin esperar a la derrota de la insurrección (1333-1334).

En el camino se interpuso el memorando a las potencias, un ejemplo del «desorden» en la gestión de la crisis, según Cánovas que negó su existencia el 17 de agosto en el Congreso. Lo excusó el ministro de Estados Unidos, Hannis Taylor, que, pese a tres años de permanencia en España, no «estaba preparado» para entender que un presidente del consejo mintiera ante el Parlamento (1325).

Se acabó el plazo. En mayo de 1897 Day creía a quienes decían que España

vendería la Isla o reconocería la independencia a cambio de una indemnización. El cónsul en La Habana le comunicaba en junio que los independentistas no aceptaban reformas y que éstas no tendrían la amplitud exigible (1342 y 1343). De esta desconfianza y del rumor de que Weyler no las consentiría se hizo eco Marcelo Azcárraga en una extensa carta que le escribió el 31 de agosto, diez días después de asumir la presidencia del gobierno (1353-1354).

Tantos trabajos y tantos días permiten al autor a la altura del 2004 hacer una «profunda revisión crítica» de las dos interpretaciones dadas a la política exterior de Cánovas. Lo anuncia en la introducción (26). La acusación de que condenó a España al aislamiento es «injusta» y «sin base histórica». Ha tenido el éxito que acompaña a los tópicos. Eso la ha librado de tener reconocido su origen, que habría llevado a la duda y a la sospecha. Era un elemento más de la descalificación global de la Restauración, porque, con ese expediente, se condenaba a los dos partidos que se «turnaron».

Rubio hace una extensa y motivada exposición demostrando que la llamada política de recogimiento, de «recueillement», como en Europa se llamaba a la que siguió Rusia después de la guerra de Crimea, no puede aplicarse a la que realizó Cánovas. Ni él ni los historiadores de su tiempo definieron esta política usando el término «recogimiento» (1109-1119).

Para José Elduayen, ministro de Estado con Cánovas varias veces, el partido conservador hacía una «política exterior sin pretensiones», «desinteresada», decidida a no entrar en conflicto. Cánovas dijo en 1885 que le acusaban de hacer «una política de paz con todo el

mundo y ajena a toda iniciativa». Entre los muchos nombres recibidos por ella no figuró el de «recogimiento» (1113-1117 y 1120).

Se inspiró en la defensa de la Restauración (1125-1127). Eso suponía una política moderada y realista, prudente, como correspondía a una potencia de segundo rango. En las dos grandes crisis, la de las Carolinas y la de Cuba, tuvo que enfrentarse a dos naciones más poderosas. En las dos estaba en juego lo que Cánovas y Sagasta sentían como «la integridad» de la patria. Para defenderla en un área tan extensa carecían de recursos y de alianzas. Eso es lo que Rubio llama «íntima contradicción» de la política exterior de la Restauración (1151 y 1153-1156 y 1161). La «incapacidad» para sostener esos dos objetivos, defensa de la Restauración e integridad territorial, fue la «limitación permanente» de aquellos gobiernos (1163-1164).

El libro incluye dos extensos trabajos, uno sobre los asesinatos de Prim y de Cánovas, en el que, como ya hemos indicado, somete a un novedoso análisis los tópicos, que establecen infundadamente en el primer caso e ignoran tendenciosamente en el segundo, las supuestas o reales conexiones con la política de cada uno en Cuba (1005-1100).

El segundo, que figura en un «apéndice especial», trata sobre el hundimiento del *Maine*. Rubio destaca, por vez primera en la historiografía, la falta de «coraje intelectual» de los historiadores norteamericanos para emprender una revisión que, a su juicio, requiere este

importante antecedente de la guerra hispano-norteamericana. Esta situación perdura después de haberse publicado hace tres decenios los resultados de la investigación del almirante Rickover (1167-1209).

Cabrían más comentarios a esta reseña. No va más, pero hay que dejar constancia de que con estos dos volúmenes el autor prosigue un proyecto que parecía irrealizable cuando lo inició. Esa constancia en el esfuerzo, el resultado y el acierto en elegir el asunto, rigor en el tratamiento y amplitud en la importancia me bastan para alegrarme con una obra tan ejemplar como la trayectoria de su autor.

Carlos Seco señaló que cuanto más sabíamos de ella, mejoraba nuestra idea sobre la Restauración. La criticaron quienes no amaban la libertad y quienes dudaron de ella, en tiempos en que la «democracia» parecía ser su sustituto. La destruyeron los que, en uno y otro bando, llevaron a las gentes de España a una «incivil» guerra. Rubio, con su titánico esfuerzo de estos años, ha cumplido con creces lo que desea a los diplomáticos el centro que los forma: que por su boca hable España, no un país «trágico y dramático», sino tolerante y estable. Una España, no inmune a los problemas, que los superó porque nada hubo entonces que la hiciera distinta de los demás pueblos de Europa, en las dificultades y en la superación de ellas (32). No volvimos, no volvemos a ella, porque nunca hemos salido de sus tradiciones y esperanzas, de sus valores y proyectos.

---

Cristóbal Robles Muñoz  
Instituto de Historia, CSIC

OSO CASAS, Laura: **Españolas en París. Estrategias de ahorro y consumo en las migraciones internacionales.** Barcelona, 2004, Bellaterra, 266 págs., ISBN: 84-7290-235-8.

España es hoy un país receptor de población extranjera, pero hace tan sólo cuarenta años era un país de emigración, un país del que salieron muchos miles de personas para buscar en Europa un futuro mejor. Hoy en España las mujeres se han incorporado al mercado laboral y han relegado en las extranjeras algunos de los trabajos más pesados, de menor cualificación y peor remunerados, como las tareas domésticas y el cuidado personal de niños y ancianos. Pero hace tan solo cuarenta años fueron las emigrantes españolas las que se encargaron de realizar estas tareas para las francesas, y especialmente para las parisinas. En efecto, ya fuera por la necesidad surgida de la reestructuración laboral, ya por un deseo de diferenciación social, lo cierto es que tener una criada española en casa o una portera española en el inmueble se convirtió en algo frecuente entre las clases medias y altas del París de los años sesenta.

El libro escrito por Laura Oso (Universidad de La Coruña), fruto de varios años de investigación, rescata del olvido a estas figuras. La autora parte de una reconstrucción histórica y una contextualización política y económica de esta corriente migratoria. Expone los elementos comunes de las emigrantes, sus perfiles sociológicos, sus trayectorias vitales y laborales, sus estrategias de ahorro y consumo, sus redes de relaciones en la capital francesa. Analiza su grado de integración en la sociedad de acogida, a través del estudio pormenorizado de una serie de indicadores, fun-

damentalmente las fórmulas residenciales y matrimoniales, la adquisición de la nacionalidad francesa, el conocimiento del idioma y el mantenimiento de los vínculos con España. Resume las aportaciones teóricas de su investigación al estudio de las migraciones internacionales y ofrece una interesante reflexión sobre las enseñanzas que España debería extraer de este capítulo de su historia reciente. Cierran el libro un anexo metodológico, que explica la progresión del trabajo de campo, y una recopilación de gráficos y tablas, elaborados a partir de los censos de población del INSEE (*Institut National des Statistiques et des Études Économiques*), los datos de emigración proporcionados por el ONI (*Office National d'Immigration*) y los registros parroquiales de la iglesia española de la Pompe, uno de los principales lugares de encuentro de los españoles en París.

En los años sesenta España experimentó un proceso de crecimiento sin precedentes. El desarrollo económico, unido al incremento demográfico y a las transformaciones del sector agrícola, acarrearón un importante movimiento migratorio, tanto interior (del campo a la ciudad y del centro a la periferia), como exterior (hacia los países industrializados de Europa occidental). Cuando la oferta de trabajo en las ciudades y enclaves turísticos se reveló insuficiente para cubrir las nuevas demandas de empleo, muchos españoles decidieron emigrar a Europa, y especialmente a Francia, país en plena expansión económica, sin sufi-

ciente mano de obra para garantizar la continuación de sus ritmos de crecimiento, y con las ventajas derivadas de la proximidad geográfica, las mayores afinidades de lengua y cultura, y la existencia de una larga tradición de emigrantes en la misma dirección. Tanto el gobierno español como el francés plantearon la emigración como un fenómeno de carácter temporal, y alimentaron, en consecuencia, el mito del retorno. El primero para canalizar hacia España el ahorro de los emigrantes, el segundo para evitar las cargas sociales originadas por su instalación en Francia, ambos para suplir las deficiencias de sus respectivos mercados de trabajo y pirámides demográficas.

La importante presencia de mujeres españolas en el París de los años sesenta fue un rasgo específico de esta ciudad y de esta década, pues en otros lugares y etapas se constata un mayor predominio de hombres. Según las estadísticas manejadas por Laura Oso, a su llegada a Francia estas mujeres eran mayoritariamente solteras, menores de 25 años, con poca instrucción y originarias de medios rurales, aunque algunas habían efectuado una emigración previa a las ciudades españolas. No todas hicieron las maletas por razones estrictamente económicas. También justificaron su salida de España el deseo de independencia respecto al entorno familiar, social y político, la voluntad de aprendizaje y disfrute de nuevas experiencias, la atracción por el *glamour* parisino o la huida de un problema personal. Muchas emigraron de forma ilegal, al margen de los controles administrativos, pero enseguida consiguieron los «papeles», es decir el contrato de trabajo y el permiso de residencia en Francia. La mayoría se

emplearon como domésticas o porteras en los barrios más burgueses de la capital francesa, como el distrito XVI. Ambas ocupaciones tenían la ventaja de incluir alojamiento, bien en habitaciones de pocos metros habilitadas en el último piso del edificio, bien en estancias más amplias situadas en el piso bajo junto a la portería. Otras españolas o, más frecuentemente, las empleadas de hogar internas que se casaban o reagrupaban con su marido, trabajaron por horas, limpiando casas y oficinas, recogiendo la basura, o realizando labores de costura y plancha. Estas últimas solían residir con su familia en casas alquiladas o pequeños hoteles situados en barrios más populares, como el distrito XI. El trabajo por horas les permitía mantener una relación más independiente respecto a sus empleadores, disponer de más tiempo para ocuparse de su familia y de sus propias tareas domésticas, e incluso compaginar varios empleos. Dada la situación favorable del mercado de trabajo, las españolas encontraban empleo con facilidad y podían cambiarlo si no se encontraban a gusto. Esta facilidad de inserción laboral, y en muchos casos también residencial, estimuló la emigración de otras mujeres y la reagrupación familiar, extendiendo la colonia española en París.

A diferencia de muchas mujeres inmigrantes en la España de hoy, sus salarios no suponían la base del mantenimiento de la familia que permanecía en el país de origen, sino que se dirigían a proyectos individuales o del núcleo conyugal. En cualquier caso, el objetivo común era trabajar duro, ahorrar todo el dinero posible, y volver a España para disfrutar del fruto de tantos años de esfuerzo. Esta mentalidad de ahorro y

retorno limitó las prácticas de consumo y ocio de las españolas en París, frenando la mejora de su calidad de vida, su proyección social y su integración en la sociedad francesa de acogida. En efecto, los emigrantes, mujeres y hombres, se replegaron sobre sí mismos, frecuentaron las mismas amistades y espacios de sociabilidad, contrajeron matrimonio con gentes de su misma nacionalidad e incluso desarrollaron una jerga idiomática propia. Palabras como «vuatura» (*voiture*, coche), «retreta» (*retraite*, jubilación), «pubela» (*poubelle*, basura), «chambra» (*chambre*, habitación) y «burones» (*bureaux*, oficinas), difíciles de descifrar tanto por un francés como por un español en España, continúan hoy formando parte del habla cotidiana de los españoles que trabajaron en París. Pero, aunque no se integraron, tampoco resultaron conflictivos, y ni siquiera llamaron demasiado la atención por su comportamiento o sus rasgos físicos, por lo que no constituyeron, o al menos no tanto como otras comunidades de emigrantes, un foco de especial interés para la opinión pública francesa, el discurso político o la producción científica.

Con el paso de los años, las opciones y estrategias de las emigrantes españolas variaron. Algunas de ellas tuvieron siempre presente la lógica del ahorro, reprimiendo hasta el extremo el consumo en París y postergándolo íntegramente para su vuelta a España, exceptuando, quizás, los meses de vacaciones que pasaban en sus pueblos. La austeridad no constituyó una necesidad, pero sí una estrategia. Obsesionadas por la vuelta, trabajaban en París y vivían mentalmente en España, siempre se estaban yendo y por eso nunca acabaron de instalarse, de ascender y de integrarse

en la sociedad de acogida. A la postre, vivieron de forma miserable en Francia, y no siempre pudieron regresar a España para disfrutar del dinero acumulado y de las propiedades adquiridas. Otras emigrantes, sin embargo, consiguieron llevar a cabo un proyecto vital y de integración en Francia, invirtieron en vivienda y ocio, aprendieron el idioma, se formaron para acceder a puestos más cualificados, se relacionaron con los hábitos y gentes del país, incluso se casaron con franceses y adoptaron la nacionalidad francesa, y en resumidas cuentas, disfrutaron de una mayor calidad de vida. Las primeras con millones en el banco pero infelices, las segundas sin millones pero felices. Fue la paradoja, señala la autora, entre la miseria del oro y la riqueza de la vida cotidiana sin ahorro.

Los años fueron pasando y muchas no retornaron. Por razones de diversa índole. Optaron por escolarizar a sus hijos en Francia, proyectando en ellos la ascensión social programada. Temieron dificultades de reinserción laboral y personal a su vuelta a España. O, simplemente, no se decidieron a dar el paso. De esta forma, condicionadas tanto por determinantes estructurales (políticas migratorias, situación del mercado de trabajo en Francia y en España...), como por factores de orden vital (reagrupación familiar, nacimiento de los hijos...), se vieron obligadas a reorientar y hasta prescindir de sus proyectos individuales iniciales. El creciente control del empleo extranjero en Francia, el fin de la dictadura franquista y el desarrollo económico de España incitaron al retorno, pero volvieron muchas menos de las que lo tenían previsto. Por jubilación o fallecimiento dejaron de trabajar y fueron reemplazadas por emigrantes



de otras nacionalidades, fundamentalmente magrebíes y latinoamericanas. La profesora Laura Oso señala que buena parte de ellas evalúan hoy negativamente su experiencia migratoria en París, argumentando que hubieran conseguido lo mismo, o más, de haberse quedado en España, en esa España que se desarrolló, accedió al consumo de masas y otorgó cada vez más oportunidades de movilidad social. En sus años de trabajo sufrieron, salvo excepciones, las relaciones de dominación y subordinación que impusieron sus empleadores, así como el estigma social asociado a empleos poco valorados o despreciados por el sistema. En la actualidad sufren las consecuencias de no sentirse ni españolas ni francesas, porque en Francia las consideran españolas y en España francesas, las consecuencias de vivir, como resume la autora, «con el culo entre dos sillas», con una identidad fluctuante entre dos espacios sociales y solo entendida en un espacio social propio.

Este libro, que se presta a pocas objeciones, ofrece, en definitiva, un completo mosaico de la emigración femenina a París en los años sesenta, a partir de una cuidada selección bibliográfica y de los testimonios directos de más de cincuenta mujeres entrevistadas. Laura Oso reconstruye de forma rigurosa los principales condicionantes del

contexto político, social y económico en el que se insertó este movimiento de población, y evoca magníficamente las condiciones de vida y trabajo de sus protagonistas. Rescata del olvido a Mercedes, María, Elena, Encarna, Inés... y tantas otras, cuenta sus historias, las deja hablar, interpreta sus palabras, compara sus trayectorias, las contrapone con las de las inmigrantes extranjeras en la España actual. Reivindica la importancia de la emigración en el desarrollo español de los años sesenta, la necesidad de abordar el tema desde ángulos menos económicos y más sociológicos, y la enseñanza que estas experiencias pueden aportar a la recepción actual de inmigrantes en España. En este sentido, se da un toque de atención a los gobiernos. Para que no se queden en la mera regularización de las migraciones y tengan en cuenta su rostro humano, para que faciliten la integración de los inmigrantes y eviten que la sociedad receptora se deje arrastrar por la espiral negativa de la desigualdad de clase y de género. Dicho en pocas palabras, para que aprendan de las lecciones de la Historia. De fácil lectura y contenido atractivo, este libro constituye, en suma, una referencia imprescindible para los investigadores de las migraciones internacionales y una obra de gran interés para el público en su conjunto.

---

*Esther M. Sánchez Sánchez*

Universidad de Paris VII-Denis Diderot

## NOTAS

---

FERNANDES, Fátima Regina: *Sociedade e poder na baixa Idade Média portuguesa. Dos Azevedo aos Vilhena: as famílias da nobreza medieval portuguesa*. Caritiba (Brasil), 2003, Ed. UPFR, 371 págs., ISBN: 85-7335-094-6.

El objetivo de esta obra, expuesto en sus páginas introductorias, es el análisis de las relaciones entre la alta nobleza y la institución regia portuguesa durante el mandato de los últimos representantes de la dinastía de Borgoña y el del fundador de la dinastía de Avís. Abarca, por tanto, el período comprendido por los reinados de D. Pedro I, D. Fernando y D. João I, entre 1357 y 1433, centrándose en el de D. Fernando (1367-1383).

Por sí mismo, el tema elegido otorga a este estudio un interés de primer orden. La instauración de los Avís y sus antecedentes constituyen un hito clave en la historia de Portugal. Con respecto a la nobleza, la visión general es que este proceso comporta para ella una pérdida de poder socio-económico y político, al compás de la afirmación del poder real que conlleva la nueva dinastía. Basándose fundamentalmente en las crónicas de Fernão Lopes, se contrapone la debilidad de D. Fernando a la firmeza de su sucesor, que se alza con el

poder, en buena parte, por el apoyo prestado por el pueblo en una guerra con Castilla que es, a la vez, un conflicto interno. Se trata de un postulado historiográfico, que conviene revisar y matizar, y así lo anuncia la autora cuando explica por qué ha decidido convertir la época del último de los Borgoña en núcleo de su análisis.

Para cumplir estos objetivos, Fátima Regina Fernandes estructura la obra en tres partes: un breve capítulo previo sobre las líneas generales del gobierno de D. Fernando, una segunda parte, mucho más extensa, dedicada a la reconstrucción de las trayectorias de los principales linajes y otro apartado final sobre los nobles gallegos y castellanos, partidarios de Pedro I de Castilla, que se exiliaron a Portugal a partir de 1369, a raíz del advenimiento de la dinastía Trastámara.

¿Satisface este volumen las expectativas creadas? La visión de conjunto del reinado del último representante de la dinastía de Borgoña pasa revista a las principales cuestiones de la política

interior y del contexto internacional, sobre todo en lo relativo a las relaciones con Castilla y a la inserción de las tensiones entre los dos reinos del occidente peninsular en la Guerra de los Cien Años. Pero no añade informaciones nuevas o consideraciones personales que puedan contribuir a una mejor comprensión de una época tan compleja. Y, a pesar del afán de introducir bibliografía castellana y anglosajona, se advierte una excesiva dependencia de la crónica de Fernão Lopes sobre este monarca, adoptando su punto de vista e, incluso a veces, su propio lenguaje, sin tener en cuenta los *topoi* discursivos del famoso cronista luso. Se trata más bien de una recopilación de datos, en su mayoría ya suficientemente conocidos.

La reconstrucción de las trayectorias constituye, como ya se ha dicho, la aportación básica del libro. Está basada en el método prosopográfico, que ha sido utilizado en la historiografía portuguesa por Armando Carvalho Homem en varios trabajos de investigación y, sobre todo, en su excelente estudio sobre el Desembargo Regio. Aquí va acompañado de árboles genealógicos y cuadros que señalan el estatuto de los principales personajes del linaje y sus bienes, otro que hace relación de sus dependientes y, finalmente, el que da cuenta de la transferencia de sus posesiones a un tercero, ya sea por fallecimiento, o, más habitualmente, por pérdida del favor regio y confiscación.

Pero hay que hacer varias objeciones al tratamiento que Fátima Regina Fernandes realiza de esta cuestión. La primera es que la puesta en práctica de un método debe estar en función de unos presupuestos iniciales y servir al desarrollo de unas hipótesis. En este

caso, es necesario un planteamiento previo sobre la estructura de los linajes portugueses y el comportamiento de la sociedad política durante este período para poder comprender el significado de los datos aportados. Al faltar aquí, el lector encuentra únicamente una serie de biografías inconexas de distintos personajes o de varios miembros de un grupo familiar. Es cierto que se presentan en el capítulo siguiente varios cuadros de conjunto sobre la posición en el linaje, las relaciones de parentesco y los puestos que ocupan en la corte estos ricos hombres y caballeros. Sin embargo, al tener un carácter meramente expositivo, tampoco son suficientemente aclaratorios. En resumen, a pesar de las declaraciones expuestas en la introducción, no se ve con claridad el papel político jugado por el conjunto de la nobleza durante este período.

El segundo reparo es que la utilización de la prosopografía para el estudio de la nobleza medieval comporta unas indudables dificultades. La principal reside en el peligro de confusión de personajes, sobre todo por la homonimia, que se da especialmente en este grupo social. Para poder obviarlo se requiere la consulta de fuentes muy variadas, fundamentalmente las que proceden de fondos monásticos y cabildos catedralicios. Y, para esta obra, sorprendentemente, se ha recurrido sólo a la chancillería fernandina y a la ya citada crónica del reinado.

Además, el uso casi exclusivo de los fondos cancellerescos trae como consecuencia que la información aportada sea muy incompleta. Por su propia naturaleza, estos registros se centran en las cuestiones relativas al servicio regio, es decir donaciones, pensiones y manteni-

mientos de la Corona, cargos de la maquinaria del naciente Estado o, en menor grado, de la casa privada del monarca, o bien, confiscaciones, como producto de la deslealtad o la caída en desgracia. Pero, al contrario de lo que pudiera parecer a primera vista, no bastan para el análisis de la actividad política, que no puede reducirse a una mera nómina de individuos y sus avatares, al estilo de los estudios de historia política de corte tradicional.

El apartado final es el que ofrece más interés para el lector español. Se ocupa de los exiliados a Portugal durante el reinado de don Fernando, procedentes de Galicia y de otras zonas del reino castellano. La lista proporcionada sobre ellos proviene, en su mayoría, de la *Crónica de Fernando I*, de Fernão Lopes. Comprende cincuenta y seis caballeros, casi todos antiguos petristas, cuya llegada a los territorios lusitanos se enmarca en el derrocamiento de Pedro I de Castilla por el fundador de la dinastía Trastámara y en los dos conflictos bélicos luso-castellanos que tienen lugar en ese período. La autora examina las circunstancias que rodean su llegada y sus vicisitudes posteriores, para determinar el grado de arraigo en su nuevo país. En un balance, muy breve pero atinado, presenta la diversidad de situaciones que desembocan, por un lado, en la expulsión, el retorno a la muerte del rey o en los años inmediatamente anteriores, y, por otra parte, el desempeño de labores diplomáticas o de tenencias de castillos en situaciones de frontera. En este último punto, hubiera sido deseable la comparación con las donaciones que recibirían unos años después algunos exiliados portugueses en Castilla, ya que el establecimiento de sus

señoríos en comarcas próximas a Portugal permite hablar de una misma estrategia para abordar la defensa en los conflictos bélicos entre ambos reinos. Los trabajos de E. Mitre Fernández, H. Baquero Moreno y varias comunicaciones de las II Jornadas Luso-Espanholas de História Medieval, le hubieran arrojado mucha luz sobre estos aspectos.

Igualmente, es de lamentar que no se haya prestado suficiente atención a la procedencia geográfica, posesiones, áreas de influencia e intereses de estos caballeros con anterioridad a su exilio. En efecto, la presencia de nobles castellanos en Portugal no sólo se explica por los conflictos bélicos, ni por los vínculos matrimoniales con familias portuguesas, sino también por la existencia en las zonas fronterizas de enclaves señoriales del país vecino, hasta tal punto que, en muchas de ellas, se puede hablar de dominios compartidos. Este fenómeno, herencia de la Alta y Plena Edad Media, se produce con especial intensidad en las regiones de entre *Douro e Minho* y *Tras-os-Montes*, donde se constata el dominio episcopal de la sede de Tuy, de monasterios gallegos, leoneses y zamoranos y de nobles sanabreses y gallegos. Por tanto, no habría que entender la marcha de algunos de estos últimos a la corte lusitana y el favor dado a don Fernando como la aceptación de un poder extraño, sino como la opción entre una de sus dos fidelidades, según la afortunada frase acuñada por Eduardo Pardo de Guevara para don Pedro Fernández de Castro.

En definitiva, estamos ante una obra que suministra al investigador datos importantes, pero que no muestra una metodología general, acorde a esta temática, ni ha consultado las fuentes

pertinentes ni una bibliografía actualizada. Probablemente, estas deficiencias se deban a las circunstancias personales y profesionales de la autora, más concretamente, a tener a Brasil como lugar de residencia y trabajo, lo que comporta unas indudables dificultades para reali-

zar un estudio histórico sobre un ámbito geográfico y cultural tan alejado del suyo. Pero entonces, hubiera sido deseable la elección de un tema menos ambicioso, que no requiriera una investigación especialmente minuciosa, exhaustiva y afinada.

---

*Isabel Beceiro Pita*

Instituto de Historia, CSIC

VINYOLES, Teresa y COMAS, Mireia: **Estefanía Carròs y de Mur (ca. 1455-1511)**. Madrid, 2004, Ediciones del Orto, 92 págs., ISBN: 84-7923-340-0.

Estos tiempos de continuas e hiperbólicas efemérides, casi siempre en forma de centenarios, producen, junto al aluvión de producción *amateur* de un interés científico dudoso, también ciertos beneficios asociados, y entre ellos figura el conocimiento de figuras de «segunda fila», casi olvidadas, cuando no hasta entonces inexistentes, que se dan a conocer siguiendo la estela de aquello, aquél o aquélla que se celebra.

La «Biblioteca de Mujeres», una de las colecciones de la prolífica editorial Ediciones del Orto, ha celebrado el V Centenario de la Muerte de Isabel I (2004) con una serie de diez títulos, dedicados, uno a la propia reina, y el resto a mujeres vinculadas a su entorno, o de su tiempo. Con la vocación mantenida de facilitar alta divulgación de reseñable calidad a un público muy amplio, cada pequeño volumen ha biografiado a célebres personajes como Juana I de Castilla y Aragón, Beatriz de Silva, Mencía de Mendoza, Juana de Mendoza, a mujeres menos conocidas como las beatas Juana de la Cruz, María de Santo Domingo, u

otras de las que el común de los mortales no tenía noticia alguna, como Teresa de Torres, Hipólita Roís de Liori o, finalmente, la que ocupa esta reseña, Estefanía Carròs y de Mur (ca. 1455-1511). Al calor, por tanto, de las celebraciones en recuerdo de Isabel I se descubre una interesantísima biografía de una contemporánea suya. Metafóricamente, se puede afirmar que la autoridad que la reina concedió a muchas mujeres vuelve a circular cinco siglos después de su fallecimiento, gracias a su mediación.

El libro de estas dos autoras catalanas se estructura siguiendo el formato normalizado de esta colección: un cuadro cronológico doble, con datos biográficos de Estefanía Carròs y de Mur, así como otro paralelo con acontecimientos culturales y socio-políticos; el estudio propiamente dicho de la vida y obra de la autora; una selección de sus textos (en este caso extraídos de su testamento); y una bibliografía, exhaustiva, que integra las fuentes archivísticas consultadas, verdadera base material de la investigación.

En las breves páginas de este libro no sólo asistimos a la vida de Estefanía, hija de Brianda de Mur y del virrey de Cerdeña, sino que, a través de ella, asistimos a la de muchas otras mujeres, como si se tratara de un políptico cuya tabla central mayor diera sentido al resto. Tales mujeres son, principalmente, familiares suyas, con las que entabla contactos privilegiados, de solidaridad o competencia, pero también otras mujeres del común. De entre las primeras, algunos de los nombres relacionados más arriba también han sido dedicatarios de otros libros en esta serie, como Juana I, Juana Enríquez, Hipólita Roís de Liori, o la propia Isabel la Católica.

El punto de partida de este volumen lo encontramos en el primer párrafo. Estefanía vivió «soltera sí, pero no sola» (p. 13, y también en pp. 16-7), afirmación aparentemente trivial pero de una importancia extraordinaria desde los presupuestos de la Historia de las Mujeres, en cuya línea se enmarca esta obra. No se quiso casar, en opinión de las autoras, porque pudo comprobar la infelicidad que dicho estado supuso a otras mujeres muy cercanas a ella. No quiso para sí tal destino. Su soltería, y su no entrada en institución eclesíástica alguna, le permitió sostener una interesante vida que se reconstruye a través de su prolijo testamento manuscrito, incluyendo relaciones con beguinas (33), el ejercicio de su vocación de educadora, tanto con sus pupilas como con alguna persona destacada, y la asistencial. Se dedica especial atención a estas dos grandes preocupaciones que mantuvo durante su vida y la dotaron de sentido.

Las páginas que recorren la vida de Estefanía dibujan, con precisión, el es-

pacioso domicilio familiar, posibilidad que ofrece su minucioso inventario de bienes. Se insiste en la función que las mujeres han cumplido como depositarias de la memoria familiar (34), y la función que los objetos, o los sirvientes, cumplían para simbolizar vínculos personales entre mujeres a través de su transmisión (44).

A su papel de educadora se le conceden unas páginas muy jugosas, porque supone un caso sin precedentes, hasta donde se conoce de la documentación bajomedieval barcelonesa, la conservación de contratos de educación para niñas. A este menester dedicó Estefanía veinte años de su vida, que le sirvieron también para establecer una relación humana privilegiada con algunas de sus educandas, hecho que sería reconocido a la hora de redactar sus últimas voluntades. Entre éstas, figuraban tanto hijas de la pequeña nobleza local como de la alta burguesía, además de sirvientas o criadas. En este sentido, es interesante la hipótesis de que pudiera ser ella la preceptora de Juana de Aragón, hija natural de Fernando, mujer con quien tuvo un contacto estrechísimo, tanto que la nombró su albacea testamentaria (41-4). Como Juana muere antes que ella, será otra mujer, Catalina de Urrea, quien la sustituya en esa función. No es un nombramiento baladí para una mujer, Estefanía, que tanto celo puso en la administración de los legados de su tía y de su madre. Esta dedicación pedagógica la llevó a acumular una interesante biblioteca (58-9), cuyo contenido se describe en el testamento. La otra gran vocación de Estefanía fue la asistencial, vertida a través de los hospitales. De hecho, fueron «los pobres sus herederos universales a través de dos instituciones hospita-

larias: el hospital de la Santa Cruz de Barcelona y el de Zaragoza» (70).

Las únicas pegas que se le pueden achacar a este libro serían la necesidad de un mayor cuidado ortográfico en cuestión de tildes (adverbios interrogativos, síes afirmativos, reflexivos), y la supresión de algunas reiteraciones (63, 66; *lapsus* que se hacen obvio en la repetición literal de un párrafo en p. 33). Pequeños detalles, no obstante.

Si el buen hacer, la amenísima prosa y la sensibilidad mostrada por la profesora Teresa Vinyoles desde hace tres décadas aseguraban *a priori* encontrarnos con un producto como el resultante, igualmente grata es la coautoría de una joven investigadora, Mireia Comas, que delata la continuidad del magisterio y la transmisión de conocimientos entre la historiadora catalana y sus

discípulas. A este respecto, no está de más recordar que a la profesora Vinyoles le cabe el honor de haber inaugurado las defensas de tesis doctorales de historia de las mujeres en España con la suya en 1974, consagrada precisamente a las mujeres barcelonesas en la Baja Edad Media. En este campo es, sin duda alguna, la persona más competente a la hora de plasmar y recrear, con una sorprendente vividez, esos ambientes que tan bien conoce, y con una natural predisposición pedagógica.

Se debe agradecer a las autoras el empleo, y edición, de material inédito de archivo, práctica desusada en las obras de divulgación histórica, pero de aparición recurrente en el catálogo de títulos de la colección en que se inserta esta biografía, catálogo que se acerca ya a las siete decenas de referencias.

---

*Josemi Lorenzo Arribas*

Universidad Complutense de Madrid

ROJAS, Cristóbal de: **Sumario de la milicia antigua y moderna**. Madrid, 2004, Ed. Ministerio de Defensa, 161 págs., ISBN: 84-9781-149-6.

En edición y estudio preliminar de Beatriz Alonso Acero, el Ministerio de Defensa ha visto incrementar con un nuevo título su más que estimulante «Colección clásicos» que, con el presente, alcanza ya la treintena. Entre ellos, clásicos de la artillería y de la fortificación del Quinientos, como Cristóbal Lechuga o Diego de Álava y Viamont, si bien aún nos faltarían algún que otro de dichos clásicos por publicar en ediciones modernas y bien cuidadas, como Diego González de Medina Barba, Diego Ufa-

no o Luis Collado, sin olvidarnos del propio Cristóbal de Rojas, autor, además de la obra objeto de esta nota, de *Teoría y práctica de la fortificación* (Madrid, 1598), tratado que lo convertía, de hecho, y según su propio testimonio, en el primer tratadista español de fortificación. Por ello es extraño que la autora de esta edición, la profesora Alonso Acero, pueda asegurar que el «Sumario de la milicia antigua y moderna» es la obra más «completa» (p. 31) de su autor, si por «completa» entendemos como «más

importante». Personalmente nos inclinábamos por decir que se trata de una obra de aluvión, como tantas y tantas que se escribieron aquellos años, en la que se pretendía aleccionar a un lector poco avisado en la materia en múltiples cuestiones: desde la formación, marcha y alojamiento de un ejército, pasando por algunas nociones de fortificación, de artillería, sobre la forma de organizar un ataque a una plaza fortificada, sin olvidarnos de unas palabras sobre cómo fabricar castillos dentro del mar siguiendo un método, a juicio de Rojas, más económico, y, por su puesto, sin dejar el autor de señalarnos la gran erudición que había alcanzado no sólo leyendo los clásicos —Vegecio en primer lugar—, sino también gracias a lo que había visto y a lo que había experimentado en el ejercicio de su labor profesional.

Probablemente aquí se encuentra la gran contradicción de Cristóbal de Rojas, puesto que su labor profesional lo había tenido, precisamente, alejado de los problemas que acarreaban la organización, manutención, alojamiento y dirección en la guerra de los ejércitos, si bien descollase en la ingeniería militar y, siempre según su testimonio, haber disparado las artillerías mientras servía en Bretaña. Como tantos otros autores de su tiempo, y aún de decenios posteriores, justificaba De Rojas el alcance de la ciencia por la vía de la experiencia, pero una experiencia que podía suplirse gracias a la lectura de obras preferentemente, y como decíamos, de los clásicos, pues sólo ellos nos dotan del conocimiento del modelo perfecto por antonomasia de la milicia: la legión romana. El problema es que Cristóbal de Rojas, autor muy reconocido en su tiempo, leído y admirado gracias a su obra sobre fortificación, no

es en absoluto original a la hora de recopilar para el lector los saberes por él alcanzados en cuanto a la milicia antigua. Da la sensación de que no tuvo una idea clara de la estructura que debía tener su libro, más allá de la idea de hacer un «Sumario», claro. Se atreve con todo, pues, hasta con la guerra naval, de la que no dice prácticamente nada, e incluso lo intenta con los aforismos, veintisiete, que aparecen en el capítulo trece. A este nivel, la obra de Rojas se parece a otras muchas del momento, la mayoría de ellas claramente publicadas por el autor o, como mucho, con la ayuda de algún mecenas, por tratarse de pequeños tratados que buscaban el interés de un público potencial poco ducho en la lectura, o con dificultades para hacerlo (como, por ejemplo, un soldado en campaña). Probablemente, Cristóbal de Rojas acabó pergeñando un libro demasiado largo y, todo hay que decirlo, no especialmente lucido, que no acabó de interesar a aquel que estaba dirigido, Felipe III, pues no tenía el empaque oportuno, ni tampoco era lo suficientemente reducido como para que hubiera podido ser utilizado como un texto de estudio y reflexión en campaña por algunos oficiales, como hemos señalado antes. De ahí que no se llegara a publicar. Ciertamente, y es lo más interesante de la introducción de la profesora Alonso Acero, por lo demás absolutamente correcta, la constatación de la existencia de un párrafo tachado en el que el autor realizaba una reflexión comparando el buen monarca y el buen militar, lo que puede indicarnos una posible causa de por qué no se imprimió el libro, o, incluso, de que se hizo lo que se tenía que hacer, es decir, pasar una censura, aunque no sirviera de nada, finalmente.



¿Qué buscaba el autor con esta obra? ¿Hacer méritos? ¿Recordar de su existencia al rey y a sus consejeros y los hombres de armas en general? Probablemente. El caso es que años más tarde De Rojas publicaría un extracto de su primer libro titulado *Compendio y breve resolución de fortificación, conforme a los tiempos presentes, con algunas demandas curiosas, provandolas con demostraciones Mathematicas y algunas cosas militares* (Madrid, J. de Herrera, 1613, 8<sup>o</sup>) siendo, quizá, consciente de que era esta la materia que interesaba —resumida y en tamaño octavo, es decir, una herramienta de trabajo, estudio y consulta apta para ser transportada, a diferencia del tamaño folio empleado en *Teórica y práctica de fortificación*, su tratado ma-

yor—, y no la recopilada en su *Sumario*, sobre todo si, presumiblemente, había que costearse la edición.

De todas formas, es una buena noticia la edición de este clásico militar, quizá menor, pero de un autor, sin duda, mayor, si bien la autora de la introducción y del estudio crítico no nos desentraña la vieja duda que todos tenemos todavía sobre a qué tratado se refería el erudito M.D. Cockle —autor de la conocida *A bibliography of military books up to 1642*, Londres, 1978 (1<sup>a</sup> edición 1900), p. 156— cuando atribuía a Cristóbal de Rojas *Cinco discursos militares* (Madrid, 1607, 4<sup>o</sup>). ¿Se trata del manuscrito de Rojas «Sumario de la milicia antigua y moderna»? Una incógnita más.

---

Antonio Espino López

Universitat Autònoma de Barcelona

VERSELE, Julie: **Louis Del Río (1537-1578). Reflets d'une période troublée.** Bruselas, 2004, Éditions de l'Université de Bruxelles, 141 págs., ISBN: 2-8004-1334-4.

La investigación sobre las élites dirigentes y el mundo político de los Austrias, tanto en la capital de la Monarquía Hispánica como en las llamadas cortes virreinales, ha tenido un gran desarrollo en los últimos años. Un aspecto que ha merecido particular atención es el de las facciones y clientelas políticas, meticulosamente reconstruido por el equipo que dirige José Martínez Millán (Universidad Autónoma de Madrid). Estos estudios han permitido mirar más allá de los rasgos individuales de los grandes ministros de los sucesivos monarcas, para reflexio-

nar sobre los grupos sociales, políticos y religiosos en los que se sustentaban. Ha salido así a la luz un complejo cosmos funcional, por utilizar un adjetivo contemporáneo, formado por una infinidad de cargos en los diferentes organismos de gobierno y administración tanto de la Casa Real como de los distintos reinos de la Monarquía.

La obra de Julie Versele se enmarca plenamente en estas corrientes de la historiografía actual, cuya bibliografía y técnicas metodológicas domina a la perfección. Se trata de una biografía de

Louis del Río, hombre de confianza del duque de Alba en el gobierno de los Países Bajos. Cuando Alba vuelve a la Península Ibérica, Del Río continúa escribiéndole informes una o dos veces por semana poniéndole al día de los acontecimientos en Flandes. Esta correspondencia, que Versele ha examinado en el Archivo de los duques de Alba y en Simancas, constituye una preciosa fuente sobre la evolución y los métodos de gobierno de los Países Bajos en tiempos de Felipe II. Con un estilo ágil y vivo y una presentación cronológica, la autora reconstruye el entorno social y político de Del Río y, con él, el de las instituciones regias en Bruselas en el inestable periodo que va de 1567 a 1578.

Del Río nace en Brujas en 1537, en una familia de comerciantes de origen castellano, quizás de ascendencia judía. Doctor en Derecho por la Universidad de Lovaina, llega a Madrid en 1566 en busca de promoción. Gracias a sus contactos familiares, consigue entrar en el entorno del duque de Alba, que se lo lleva consigo a Bruselas en 1567. Del Río escribe ya entonces, premonitoriamente, que su tarea será «odiosa» (p. 28).

En efecto, Alba desconfía de los ministros naturales de los Países Bajos y priva a las instituciones locales de sus atribuciones en beneficio del recién creado Consejo de los Tumultos, del que Del Río y Juan de Vargas serán los hombres fundamentales. Este organismo dirige la represión contra los sublevados flamencos, incluyendo las ejecuciones de los condes de Egmont y de Hornes. Además, se convierte en una especie de tribunal supremo y en un organismo asesor del duque, a la manera de las Juntas hispánicas, en detrimento de los conse-

jos existentes. En 1573, Alba decide incluso designar provisionalmente a Del Río miembro del Consejo Privado, a la espera de que el rey decida sobre el nombramiento.

Pero en ese momento Felipe II ha decidido cambiar de política. Ese mismo año, Luis de Requeséns sustituye al duque de Alba en el gobierno de los Países Bajos, con una propuesta de perdón general, retirada de tropas y política conciliatoria a la que Del Río se opone radicalmente. La voluntad de Requeséns de desmarcarse de la política de Alba implica el ostracismo de Louis del Río, identificado ya para siempre con el oprobioso recuerdo del sanguinario Consejo de los Tumultos del que había sido pieza clave.

La muerte de Requeséns en 1576 abre paso a la regencia del Consejo de Estado. Los informes de Del Río demuestran su inoperancia, derivada del enfrentamiento entre facciones, que conduce al desmoronamiento de la autoridad gubernamental y al «golpe de Estado» del 4 de septiembre de 1576, cuando los Estados de Brabante arrestan a los consejeros. Del Río se opone a la política del Consejo de Estado y reclama el retorno a una línea absolutista dura, al estilo de la política albista. Pero cuando se ve también arrestado y transferido a Zelanda para ser interrogado por el príncipe de Orange, cambia repentinamente de parecer: Del Río justifica la insurrección, defiende la inviolabilidad de los privilegios de los Estados y el derecho a la defensa contra los excesos de las tropas españolas.

Afortunadamente para Del Río, las respuestas y pareceres que emitió durante su cautiverio no llegaron a la corte ni a hacerse públicas. Por eso, cuando

don Juan de Austria, nuevo gobernador, debe enfrentarse en 1577 a los Estados Generales, puede apoyarse de nuevo en él y convertirlo en uno de sus ministros de confianza. A instancias del Gobernador, Felipe II accede finalmente en 1578 a nombrarle miembro del Consejo Privado, pero la cédula real, que Del Río esperaba desde 1573, llega a Flandes poco antes de su muerte.

Junto al análisis de la evolución política, merece atención la reflexión de la autora sobre las circunstancias sociológicas de su biografiado. Louis Del Río forma parte de la primera generación de su familia nacida en Flandes, que abandona el comercio y se dedica a la administración o a la Iglesia. De origen español, pero nacidos en los Países Bajos, son por lo tanto conocedores de las lenguas y usos locales, pero sin raigambre entre las oligarquías flamencas. Los Del Río son una familia sin patria, que basa toda su esperanza de promoción en el servicio al rey. Con su formación jurídica, ofrecen un personal idóneo para la administración de Felipe II, inmerso en «une politique d'hispanisation radical du fonctionnariat de Flandres». Pero es a la vez un personaje sin carisma ni arraigo,

cuyas peticiones no encuentran respuesta en una corte de la que el duque de Alba, su principal valedor, ha sido apartado. El monarca prescinde sin escrúpulos de Del Río cuando le interesa cambiar la línea política en los Países Bajos y desvincularse del recuerdo de la represión ejercida por el Consejo de los Tumultos, a pesar de que Del Río no fue sino un mero ejecutor de la política que venía determinada desde Madrid.

La obra de Julie Versele demuestra que el estudio del segundo escalón del entramado político de la Monarquía puede deparar sorpresas, poner en conocimiento de los investigadores nuevas fuentes y renovar con ellas la visión de los acontecimientos más conocidos. Así, los informes de Louis Del Río permiten comparar los mecanismos políticos de Alba, Requeséns y don Juan, más parecidos de lo que se creía, ya que todos intentan desvirtuar las instituciones de poder locales abusando de juntas y favoritos. A la vez, el estudio de Versele permite encuadrar las sublevaciones de los Países Bajos en el marco de la tendencia a la centralización y a la confesionalización, esto es, a la uniformización socio-política, propias de la política de Felipe II.

---

*Ignasi Fernández Terricabras*

Universidad Autónoma de Barcelona

SALAS ALMELA, Luis: **Colaboración y conflicto. La Capitanía General del Mar Océano y Costas de Andalucía, 1588-1660.** Córdoba, 2002. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, Estudios de Historia Moderna, Col. «Minor» n° 3, 288 págs., ISBN: 84-7801-637-6.

El análisis diacrónico de los principales títulos nobiliarios de la Castilla moderna es, desde hace ya algunas dé-

cadadas, una de las líneas historiográficas que ha logrado concitar un mayor interés, al menos en lo que se refiere a la

investigación realizada dentro de nuestras fronteras. A pesar de las lagunas que aún quedan por subsanar, precisamente por tratarse de una cuestión tan amplia como compleja, los avances y contribuciones al respecto se recogen en monografías como las de I. Atienza Hernández, *Aristocracia, poder y riqueza en la España moderna. La Casa de Osuna, siglos XV-XIX*. Madrid, 1987; A. Carrasco Martínez, *El régimen señorial en la Castilla moderna: las tierras de la Casa del Infantado en los siglos XVII y XVIII*. Madrid, 1991, o D. García Hernán, *Aristocracia y señorío en la España de Felipe II. La Casa de Arcos*. Granada, 1999. La tradicional, y por otro lado lógica, identificación del cargo de Capitán General del Mar Océano y Costas de Andalucía con los Medina Sidonia, dado que fue don Alonso Pérez de Guzmán el primero en recibir, en 1588, este nombramiento, que permanecería en manos de esta familia hasta la remoción del IX duque, don Gaspar, en 1641, podría dar a entender que este libro que reseñamos es una nueva contribución en esta misma línea. Es el propio autor quien corrige este posible desenfoque desde las páginas introductorias, advirtiendo como principal objetivo el análisis de las relaciones entre la nobleza y la corona en este período, partiendo del estudio de las ocupaciones militares regionales de los titulares de los grandes señoríos castellanos. Los Medina Sidonia se convierten por tanto, más bien, en una excusa o medio útil para llegar al fin que se pretende, hasta el punto de que disculpa la falta de fondos documentales procedentes del archivo de Sanlúcar de Barrameda por el deseo de estudiar estas relaciones desde una perspectiva regia, a través del cargo de Capi-

tán General del Mar Océano y Costas de Andalucía. Por esta misma razón, el nombre de los protagonistas del cargo hasta el nombramiento de los Medina-celi, en 1644, es obviado en el título del libro, si bien tras la lectura del mismo no se deduce con la misma evidencia cuál ha sido la verdadera intención del autor: si el análisis del cargo en función de la casa nobiliaria o precisamente lo contrario.

De acuerdo con una metodología al uso, se comienza por el análisis institucional del cargo, primero referido a las capitanías militares en general (candidatos, nombramientos, papel desempeñado dentro del organigrama defensivo de la Monarquía), y después centrado en el origen y evolución de las Capitanías Generales del Mar Océano y de las Costas de Andalucía. La aparición en la obra de los Medina Sidonia no se circunscribe a la fecha clave de 1588, sino que hay una adecuada referencia a su relación con la corona desde tiempos de los Reyes Católicos. Se ahonda en el decisivo papel que estos titulados desempeñaron en la empresa de conquista del norte de África en los años finales del siglo XV y comienzos de la centuria siguiente, en especial en la toma de Melilla (1497) y en la de Cazaza (1506). Aquí se abre el primer paréntesis en el relato lineal por el que apuesta el autor en la introducción, dejándose a un lado el análisis del cargo que propone y dedicando el tercer capítulo al estudio de los orígenes del poder de los Medina Sidonia y a la evolución de sus señoríos, tanto a nivel territorial como en relación con la fortaleza económica de los mismos.

Una vez centrados los pilares sobre los que se asienta tanto el cargo en cuestión como la casa nobiliaria que lo

va a desempeñar durante más de cincuenta años seguidos, el siglo XVI casi desaparece por entero de una obra que a partir de entonces solo parece encontrar cauces de continuidad en el XVII. El segundo gran epígrafe del libro, titulado «Territorio y poder en el ejercicio del cargo, 1610-1660», alcanza sus cotas de mayor interés y más brillante resolución en las páginas dedicadas a analizar el papel de ambas capitanías en función de los acontecimientos que tienen lugar en la frontera atlántica de la Monarquía, que para esta familia pronto se convirtió en su principal razón de preeminencia y baza a jugar frente a los intentos de control por parte de los sucesivos Habsburgo. Un capítulo entero centrado en los pormenores de la adquisición y defensa de Larache y La Mamora, y otro dedicado a la república corsaria de Salé-Rabat, el más largo con diferencia de toda la obra, son suficientemente significativos tanto de la amplia y relevante documentación localizada sobre estos temas como de la verdadera valía del cargo analizado y, en consecuencia, de los Medina Sidonia en este período de su historia. Aunque se ve privado de una mayor contextualización dentro del enfrentamiento entre Monarquía e Imperio otomano, referido en particular al papel que en este juego político desempeñaron los reinos de Marruecos y Fez, el exhaustivo examen que Salas Almela realiza de ambos frentes de actuación es digno sucesor de los escasos estudios existentes hasta el momento sobre la cuestión, hasta el punto de conseguir rellenar un vacío documental e interpretativo dentro de la, aún hoy en día, escueta historiografía sobre la presencia española en el norte de África. Sin embargo, también dentro

de esta segunda parte de la obra, el hilo argumental que une unos capítulos con otros parece quedar roto mediante la inclusión de unas páginas dedicadas a los problemas de reclutamiento en las tierras de la casa ducal en la primera mitad del XVII.

Lo que parece evidente, y en ello concluye Salas Almela, es que fue la propia corona la que hizo fuerte a la nobleza a pesar de ser uno de sus máximos rivales. Para conseguir su colaboración en la difícil tarea de gobernar y administrar un imperio y también para conseguir un cierto control sobre sus vastos señoríos, los titulares de la Monarquía hubieron de pactar con una nobleza aún pujante en lo económico, pacto que conllevaba la concesión de una serie de atribuciones que otorgaban mayor poder a dicho estamento. En el caso de los Medina Sidonia, la localización de sus tierras les permitió erigirse en bastiones de la defensa de la Monarquía contra el mundo islámico, misión que quedó reforzada al concedérseles ambas capitanías generales. Los inicios del siglo XVII fueron la gran edad dorada de esta casa nobiliaria, cuando el duque de Lerma auspició las nuevas empresas hispanas en el norte de África. Larache y La Mamora fueron, en realidad, conquistas para defender una, ya desde hacía tiempo, frustrada intervención española en tierras del Magreb que no había logrado acabar con un corso turco-berberisco cada vez más europeo que amenazaba una de las vías de financiación de la Monarquía más necesarias, como eran las flotas de Indias. Felipe IV y la ruptura de nuevos frentes bélicos en Europa situaron en un segundo plano el papel de los Medina Sidonia en su control del Mediterráneo atlántico, a pesar

de los intentos casi desesperados del IX duque por convencer al monarca de los beneficios de incorporar Salé a los dominios de la Monarquía. El fracaso de los planes de la casa ducal en África, verdadera razón de ser de los Medina Sidonia desde el siglo XV, unida a la crisis de la Monarquía en la década de 1640, precipitaron el fin del desempeño de las dos más relevantes capitanías militares en manos de los señores del palacio de Sanlúcar.

La esmerada edición del libro se completa con la inclusión de los árboles genealógicos de los duques de Medina Sidonia y de los duques de Alcalá, así como de una sucinta pero útil biobibliografía de los titulares de ambas capitanías generales entre 1588 y 1671, y dos mapas sobre la distribución territorial del señorío en Andalucía en los siglos XVI y XVIII, además de los

siempre necesarios índices onomásticos y toponímicos. Es, en definitiva, la primera gran obra de un autor que maneja con maestría la bibliografía sobre estos temas y bucea con soltura entre los papeles de los archivos, donde encuentra preciados tesoros que no son más que la recompensa a su abnegada labor de búsqueda y análisis. Salas Almela promete, y esperamos con interés, mayores descubrimientos relativos a la historia de esta casa nobiliaria a través de sus pesquisas en el Archivo Ducal de la Casa de Medina Sidonia. Con ellos será posible dar más luz a la vertiente señorial de estos titulados y a sus relaciones con la corona, así como a esa frontera meridional de la Monarquía sobre la que quienes fueron sus capitanes generales guardan aún tantos secretos en relación con la defensa española frente al Islam en aguas atlánticas.

---

*Beatriz Alonso Acero*  
Instituto de Historia, CSIC.

**PRIOTTI, Jean-Philippe: Bilbao et ses marchands au XVI<sup>e</sup> siècle. Genèse d'une croissance.** Villeneuve d'Ascq, Presses Universitaires du Septentrion, 2004, 464 págs., ISBN: 2-85939-810-4.

Durante el siglo XVI, Bilbao fue el gran puerto español del Cantábrico. Este hecho había atraído la atención de los historiadores desde la obra pionera de Teófilo Guiard sobre el Consulado, pero no había suscitado un estudio sustantivo que analizase sistemáticamente los presupuestos, las actividades, las estructuras mercantiles, las áreas de intercambios y la diáspora de sus mercaderes por las dispersas plazas comerciales de Europa.

Este es el reto asumido por el profesor Jean-Philippe Priotti, que ha basado su investigación, de más de doce años, en una amplísima documentación hallada en archivos españoles (a comenzar por los vizcaínos naturalmente), pero también en depósitos belgas, franceses e ingleses, cuyos fondos le han servido para constatar la presencia de los mercaderes vascos en los diversos puertos ribereños del mar del Norte. Si algunos de los aspectos estudiados habían ya sido publica-

dos (singularmente su libro sobre *Los Echávarri, mercaderes bilbaínos del Siglo de Oro*, aparecido en 1996), es ahora con esta obra cuando se nos ofrecen los resultados definitivos de su ambiciosa encuesta.

La primera parte del libro se interroga sobre las razones del éxito del puerto de Bilbao, cuya baja demografía (esos cinco mil habitantes más o menos constantes a lo largo de la centuria) no podía competir con otras plazas europeas de mucha mayor población. Sin embargo, Bilbao supo utilizar hábilmente sus bazas: una geografía favorable, unos privilegios fiscales indudables (especialmente con el traslado de las fronteras aduaneras vascas a la raya del reino de Castilla), un estatuto político ventajoso (autonomía de gobierno pero inserción en el marco superior de la Monarquía Hispánica, que incluye importantes dependencias europeas y ultramarinas) y unas relaciones bien establecidas con los reinos hispánicos y con los países del mar del Norte. Una serie de factores que le permitieron rentabilizar sus restantes recursos: la construcción naval, la producción de hierro, su flota mercante y su flota especializada en la caza de la ballena y en la pesca de altura.

La segunda parte incluye las aportaciones de mayor alcance del libro. Por un lado, uno de los apartados reconstruye el área de intercambios del puerto de Bilbao, que puede visualizarse perfectamente en el mapa de la página 62 (grandeza y servidumbre de la historia serial, que puede resumir en un gráfico cientos de horas de archivo y de palotes): las plazas bien conocidas de Francia, Inglaterra y los Países Bajos no borran la presencia de las del Mediterráneo (de Marsella a Venecia) y las del Báltico (Lübeck, Königs-

berg, Riga, Reval, Narva, Estocolmo), ni las de la Península Ibérica (Lisboa y Sevilla, antenas de Brasil y de la América española), dejando para terminar el finis-terre de Terranova. Por otro, un apartado más circunscrito nos revela el papel de Bilbao en el abastecimiento de las distintas ciudades peninsulares.

Al lado, dos de los capítulos (íntimamente trabados por otra parte) en los que el autor pone más énfasis nos acercan a la estimación del volumen del comercio de Bilbao a lo largo del siglo, lo que propicia una comparación con la Sevilla del mismo periodo. El autor establece que el comercio bilbaíno supone entre más de las tres cuartas partes y la totalidad del sevillano, siempre que privemos a la urbe andaluza de las remesas de metal precioso. Y de esa constatación, deduce varias conclusiones del mayor interés. Primero, frente a la tesis normalmente admitida de una Sevilla que sería el centro de la economía europea (como asienta, entre otros, Immanuel Wallerstein), el autor afirma que la ciudad andaluza no llegó a ser ni siquiera el centro de la vida económica española, cuya estructura hay que concebir en términos no de hegemonía sino de multifocalidad. Segundo, el eje Medina-Burgos-Bilbao de la primera mitad del Quinientos no fue sustituido por un eje Burgos-Medina-Sevilla, sino que integró a este último en la segunda mitad de la centuria. Tercero, tomando también posición frente a Wallerstein y otros autores, no importa tanto el impacto americano como el desarrollo interno de las fuerzas «industriales y comerciales» vascongadas, navarras, castellanas e incluso de los estados de la Corona de Aragón. Cuarto, pese a todo, no se puede ignorar el peso de la plata en la dinamización de la actividad económica de Bil-

bao, como ocurre, con intensidades y efectos diversos, en el resto de los reinos peninsulares. Quinto, el estudio de la coyuntura le lleva a establecer la existencia de una bipolaridad en el sistema comercial español al menos hasta 1570, cuando la crisis desatada en el ámbito prioritario del tráfico bilbaíno (originada por la guerra de Flandes y el enfrentamiento con Inglaterra) provoca la contracción de los intercambios tradicionales y la definitiva modificación de la estructura del sistema. Y, finalmente, la crisis de 1570 no provoca el hundimiento de Bilbao, sino una reconversión de su economía, que saca partido de la guerra (a través de la construcción de barcos y de la producción de armas), además de mantener el mercado español y abrirse al americano y de orientar parte de sus capitales a las inversiones financieras, aunque sin pasar a ser por ello una plaza cambiaria de relieve.

Esta brillante argumentación, impecable en el análisis del caso bilbaíno, quizás fuerza en extremo el parangón con Sevilla. El peso de los metales preciosos marca una diferencia entre Sevilla y Bilbao más rotunda de lo que quiere aceptar el autor. De este modo, la divergencia entre ambas ciudades a partir de 1570 no depende sólo de las dificultades en el ámbito del mar del Norte, sino también del acelerado crecimiento de las remesas de plata llegadas de América, que potencia el papel de Sevilla y produce un fuerte impacto en el conjunto de la economía de la Monarquía Hispánica. Por otro lado, aunque sea una acotación secundaria, no conviene hacerse muchas ilusiones sobre el desarrollo de los estados de la Corona de Aragón, ni siquiera a pesar de que a los sólidos testimonios utilizados (James Amelang, José Ignacio Gómez Zorraqui-

no) podrían sumárseles otros más contundentes, como los trabajos de Albert García Espuche.

Finalmente, la tercera parte del libro (la más extensa) se dedica al estudio de los agentes. El primer capítulo se consagra a una de las temáticas características en el análisis de un determinado grupo de mercaderes, con apartados sobre los modos del aprendizaje de los negocios dentro y fuera de la ciudad, las estrategias familiares para garantizar la estabilidad de las casas comerciales y los distintos tipos que se pueden identificar dentro de esta sociedad de comerciantes polivalentes del Antiguo Régimen, con atención a los extranjeros, pocos en número (otra diferencia con Sevilla) y no siempre libres de problemas de integración. El segundo capítulo trata de la utilización de los instrumentos mercantiles, con referencias circunstanciadas a las formas de la compañía comercial, a los préstamos a la gruesa, al mercado de los seguros y a los medios de pago.

Aún más interesantes son los apartados que se dedican a la diáspora mercantil bilbaína. Por un lado, la instalación de los mercaderes en otros puertos implica pronto la formación de colonias, la constitución de «naciones vizcaínas» y la fundación de consulados, instrumentos todos ellos destinados a facilitar la cohesión geográfica y profesional, a gestionar los trámites burocráticos, a mantener el diálogo con las autoridades, a recaudar los impuestos sobre el tráfico marítimo, a dirimir internamente los conflictos surgidos en la práctica mercantil. Así, se pasa revista a las colonias asentadas en los distintos puertos europeos (aunque el análisis de los individuos prima sobre los de las colectividades), y se segrega una sección para tratar de la colonia vizcaína



en Sevilla y su participación en la Carrera de Indias. Y, por otro lado, un entero apartado se consagra a otro logro de la diáspora: la formación y actuación de un *lobby* bilbaíno en la corte, para gestionar con garantías de éxito los préstamos y censos concedidos a la nobleza y otros grupos sociales y, sobre todo, para mantener la vigilancia sobre los juros y los asientos concertados con la Monarquía.

En suma, una excelente monografía, documentada con amplitud y argumentada con sabiduría, que, al margen de un leve error ocasional (la corona reserva el comercio ultramarino no sólo a los castellanos, como se dice en pág. 20, sino a todos los naturales de los reinos de España), establece convincentemente el papel de primer orden del comercio de Bilbao dentro del conjunto de la economía hispana a lo largo del siglo XVI, cuando su volumen resiste incluso la

comparación con el de Sevilla, lo que ocurre hasta la década de 1560-1570. Los mercaderes bilbaínos (y, en general, vizcaínos) protagonizan una asombrosa diáspora comercial, que les lleva a poblar con sus colonias la mayoría de los puertos más importantes de Europa y a organizar un eficaz grupo de presión en Madrid, especialmente a partir de la crisis de 1570, que obliga a la reconversión de su actividad, que a partir de ahora se vinculará más a la economía de guerra y a sus derivados financieros. En resumen, un libro que ofrece una panorámica sistemática del comercio y los comerciantes del Bilbao del siglo XVI y, por esa vía, replantea la geografía del sistema económico hispano de dicho periodo y obliga a repensar una serie de cuestiones capitales para la caracterización de la economía española, europea y mundial de los tiempos modernos.

---

*Carlos Martínez Shaw*

Universidad Nacional de Educación a Distancia

**BUSTOS RODRÍGUEZ, Manuel: Cádiz en el sistema atlántico. La ciudad, sus comerciantes y la actividad mercantil (1650-1830).** Cádiz, 2005, Sílex/Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 574 págs., ISBN: 84-7737-125-3

Este libro es la lógica desembocadura de una ejemplar dedicación al estudio de la ciudad de Cádiz de más de veinte años, durante los cuales el autor ha ido sumando documentación de numerosos archivos españoles y extranjeros (empezando como es natural por los Históricos Municipal y Provincial de la propia población, para terminar con archivos franceses, holandeses, belgas y alemanes), dirigiendo tesis doctorales y escribiendo una serie

de excelentes libros que han servido de soporte a esta madura síntesis de toda la investigación realizada, como, por ejemplo, son *Los siglos decisivos* (volumen II de la «Historia de Cádiz» dirigida por él mismo), *Burguesía y capitalismo en Cádiz: los Colarte y Los comerciantes de la Carrera de Indias en el Cádiz del siglo XVIII (1713-1778)*.

De estas obras se da cuenta en la amplia y bien organizada introducción

bibliográfica, junto con otros títulos esenciales, desde las primeras historias de finales del Quinientos hasta las más recientes aportaciones. Entre ellas, sin embargo, echamos en falta el libro de José Quintero sobre el arsenal de La Carraca (que ha fijado con todo rigor las fechas fundamentales del establecimiento, hasta ahora siempre citadas de modo vacilante cuando no confuso) y, muy especialmente, los trabajos de Marina Alfonso sobre la flota gaditana del Libre Comercio.

A partir de aquí, el libro se estructura en tres grandes apartados, dedicados a la evolución de la ciudad mercantil, el perfil social de los comerciantes gaditanos y la actividad económica de la plaza, más un epílogo sobre el colapso de Cádiz iniciado a partir de la crisis abierta por la guerra mantenida con Inglaterra desde 1797 y que culminaría con la pérdida de las provincias españolas de Ultramar, lo que empujaría a los hombres de negocios a una imposible reconversión (con episodios como el de la efímera concesión del puerto franco entre 1829 y 1831) y a la ciudad a asumir la pérdida definitiva de su antiguo esplendor. Una extensa conclusión resume perfectamente no sólo las más de quinientas páginas anteriores, sino las dos décadas de continuada investigación.

La primera parte nos pone delante del Cádiz eufórico del siglo XVIII. Ni que decir tiene que las distintas etapas de su evolución están perfectamente detalladas y analizadas, desde la concesión del tercio de buque en 1679 al traslado de la cabecera de la Carrera de Indias en 1717 y al periodo de Libre Comercio (durante el cual Cádiz conservó su ventaja inercial para mantener la mayor parte del tráfico peninsular con América), hasta llegar a los momentos de imparable contracción

de finales del periodo estudiado. Sólo hay que añadir que el cuadro, centrado en el análisis de la ciudad mercantil, quizá pudiera haberse completado con una mayor atención a la ciudad militar, que convivió estrechamente con la comercial, alterando la fisonomía de la urbe, con instituciones tan significativas como la Academia de Guardiamarinas o el Colegio de Cirugía de la Armada (que por otra parte el autor conoce bien). Pese a ello, nos hallamos sin duda ante la mejor imagen disponible de la ciudad setecentista desde todas las perspectivas (urbanística, demográfica, económico-social), en la que se destacan los grandes logros (como la fortificación de la ciudad) junto con algunas carencias llamativas, como la falta de edificios para la Casa de la Contratación, para el Consulado e incluso, hasta 1770, para la Aduana.

De los comerciantes gaditanos se nos explica casi todo. Así se nos habla con conocimiento de causa de la composición de la colonia mercantil (con su abultado cupo de foráneos, tanto españoles como extranjeros), su integración en complejas redes (donde entran los vínculos de parentesco, de geografía y de confesión religiosa), sus estrategias matrimoniales (con la tendencia endogámica encaminada a mantener la estabilidad de las casas y las compañías), sus patrimonios (con sus fincas urbanas, sus fincas rústicas que prolongan el negocio, y sus casas de recreo en San Fernando y, sobre todo, en Chiclana) y sus campos de inversión, que son la propia actividad mercantil, los diversos títulos (censos, rentas, vales reales, acciones), los riesgos marítimos y los seguros, la tierra y, en menor grado, las manufacturas (localizadas en buena parte en El Puerto de Santa María), aunque no la pesca y muy poco las salinas. Y, a ren-

glón seguido, se nos refieren los datos más relevantes de sus comportamientos sociales y sus actitudes mentales, especialmente en lo que atañe a la vivienda (sus casas-palacio con mirador pero decoradas austeramente pese al mármol y la caoba), a la práctica religiosa y a las aficiones cotidianas, como la tertulia, la lectura, el coleccionismo artístico, el teatro, la música, la ópera y (pese al antitaurinismo ilustrado) las corridas de toros.

En este amplísimo cuadro sería posible conceder más espacio a dos elementos poco tocados. Por un lado, tal vez hubiera sido bueno insistir (como se hace por ejemplo muy acertadamente con la debatida cuestión de la relación entre nobleza y comercio o entre posición social y política municipal) en la heterogeneidad de los cargadores a Indias, en la existencia de esas figuras de cosecheros-comerciantes, de comerciantes con algo de cosecheros, de comerciantes-navieros y de navieros con algo de comerciantes, junto a los cosecheros puros, los comerciantes puros o los navieros puros (si es que existieron), máxime cuando el Consulado Nuevo preveía justamente dar entrada en sus filas a estas categorías e incluso a otras, como la de los industriales.

E, íntimamente vinculada con esta caracterización, quizás se hubiera podido profundizar más en algunas estrategias de inversión apenas tocadas en el libro, que (después de tratar con solvencia las inversiones financieras y especulativas, como los préstamos a la corona o la participación en el Banco de San Carlos) deja zonas oscuras sobre ramos como la construcción naval (que apenas si se señala), las adquisiciones de barcos (que no se mencionan), el curso marítimo (casi sin ninguna alusión), los asientos para el

abastecimiento local (objeto de una referencia marginal) o para los suministros oficiales, incluyendo los de la Armada, tan presentes en una ciudad portuaria y militar como también era Cádiz.

El último capítulo se dedica a la actividad comercial de Cádiz, o mejor dicho, al comercio colonial efectuado desde Cádiz. Porque una de las notas características de la investigación sobre el tráfico gaditano ha sido el privilegio absoluto concedido a la proyección ultramarina, en menoscabo de cualquier otro ámbito del comercio marítimo. El autor, conocedor de esta limitación del material actualmente disponible, excusa esta unilateralidad de su discurso ya desde el propio título (que alude sólo al sistema atlántico) y desde sus páginas ofreciendo algunas notas sobre el papel de Cádiz como gran *entrepôt* para barcos que siguen otras rutas. De este modo, consciente de la imposibilidad de ofrecer hoy por hoy un cuadro mínimamente satisfactorio del complejo cuadro de los intercambios gaditanos, ha optado por la legítima solución de centrarse sobre el territorio conocido y justificar su opción por algo que es evidente, la absoluta preeminencia de la Carrera de Indias sobre cualquier otra orientación de la actividad mercantil. Sin embargo, aprovechando la existencia de algunos trabajos al respecto, no hubieran estado de más algunas líneas sobre las relaciones de Cádiz con otros escenarios, como el mundo del Mediterráneo, el del Norte de África o incluso el del Pacífico, con la presencia de la Compañía de Filipinas, radicada en la ciudad. Puede objetarse que ninguna de estas regiones forman parte del sistema atlántico, pero incluso si nos ceñimos a este ámbito, se podrían haber utilizado con mayor profusión

algunos trabajos disponibles, como el estudio sobre el comercio con los Países Bajos de Ana Crespo o la tesis sobre el comercio con Inglaterra de Nélida García Fernández.

Dicho esto, el análisis de las estructuras del comercio ultramarino gaditano apenas si deja ningún aspecto por abordar. Apoyándose en los trabajos de Antonio García-Baquero para buena parte de las cuestiones tratadas, las páginas más novedosas son las que hacen referencia a los instrumentos financieros (sobre los que ha recaído últimamente una mayor atención tras el extenso estudio de Antonio Miguel Bernal), al uso de la letra de cambio, al mercado del dinero, a la aparición de las casas de seguros y, sobre todo, a la compleja problemática de la constitución

y funcionalidad de las compañías mercantiles, temáticas todas ellas que se abordan con detenimiento y profundidad.

En suma, Manuel Bustos ha trazado, como resultado de sus sólidos conocimientos sobre el Cádiz moderno, un extenso y documentado fresco de la ciudad mercantil setecentista, que da cuenta de la bibliografía disponible (con las salvedades señaladas), a la que se han añadido sus propios trabajos y los que ha sabido inspirar y dirigir. Tenemos así una obra fundamental, que nos brinda un terreno firme sobre el que asentar las nuevas investigaciones que han de completar el cuadro de la actividad mercantil gaditana en el siglo XVIII, especialmente aquellas que han de ocuparse de los restantes tráficos que se cruzaban en las aguas de su puerto.

---

*Carlos Martínez Shaw*

Universidad Nacional de Educación a Distancia

**HERNÁNDEZ GARCÍA, Ricardo: La industria textil de Astudillo en el siglo XVIII.**

Editorial Cálamo. Apuntes de Historia, Palencia, 2002, 246 págs., ISBN: 84-95018-56-X

El libro de Ricardo Hernández toma como base el trabajo de investigación del correspondiente Programa de Doctorado, lo cual hay que tener en cuenta para entender tanto sus logros, como sus deficiencias, que podríamos resumir en dos cuestiones: un buen análisis y unos conceptos poco depurados. Esto último es también un problema de las fuentes, escasas en algunos aspectos.

En primer lugar hay que aplaudir la idea de un estudio sobre la industria rural textil castellana, dado que no proliferan. Como el autor indica, se trata

de saber más de lo que las fuentes generales indican, para entender mejor la organización industrial. Para ello, el autor utiliza tanto el catastro de Ensenada en diversos niveles, como la documentación municipal de Astudillo.

En esencia, el trabajo consiste en dar una imagen detallada de la fabricación de paños en Astudillo a mediados del siglo XVIII, pues, de hecho, los análisis realizados a partir de la documentación catastral conforman la mayor parte del libro, si bien el autor hace parciales incursiones en otros momentos

del siglo. Además de la fábrica de paños, se hace un estudio de la población y de los demás aspectos de la economía astudillana. La población está en crecimiento, hasta 3.849 habitantes en 1787, lo cual parece coherente con el desarrollo de la industria textil. En cambio, y a pesar de que las tierras son conceptuadas como de buena calidad, no parece que exista una relación directa entre agricultura, o ganadería, e industria. Existe pues, según el autor, un sector secundario con peso en la localidad que no puede ser relacionado con el desarrollo de la producción agrícola, sino que más bien crece a costa del sector primario.

El capítulo dedicado a los fabricantes como eje vertebrador del proceso productivo es muy interesante y en él aparecen varias figuras con caracterizaciones que van desde el jornalero-fabricante a los fabricantes puros, lo que indica la pluriactividad. Tal parece, sin embargo, que la fuente no permite mayores precisiones ya que, como se dice en otro capítulo, estos fabricantes podían ser tejedores o no. La dificultad de aclarar estos términos era cosa sabida. El análisis detallado de todos ellos nos ofrece nuevas luces, no obstante lo conseguido no parece decisivo para poder utilizar el término con seguridad y sin mayores precisiones. Por lo tanto, las críticas que el autor hace a otros trabajos sobre la base del uso de ese concepto que no acaba de estar claro, no tienen mucho sentido. Habría sido interesante que profundizara en la organización y sociología del gremio de fabricantes, del que sólo se dan algunas noticias.

Los artesanos son más fáciles de definir y dan menos sorpresas; de ellos se dice, entre otras cosas, que la mayoría tiene tierras para complementar su eco-

nomía. Esto parece normal, pero no se compagina muy bien con lo que se ha afirmado en el capítulo cuarto sobre la agricultura respecto a no estar unido el desarrollo agrícola con el desarrollo industrial; en cualquier caso, me parece que esas relaciones no quedan bien explicadas.

El capítulo siete se dedica, sobre todo, a describir con detalle el proceso técnico de producción al hilo de un comentario sobre las ordenanzas. Aunque es una cuestión conocida, no está de más la narración que desciende a interesantes cuestiones de detalle. No entiendo por qué el estudio de las ventas se ha incluido en este capítulo, pero no deja de ser un detalle menor. El apartado de ventas se cierra con una reflexión sobre el *verlagssystem* que me parece que está más orientada desde la perspectiva de la crítica a otras opiniones, que desde la afirmación de la propuesta del autor. Tal propuesta me parece algo forzada y creo que no invalida la existencia de otras interpretaciones, aunque éstas no afecten al caso de Astudillo. Como digo, me parece forzado intentar presentar la existencia de un *verlagssystem*, «clásico, aunque no excluyente» cuando pocas páginas antes se ha afirmado que «el modo primordial de venta del paño se [hacía] bajo los auspicios del propio fabricante» (p. 198).

Después de un estudio valioso, si bien apresurado en algunos aspectos, se ofrecen unas conclusiones generales muy breves, que se limitan a resumir el índice del libro, con lo cual el autor pierde la oportunidad de recalcar cuáles son los logros más importantes de todo su análisis. En las líneas finales se afirma que las diferencias existentes entre «estas fábricas rurales» y las ya estudiadas del mundo urbano no eran tantas

como en principio pudiera suponerse. Tal y como está dicho parece una de sus afirmaciones principales, por lo que me permito hacer unas reflexiones en alto con ánimo de ayudar a mejorar futuras explicaciones del autor.

La conclusión valdría si antes se nos hubiera definido cuáles son estas fábricas, pero, en general, la idea que le queda al lector es que Astudillo es una excepción, si bien no se hace una diferencia explícita con otras fábricas del entorno. Si Astudillo es igual o diferente a otras fábricas debería aclararse y, como consecuencia, decir qué juicios afectan a Astudillo y cuáles a otras fábricas. Por otro lado, tampoco hay una definición clara de qué es industria rural, término muy utilizado por el autor. En la página 24 y en nota, se afirma de pasada que por rural se entiende un escaso número de habitantes, además de «aspectos relacionados con la organización de la producción», pero no se mencionan cuáles. Tampoco se dice, por contraste, qué es industria urbana. En este último aspecto se da por sentado que Segovia es industria urbana, lo cual parece lógico, pero se afirma que Béjar lo era también. Las razones que se dan para ello son la alta calidad de los géneros y la estructura

productiva alejada de lo agrario. Estamos de acuerdo en lo que se refiere a Béjar, pero tampoco se entiende bien cómo una población de sólo mil habitantes más que Astudillo puede tener unas estructuras tan diferentes, o cómo, siendo Astudillo tan rural no es tan diferente de lo urbano, como se afirmaba en las conclusiones generales.

Estas reflexiones, que no críticas, no pretenden restar ningún mérito a un trabajo, por lo demás, bien construido y orientado, basado en un buen análisis de las fuentes; sólo quieren llamar la atención de la distancia que va de un trabajo de investigación sin duda de calidad, a una publicación en la que los conceptos deberían estar mejor precisados y presentados, las críticas más sopeadas y la bibliografía, que el autor conoce, mejor utilizada en el conjunto del trabajo. En este campo de la bibliografía cabe decir, por ejemplo, que no hay que citar a alguien sólo para criticarlo, sino también cuando se hacen afirmaciones que ése u otros autores ya han hecho, sobre todo cuando, por desgracia, las conclusiones que se consiguen tras un análisis más detallado no difieren esencialmente de lo que ya sabíamos de modo general.

---

*Agustín González Enciso*

Universidad de Navarra

CARASA, Pedro (coord.): **La memoria histórica de Castilla y León: historiografía castellana en los siglos XIX y XX**. Salamanca, 2003, Ed. Junta de Castilla y León, 581 págs., ISBN: 84-9718-107-7.

A diferencia de otras autonomías en las que su actual conformación adminis-

trativa ha supuesto un reencuentro más o menos creíble con su perfil de antigua

entidad política o cultural, Castilla y León se ha enfrentado a un problema que nace de la inadecuación territorial de su pasado con su presente. Sin que el caso castellano-leonés sea el único, sí que implica unas dificultades singulares a la hora de aceptarlo como objeto de estudio sin causar desorientación: en este caso, la región se convierte en todo un desafío. El replanteamiento incierto que ha supuesto haber convertido una nación (imperial) en una región (nacional) y ésta, a su vez, en partes de un antiguo todo histórico —la Corona de Castilla, *ancha* y mesetaria, pero también litoral—, explican la urgencia de que un congreso abordara tamaña complejidad. Este libro recoge sus frutos, con alguna insuficiencia formal como la de no haber adaptado el registro oral de determinadas intervenciones a la disciplina del discurso escrito.

Porque si para las edades Media y Moderna hay menos dudas sobre el significado de Castilla, ¿qué es ésta desde 1808? Desde luego, un arma de lucha política instrumentalizada por un estado liberal en ciernes que pugna por asentarse entre el centralismo, los nacionalismos y los regionalismos —incluidos los de la propia Castilla. Esta guerra en la que el botín consiste en identificar a Castilla con España (sobre todo entre la Restauración y el franquismo), o por liberarla del vasallaje dinástico (versión del Romanticismo), no data, como se aduce en la obra, del siglo XIX, sino del medievo y con capítulos de muy notable crudeza entre el XVI y el XVIII. A desmontar la deformación contenida en el célebre aforismo orteguiano «Castilla hizo a España y Castilla la deshizo» se consagran las páginas más sagaces —y debatibles— del libro, firmadas por J.S. Pérez

Garzón, A. Morales Moya o B. Pellistrandi. Este bloque, «La mirada de los otros sobre Castilla» merecería editarse como obra aparte y de paso subsanar una ausencia notable: la de la perspectiva portuguesa sobre su vecino. Se concluye que Castilla presenta aún, en palabras del coordinador del libro, una herida sin cicatrizar a causa de la resistencia que los herederos de los antiguos bandos (nacionalistas de toda índole) oponen a normalizar la historia castellana, en el sentido de restarle excepcionalidad en el conjunto peninsular y europeo.

Pero no es ésta la lesión más grave que sufre Castilla, ni siquiera la mayor, al menos historiográficamente. La gran prueba que los investigadores debemos superar consiste en compatibilizar la realidad administrativa de las actuales autonomías de genealogía castellana con un pasado que se revela unitario. Afrontarlo no implica necesariamente el retorno a la idea de la Castilla imperial, «ayer dominadora», de España. El precio pagado por esquivar el reto se plasma en la producción historiográfica de una región que, pese a contar con universidades tan imponentes como Salamanca o Valladolid, ha primado los estudios localistas (imanes de la subvención pública) e historias provinciales sumidas en un autismo que orilla la visión regional. Así, no extraña que tampoco haya sumado discípulos la excelente *Historia de una cultura*, fórmula colectiva dirigida en 1995 por A. García Simón para vertebrar una posible historia castellano-leonesa.

La pregunta consiste en cuál es, por tanto, el futuro historiográfico de Castilla. La vía propugnada por Carasa, una vez arrancada la sábana al espectro de la Castilla-España, estribaría en reescribir

«la historia modesta de una región de la España interior». Me temo que no resultará factible. Este anhelo de paz después de la batalla asume el comprensible hartazgo después de tanto esencialismo estéril, pero también el peso excesivo de una regionalización que mal se compadece con el pasado y hasta un cierto «síndrome de Estocolmo» que obliga a replegarse e incluso a pedir disculpas a otras regiones no menos responsables que Castilla en la andadura de España. Sobre todo, esta propuesta deja a un lado una realidad incómoda pero insoslayable: Castilla no

es España, pero ha ocupado numerosas veces el núcleo de España. Hubo imposición, pero también yuxtaposición. Regionalizar su historia no resultará tan fácil como segmentar su gobierno. No es dudable que las mejores obras sobre el devenir castellano, desde las Comunidades de Maravall a las oligarquías del XIX escudriñadas por Carasa, lo demuestran. Ello ilumina tozudamente sobre uno de los caminos que habrá de hollar la investigación castellanista: el de normalizar su producción desde una *anormalidad* intrínsecamente hispánica, primero, y española, después.

---

Rafael Valladares

Instituto de Historia, CSIC

VILAR GARCÍA, María José: **Territorio y ordenación administrativa en la España contemporánea. Los orígenes de la actual Región uniprovincial de Murcia.** Murcia, 2004, Asamblea Regional de Murcia y Real Academia Alfonso X el Sabio, 377 págs. ISBN 84-96308-02-2.

¿Cómo se ha ido configurando la ordenación territorial y administrativa de España? La pregunta parecería retórica si el conocimiento fuera un servil cortesano del poder o un auxiliar de las posiciones ideológicas que pretenden legitimarlo. No es ese su destino ni debe ser su vocación. María José Vilar hace en esta monografía un estudio completo de los cambios territoriales que se producen en Murcia en el tránsito del Antiguo Régimen al liberalismo

Es un proceso complejo, con siete intervenciones más la consulta de Floridablanca y la división territorial nonata de 1829-1831. Fue una marcha «cargada de recurrencias», como advierte

Juan Antonio Lacomba. Debía ser así, porque la política es necesariamente transacción. La vertebración del territorio en «provincias» fue una «división civil». Ese es el encargo que se da a Javier de Burgos en 1833. Eso significaba el paso de los «viejos reinos» y «señoríos» a un modelo social basado en el individuo, en la igualdad de todos ante la ley, y la creación de un Estado que se legitima con el consentimiento de sus ciudadanos. Lo histórico se subordina a las libertades ciudadanas. Entre los objetivos de esta investigación, en su *vertiente espacial*, figura el distinguir entre «provincia histórica» y «provincia constitucional» (16).



El territorio define sobre qué población ejerce el Estado sus funciones y quiénes son sus ciudadanos. Puede decirse que la obra de Javier de Burgos es el primer elemento de un proyecto de reforma, es decir de conflicto y de negociación para superarlo, sobre el que se asienta una sociedad de ciudadanos y un Estado legitimado en ella. Quienes no negociaron se fueron a la insurrección. Ni el respeto a la condición de Reino de Navarra ni lo pactado en Vergara en 1839 impidieron que sus beneficiarios estuvieran en todos los levantamientos como enemigos del Estado y la sociedad liberales. La recurrente demanda de los regionalismos, crecidos hasta llegar a «nacionalismos periféricos», hay que situarla en la crisis de un Estado y de una sociedad de ciudadanos iguales. Quienes no creen en eso no pueden aceptar su legitimidad, ni entonces ni ahora. Esto matiza la conclusión de Carr (119-120).

Las Cortes de Cádiz anunciaban la aprobación de una «ley constitucional» cuyo fin era «una división más conveniente del territorio «español», (I 11). Este es el fin de la reforma. Su armonización con criterios históricos revela esa estrategia de transacción, recogida en el proyecto de 1829-1831.

No fue viable en el caso Murcia, que perdió territorio respecto al «Reino de Murcia» en la división de 1833 (190-191), a pesar de su expansión demográfica en el siglo XVIII (42-43). En ella se retornó a la convicción que inspiraba el proyecto de 1822: la ordenación del territorio se haría con criterios geográficos, demográficos y económicos (127).

Casi cincuenta años, los que van desde 1788 hasta 1836, es un tiempo largo. Este dato obliga a emplear los

conceptos de transición y reforma para entender lo que llama la autora «labor reformista» de los liberales. Aunque María José Vilar apele a la «prudencia», su apuesta por la «vía media» se confirma históricamente. La diputación, con competencias propias y diputados electos, obra de la Constitución de Cádiz (art. 334), es una rectificación al modelo centralista del consejo de prefectura establecido en Francia (114-115).

Hubo cierta continuidad entre la etapa ilustrada y la liberal (29). Un Estado eficaz para unos ciudadanos libres atraerá a las «clases acomodadas», incluida la Iglesia. Todas ganaban con un pacto que aseguraba la libertad y la propiedad. (65). En ambas se basaba la «nación», sede de la soberanía, indivisible como subrayaba Joseph de Maistre.

En 1826 Javier de Burgos trazaba ya en su «Exposición» los remedios a los males de España. Hecha la amnistía a los represaliados tras la invasión que acabó con el trienio constitucional, los objetivos eran allegar recursos y organizar la «administración civil» para «relanzamiento y fomento de la riqueza pública» (183). En su reforma, la dirección de las provincias se encomendó a un «subdelegado de Fomento». A los pocos meses, dejaba de existir ese ministerio. Se transformaba en «Ministerio del Interior» en mayo de 1834. Había estallado la primera insurrección carlista (193-196).

¿Hubo una revolución liberal, burguesa, en España? La pregunta buscaba, desde un diseño intocable y una dirección obligatoria, explicar las contradicciones políticas que habían «perturbado» la historia. Naturalmente, se referían a la historia como construcción social, como tarea, como escenario de la lucha de

clases... Pocos minutos después de iniciar la lectura de estas páginas, sabemos que ésta es una obra de historia escrita, es decir, una razonada narración de lo que fue este proceso (24-27).

El marco temporal sitúa este trabajo en el horizonte del cambio y de las resistencias, a las que a veces se presta menor atención. Una de ellas, la más sutil, las adaptaciones que permiten la perduración del mismo bloque de poder.

Los diputados suplentes dieron un tono liberal a las Cortes de Cádiz. Su voluntad política, su mentalidad utópica, su confianza en el poder de las leyes, tuvieron que adaptarse al ritmo lento que le marcaban los «intereses creados», la base social. La gran propiedad, pese a todo, siguió indivisa en Murcia, aunque se modificaron el régimen de tenencia de la tierra y sus sistemas de explotación (66-67). Así las innovaciones aparecen y

son más que una revolución una «auto-reforma» (20, 24, 100-101 y 177).

La obra de Javier de Burgos permaneció. Las reformas posteriores no fueron aplicadas. Creaban más inconvenientes que ventajas. En el caso de Murcia, la actual región autónoma es la provincia de Murcia tal como quedó después de 1836 (188 y 223-226).

El lector debe detenerse en las reflexiones de Lacomba (I-IV) porque le aportan la clave para entender el interés y valor a esta monografía, suma y sigue de la publicada en el 2003 por Juan Bautista Vilar. La de María José Vilar es un logro que en otros sitios debería intentarse.

Su autora, geógrafa e historiadora, se mueve muy bien en el terreno del derecho y de las instituciones. Tiene una precisión conceptual admirable. Su libro hay que leerlo reflexivamente.

---

*Cristóbal Robles Muñoz*  
Instituto de Historia, CSIC

URIA, Jorge (coord.): **Historia de la Prensa en Asturias: 1. Nace el cuarto poder.**

**La prensa en Asturias hasta la Primera Guerra Mundial.** Ed. Universidad de Oviedo/Asociación de la Prensa de Oviedo, 2004, 604 págs., ISBN: 84-609-0061-4.

Este libro es un trabajo de campo sobre la prensa asturiana desde el que se considera primer periódico regional, la *Gaceta de Oviedo* en 1808, hasta los dieciocho periódicos que nacieron en la región en 1918. Es un trabajo de campo por muchas razones. En primer lugar por la localización, ficha técnica y definición ideológica de los periódicos aparecidos a lo largo de esos ciento diez

años por todas las poblaciones del Principado; en segundo lugar por su presentación en catálogo ofrecido en anexo al final de la obra; en tercer lugar por la aproximación a las principales cabeceras que ofrece un bosquejo de su evolución histórica y de sus temas dominantes; en cuarto lugar porque junto a la presentación histórica de los diarios de mayor circulación e interés, se proponen al

lector visiones de conjunto tanto desde una perspectiva cronológica (el Sexenio, la Restauración) como desde una perspectiva temática (la prensa socialista, el anticlericalismo, la ilustración gráfica y fotográfica, el oficio de periodista y el nacimiento de la Asociación de la Prensa en Oviedo).

Se crea de esta forma y en torno a Jorge Uría un nuevo grupo de trabajo y expertos en Historia de la Prensa y de la Comunicación, ahora en la Universidad de Oviedo, alejada hasta el momento del pujante grupo de profesores e investigadores en Comunicación y su Historia presentes en la mayor parte de las universidades españolas. Como en otros centros universitarios ha sucedido (en Valladolid por ejemplo Celso Almunia comenzó los estudios de la prensa local bajo la dirección de Enciso Recio en torno a 1970) estos grupos nacidos en las Facultades y Departamentos de Historia Contemporánea aplican en sus iniciales investigaciones las herramientas que un sector consolidado como el de las ciencias históricas ponen en sus manos, lo que implica muchas ventajas y algunos inconvenientes.

Entre las ventajas está la metodología analítica. Historiadores profesionales saben cómo trabajar y tratar manifestaciones históricas, tanto en los casos de análisis de diarios con los que se recoge una ya abundante tradición de metodología analítica concreta (a partir de fichas que arrancando de Kayser se consolidaron en varias tesis doctorales a lo largo de los 1980') como en los análisis temáticos horizontales, que abarcan en torno a términos de referencia el recorrido histórico de los más importantes movimientos del siglo XIX. Por esas mismas razones, el hilo dominante de los

diferentes análisis es el político y políticos son la mayor parte de los títulos que abundantemente jalonan el siglo XIX. Se trataba con poquísimas excepciones de cabeceras con una brevísima vida y muy escasa tirada. Aparecían ligadas al entusiasmo de jóvenes politizados algunas veces, ociosos las más, al saber hacer de unos pocos publicistas, a la necesidad de abrirse espacio de partidos y personajes políticos. Es evidente que los asturianos no situaban entre sus principales intereses ni la lectura ni el seguimiento y menos aún la producción o la compra de periódicos. A pesar de ello y en las proporciones adecuadas, también en Asturias aparecen y se desarrollan a principios del siglo XX diarios que pretenden recoger las técnicas esenciales de la comunicación de masas. A pesar de ello es innegable el paralelismo entre la evolución social, los radicalismos comunistas, nacionalsocialistas y fascistas de los años de entreguerras, y los correspondientes diarios políticos de la época, el peso del catolicismo o del socialismo en la sociedad asturiana manifiestos en los correspondientes periódicos, la pasión creciente por la lectura y la educación con el incremento apasionado de lectores y lectura en público. Es muy probable que cuando se inicia el estudio de los medios de comunicación en una región y/o en un periodo concreto no quede otra solución que comenzar por el principio, es decir, catalogando, aplicando una metodología de análisis histórico, estableciendo temas y contenidos dominantes, como se ha hecho aquí.

Pero esa metodología tan historiográfica tiene en su aplicación a la prensa algunos inconvenientes de importancia. El primero de ellos es una premisa analítica y tiene que ver con la periodiza-

ción. El establecimiento de épocas en la evolución del periodismo no coincide necesariamente con la periodización política del mismo modo que los ciclos económicos no se ajustan necesariamente a los políticos. En periodismo los ciclos históricos no se miden en ondas como en la economía ni son sucesivos y dialécticos como en la política, sino que son superpuestos. Así por ejemplo las Gacetas, periodismo oficial y referencial, no desaparecen cuando a finales del siglo XVIII la prensa política domina el panorama y esta prensa política se radicaliza mientras se va consolidando una prensa industrial y empresarial o unos diarios con técnicas de masas, que se superponen unos a otros ofreciéndose a segmentos muy diferentes de mercado. Los periódicos marcan así una tercera visión de la evolución histórica, tan interesante como la de la economía o la de la política.

Otro inconveniente metodológico, que tiene también característica de premisa, es la mayor o menor capacidad de los periódicos para cartografiar la sociedad, es decir, para determinar y definir las líneas de interés que dominan y marcan la evolución de una sociedad concreta. Por ejemplo, observado un tiempo determinado desde una perspectiva política nos podemos encontrar con sociedades más conservadoras o más liberales o más progresistas. Si observamos la misma sociedad desde la lectura de diarios o asistencia a los cines, por ejemplo, nos podemos encontrar grandes sorpresas. Por ejemplo, según las mediciones de una reciente tesis sobre la asistencia a las salas de cine en Madrid durante la Guerra Civil española, descubrimos que lo que interesaba a los milicianos no eran precisamente las películas del gran cine soviético de los años veinte («La Madre»,

«Odesa», etc.) ni mucho menos sentían la menor pasión por Lorca ni por los intelectuales republicanos, sino que dedicaban todo su tiempo cinematográfico a seguir y aplaudir películas americanas y de Hollywood. Puede una sociedad estar llena de diarios políticos de diferente signo en forma que cuantitativamente puede suponerse una sociedad altamente politizada cuando la realidad es otra. En Madrid y hacia 1900 podían encontrarse hasta 20 diarios, de los cuales solo cuatro diarios industriales superaban los mil ejemplares de venta diaria mientras los otros 16 eran diarios políticos de ninguna relevancia pública. Los medios operan potenciando informaciones llamativas, buscando historias de portada de alta densidad que con frecuencia definen la agenda en torno a la cual se mueven las conversaciones de la gente o los debates del Parlamento pero cuya relación con la vida económica o social no es necesariamente directa ni dependiente.

Igual que la historia económica se independizó hace años de la historia política, la historia de la comunicación y de la prensa ha llevado sus propios parámetros, como tercera vía alternativa, definiendo su propia visión de la sociedad, estableciendo su propios ciclos evolutivos, marcando los temas prioritarios a veces en la acción política pero al margen con frecuencia del interés diario de los ciudadanos, con capacidad limitada de acción social. Son conocidas y frecuentes, a modo de ejemplo, las incongruencias entre la voluntad electoral presumida por los medios y los resultados electorales.

En cualquier caso, la propuesta de Jorge Uría y su equipo es una primera propuesta para Asturias, que inaugu-

ra un campo nuevo de actividad en aquella Universidad y se incorpora a un creciente grupo de interesados en lo que

se presupone como el primero o uno de los primeros ámbitos de referencia e interpretación del siglo que comienza.

---

Jesús Timoteo Álvarez

Universidad Complutense de Madrid

OJEDA, P.; VALLEJO, I.: **Pedro Calvo Asensio. Progresista 'puro', escritor romántico y periodista.** Valladolid, Ayuntamiento, 2002, 2 vols., 386 y 648 págs., ISBN: 84-95389-32-0.

En la recuperación del interés historiográfico por el siglo XIX español que puede datarse desde finales de la década de 1960, una faceta que resultó obviada o, cuando menos, poco atendida, fue la perspectiva biográfica, de manera que la peripecia vital de las grandes figuras de nuestro liberalismo quedó relegada a una posición secundaria en cuanto a las preferencias de los investigadores y sólo desde hace pocos años dicha perspectiva ha comenzado a ser revalorizada, lo que se ha traducido en estudios actualizados sobre algunos de estos personajes (entre otros, y por citar algunas biografías recientes, las de Sagasta, Castelar, Serrano, Prim, entre otros). Cabe imaginar las grandes lagunas que subsisten en ese plano, una carencia de la que uno se percata al repasar por ejemplo el reciente libro coordinado por Isabel M. Burdiel y Manuel Pérez Ledesma, *Liberales, agitadores y conspiradores. Biografías heterodoxas del siglo XIX* en donde, a falta de los estudios monumentales que cada uno de ellos merecería, se nos brindan al menos aproximaciones o revisiones autorizadas de figuras tan importantes como Mendizábal, Espartero, Torrijos, Ruiz Zorri-lla, Mariana Pineda, entre otros.

Es verdad que esa carencia se ha dado menos en otros campos, como el de la Historia de la Literatura, en donde no ha habido una solución de continuidad respecto de los estudios biográficos publicados antes de la Guerra Civil. Y dada la estrecha colusión entre liberalismo y literatura, especialmente en su versión romántica, las biografías de toda una serie de figuras literarias, algunas de ellas ciertamente capitales, han permitido subsanar parcialmente dicha falta. Ya en los años 1930, y por citar un ejemplo destacado, un importante hispanista, Jean Sarrailh, publicó un estudio sobre Martínez de la Rosa y en fechas más próximas a nosotros se acometieron biografías histórico-literarias sobre Manuel José Quintana (A. Dérozier), José de Espronceda (R. Marrast), Mariano-José de Larra (A. Rumeau), Alberto Lista (H. Juretschke), Gustavo Adolfo Bécquer (R. Pageard), del historiador y crítico de la Inquisición Juan Antonio Llorente (G. Dufour), entre otras. Y es en el marco de esta tradición donde cabría inscribir la obra de la que nos ocupamos aquí, referida al político, periodista y autor teatral Pedro Calvo Asensio, una biografía que los autores

han acompañado de un copioso volumen que recoge una parte fundamental de su producción literaria.

La figura del vallisoletano Calvo Asensio (Mota del Marqués, 1821; Madrid, 1863) sólo nos es hoy familiar a los estudiosos del siglo XIX y no ha traspasado el umbral requerido como para figurar, en forma destacada, en los libros de texto o las obras de divulgación sobre aquella centuria. En buena parte ello se debe a que se trata de una figura malograda pues murió prematuramente, antes de recoger los frutos políticos —la Revolución *gloriosa* de 1868— que tanto se afanó en preparar por medio de la revitalización del Partido Progresista y de la definición de la estrategia del *retraimiento*, que minaría la legitimidad de la Monarquía de Isabel II. Precisamente su entierro, el domingo 20 de septiembre de 1863, se convirtió en un acontecimiento político de primera magnitud —equiparable, quizás, por su importancia política, a los del teniente Castillo y del líder ceditista Calvo Sotelo en julio de 1936 o, más recientemente, al de los abogados de Atocha, en enero de 1976—, que simbolizó la cohesión renovada del Partido, en torno, precisamente al programa diseñado por Calvo quien, de haber sobrevivido, se habría alzado probablemente con el liderazgo de los progresistas y, por ese conducto, de la política española tras la revolución septembrina. En todo caso, el fallecimiento y entierro del político vallisoletano pronto se constituyó en un *lieu de memoire* de la tradición liberal que quedó truncada con la Guerra Civil de 1936-1939.

Los autores, que no pueden negar su simpatía y admiración por el personaje estudiado, reconstruyen la vida de

Calvo con un gran acopio de datos eruditos, desde su nacimiento en Mota del Marqués en 1821, en el seno de una familia de labradores con suficientes medios económicos como para dar carrera universitaria a varios de sus hijos; pasando por sus estudios en Valladolid y Madrid, donde se doctoró en farmacia en 1846, unos estudios que se vieron afectados por los cambios en la política universitaria que jalonaron el paso del Antiguo Régimen al liberalismo. La de farmacéutico era una carrera que, como la de médico, poseía por aquel entonces una marcada connotación política liberal y en este sentido Calvo Asensio, aunque no llegó a ejercerla propiamente, constituye un paradigma muy significativo que los autores subrayan adecuadamente. De hecho, nuestro personaje se ganó un puesto importante en la historia de la farmacia española por la creación de *El Restaurador farmacéutico* en 1844 y por su importante papel en la defensa, ya a través de la publicación citada o, luego, como parlamentario, de los intereses corporativos de las profesiones sanitarias. Además, y este es un aspecto que se destaca en el libro de Ojeda y Vallejo, política y farmacia se entrelazan fuertemente en la vida de Calvo por cuanto éste impulsó una prensa y una sociabilidad entre farmacéuticos —que en ocasiones se ampliaba también a los médicos—, que le serviría de plataforma para su posterior salto a la política desde 1851 en que se presentó a diputado por el distrito de Mota del Marqués. Es decir, Calvo se apoyó en las boticas y *reboticas* de sus compañeros para ampliar sus contactos políticos, fomentar conspiraciones o proporcionar una dirección legal a trabajos periodísticos y literarios. En la creación de *La*

*Iberia*, incluso, en 1854, hubo un innegable componente farmacéutico, justificado en buena parte porque su articulación corporativa fue en buena medida obra de Calvo Asensio.

Pedro Ojeda e Irene Vallejo son especialistas reconocidos en el ámbito del Romanticismo español, por lo que esta faceta de literato que presenta el biografiado es resaltada convenientemente. Una faceta que constituye un rasgo casi típico del personaje público español entre las décadas de 1830 y 1850 y que encuentra en el caso de Calvo una representación ejemplar. Al igual que otros jóvenes —entre los cuales figuran también otros vallisoletanos—, trató de abrirse camino en Madrid como literato, escribiendo, sólo o en compañía de su inseparable Juan de la Rosa González varias piezas teatrales que se representaron con cierto éxito en el teatro de Variedades, donde los autores noveles contaban con buenas oportunidades de darse a conocer, pero también en otros locales de más importancia, como el del Príncipe o el del Instituto. Calvo cultivó el drama histórico así como la comedia, destacando entre sus obras, el drama *Fernán González* cuya primera parte, estrenada en 1847 fue representada durante treinta días seguidos. En estas piezas teatrales se advierte con claridad la ideología liberal progresista del autor, bien manifiesta en el enfoque idealizado del pasado castellano —del que se alimenta su temática teatral—, o en la exaltación de personajes nacidos del pueblo y que deben sus triunfos al mérito y no al privilegio. A este respecto, una cualidad de los dramas de Calvo, que lo diferenciarían de los de otros autores, viene constituida por la fidelidad a lo popular y la renuncia a la defi-

nición de sus personajes principales según unos orígenes aristocráticos que hasta entonces habían estado ocultos. Títulos como *La venganza de un pechero* o *La cuna no da nobleza* son expresivos de esta línea ideológica que aparece también en sus comedias (caso, por ejemplo, de *La escala de la fortuna*).

Pero lo que le dio más renombre a Calvo Asensio fue su incansable actividad periodística. Indirectamente la hemos abordado ya por lo que hace a la creación de *El Restaurador farmacéutico*, pero nuestro biografiado también impulsó periódicos satíricos como *La linterna médica*, dedicada a combatir la medicina homeopática que era percibida como un peligro directo por médicos y farmacéuticos, o como *El cínife*, cuyas «picaduras» causaron gran impacto en los medios literarios del Madrid de los años 1840 como también los causó su «Regimiento de literatos españoles», en donde el perverso mosquito clasificaba a aquellos según una gradación que si bien contentaba a los que figuraban en los grados más altos, escocía en cambio a quienes quedaban reducidos a las ínfimas categorías de «patulea», «rancheros», etc. Fue sin embargo la fundación de un diario político, *La Iberia*, muy poco tiempo antes de la Revolución de julio de 1854, el logro fundamental de Calvo en este terreno periodístico, al crear el instrumento por medio del cual se produjo la regeneración del Partido Progresista, así como una de las palancas fundamentales por medio de las cuales se difundió una cultura política antitética a la isabelina. Los autores no sólo se ocupan del periódico, de sus distintas secciones, de sus suplementos literarios o satíricos, de sus *almanaques*, sino que se refieren también a la intensa labor de Calvo en cuanto a crear un equipo perio-

dístico muy cohesionado en torno a su persona y que luego adquirió un gran relieve político en el Sexenio Democrático. En todo caso, y aunque solo fuera por la creación de este importante órgano periodístico, ya la aportación de Calvo a la cultura española del siglo XIX merecería ser destacada.

Los autores dedican la última parte de su biografía a estudiar la vertiente de Calvo Asensio como hombre de partido. Calvo se caracterizó siempre por su lealtad hacia el Partido Progresista, en el que se alineó en su facción más combativa y puntillosa respecto del exacto cumplimiento de los principios de dicha formación política. Como relatan los autores, saltó a la vida pública fundamentalmente con la Revolución de 1854 —aunque ya se había presentado en 1851 a las elecciones por su distrito natal de Mota del Marqués— por la que combatió desde las barricadas y que le catapultó al Parlamento, donde encabezó el grupo de los llamados *puros*, hostil a participar en la naciente Unión Liberal y donde sostuvo con gran convicción y elocuencia la fidelidad al programa revolucionario. De ahí data su marcado desafecho hacia O'Donnell, así como su alejamiento respecto del inoperante Espartero.

Pese a la ruptura trágica del Bienio en el verano de 1856, Calvo, con el concurso imprescindible que le brindaba *La Iberia* y su entregado equipo de redactores, dedicó todo su empeño desde entonces a mantener viva y diferenciada la opción política progresista y en dotar a dicho partido de unidad, de liderazgo —Olózaga, pero en realidad, él sobre todo—, y de una organización más moderna basada en las *tertulias* y comités progresistas. Abrió el partido, por otra parte, a la colaboración con los demócratas lo que permitió injertar en el viejo dogma progresista, ya un tanto envejecido, toda una serie de planteamientos, de exigencias que volvieron más atractiva su oferta programática. Pero, sobre todo, Calvo fue clave en la decisión del Partido de romper amarras con el trono merced al acuerdo, adoptado en el verano de 1863, de *retirarse* de las elecciones ya convocadas, un acuerdo que se mantendría en vigor pese a las objeciones de Prim y a la misma muerte de Calvo, y esta tenacidad, legada por el vallisoletano al Progresismo constituyó sin duda un componente fundamental del proceso que condujo a la Revolución de 1868.

---

Rafael Serrano García

Instituto Universitario de Historia Simancas

DELGADO, Lorenzo y ELIZALDE, M<sup>a</sup> Dolores (eds.): **España y Estados Unidos en el siglo XX**. Madrid, 2005, CSIC, 362 págs., ISBN: 84-00-08307-5.

Las relaciones de España con la primera potencia mundial reclaman por sí mismas el interés de la comunidad histó-

rica para rastrear la génesis y evolución de ese vínculo. La ajetreada historia del siglo XX fue el marco donde se estable-



cieron la mayor parte de las dinámicas que han determinado, y explican todavía hoy, el devenir de la relación bilateral. El libro colectivo que se presenta en estas líneas ofrece una visión de conjunto de las relaciones hispano-norteamericanas durante ese crucial periodo.

La recuperación de la democracia por España, su plena integración en los órganos internacionales occidentales y el reequilibrio en su relación con Estados Unidos provocaron el paulatino surgimiento de una nueva forma de observar al «otro», también entre la comunidad académica. La pérdida del protagonismo absoluto que lo geopolítico había tenido en la historia más reciente de la conexión bilateral amplió la perspectiva de los historiadores, hasta entonces casi exclusivamente dedicados a las consecuencias políticas de la relación. La consolidación en los años noventa de una historia de las relaciones internacionales de España, hizo tomar conciencia del amplio abanico de enfoques metodológicos y líneas de investigación por explorar. Simultáneamente, la reubicación del gigante norteamericano como potencia hegemónica inspiró un creciente interés, a nivel internacional, por indagar la propagación del modelo de sociedad que salía triunfante ante el nuevo siglo. Tal interés pronto se trasladó a España, reforzando así la voluntad de revisar y ampliar el conocimiento de las relaciones hispano-norteamericanas: ¿podía hablarse de una España *americanizada*? El historiador ha eludido ofrecer una respuesta directa, más interesado por los caminos y sendas, es decir, por los procesos que inspiran semejante interrogante: ¿qué canales ha utilizado lo norteamericano para su expansión y proyección? ¿A qué

niveles se habría producido? ¿Qué factores explican el interés estadounidense por España y viceversa? Esos caminos, esas sendas son los que en buena medida se recorren en este libro.

Entroncando con la presentación de las tradiciones y objetivos historiográficos que han caracterizado el estudio de las relaciones bilaterales y han inspirado esta obra, se pueden identificar dos grandes conjuntos temáticos, que gravitan por encima de la secuencia cronológica en que se despliega el conjunto de contenidos.

El primer grupo de aportaciones se concentraría en la dimensión política y la repercusión interna de la relación, optando por revisar los momentos claves de ésta durante el siglo pasado: la crisis de 1898, la guerra civil española, los pactos de 1953 y la transición política española. Elizalde identifica en la guerra de 1898 el *turning point* de la propia percepción que en Estados Unidos se tenía de su lugar en la esfera internacional, así como la confirmación del fracaso de la política exterior de la España de la *Restauración* y su consiguiente reorientación. Resulta interesante la afirmación de que la guerra no condicionó las relaciones políticas bilaterales venideras; aunque sí habría reafirmado, especialmente en Estados Unidos y entre ciertas elites conservadoras españolas, algunos estereotipos y prejuicios mutuos. En España, la corta duración de la guerra y el sentimiento de que en realidad sólo se había adelantado lo inevitable, es decir la pérdida de las colonias, habría contribuido a la pronta relajación del rencor hacia el enemigo y a una creciente admiración por el país norteamericano. Tras un salto temporal de varias décadas, Gabriel Jackson insiste en la idea de que la *no interven-*

ción de Estados Unidos a favor de la II República, impulsada por cuestiones políticas internas, pero también por una imagen distorsionada de la república española, fue una decisión contraproducente para los intereses norteamericanos.

La Segunda Guerra Mundial y sus consecuencias jugaron un papel trascendental sobre las relaciones bilaterales. Gerard Bossuat se ocupa de analizar la política internacional de los Estados Unidos a lo largo de las décadas de los años cuarenta y cincuenta. Concentra su atención en el papel del *Plan Marshall*, el proceso de construcción europea y las organizaciones internacionales en la extensión de la influencia económica, política y militar norteamericana. La inclusión de este artículo ayuda a contextualizar debidamente el momento histórico en el cual se fraguó la desequilibrada relación de Estados Unidos con el franquismo. Del establecimiento de ese vínculo en 1953 se ocupa Florentino Portero, quien ofrece una nueva revisión de los enfoques que ambos gobiernos adoptaron ante su inevitable acercamiento, según la lógica internacional de la época. Portero contrapone que, si bien la cuestión española se abordó desde Estados Unidos inserta en su política europea, desde una óptica principalmente geoestratégica, en España, la conexión norteamericana era idealizada por franquistas y opositores como el salvavidas al que el régimen se amarraba. Sólo desde esta perspectiva podría comprenderse el ostracismo español en la construcción europea y la reconstrucción de occidente, así como su subordinación ante la potencia norteamericana. Semejante desequilibrio determinaría el curso de las relaciones bilaterales a lo largo del franquismo y

los primeros años de la transición democrática en España. Ángel Viñas recoge el testigo en ese momento para describir el camino hacia un nuevo hito en la relación bilateral, escenificado en los acuerdos de diciembre de 1988. Tras un estudio pormenorizado de las actitudes, mentalidades y expectativas de ambas partes durante el proceso negociador, Viñas viene a destacar la integración española en la CEE y la OTAN como factores determinantes, hábilmente gestionados por los diplomáticos españoles, a la hora de forzar a Estados Unidos a aceptar un reequilibrio del vínculo estratégico. Muy sugerente resulta la correlación, a modo de reflexión final, que Viñas hace entre el giro en la relación política entre ambos gobiernos y el despertar de un nuevo interés historiográfico por las relaciones bilaterales.

En el segundo grupo temático se incluyen aquellas colaboraciones que abordan, también en orden cronológico, algunos de los canales y mecanismos económicos, culturales o educativos, de inspiración pública o privada, que a lo largo del siglo anterior levantaron puentes entre ambos países. Comenzando por la resaca de 1898, Antonio Niño argumenta que las relaciones culturales tejidas en las primeras décadas del siglo XX vinieron a crear un flujo de intercambio educativo, científico y cultural que, construido desde los estereotipos, evolucionó hacia una situación de mutuo interés, comprensión y beneficio. Semejante transformación podría comprenderse gracias a que sus principales promotores, individuales e institucionales, habrían compartido una concepción positiva común acerca del valor del conocimiento científico y de las sinergias generadas por

unas relaciones internacionales fluidas. Por su parte, James D. Fernández describe las motivaciones que condujeron en Estados Unidos a la instauración de vínculos culturales y educativos con España tras la guerra de 1898. Tras ello, expone la tesis de que el interés norteamericano por la lengua castellana y por España está directamente relacionado con la creciente importancia de Hispanoamérica para los Estados Unidos. A semejante correlación, Fernández la califica «ley de Longfellow». La construcción del canal de Panamá y el consiguiente incremento de relaciones comerciales con sus vecinos continentales a principios de siglo, unidos a la caída en descrédito de la lengua germana a lo largo de la Primera Guerra Mundial, habrían abonado el terreno para el despegue del castellano como lengua de prestigio e interés público. Sólo los prejuicios culturales heredados de la tradición británica, avivados por las secuelas de la guerra de 1898 y la composición étnica del país, frenaron un mayor crecimiento.

Dominique Barjot se adentra en los múltiples significados de la *americanización* del viejo continente a lo largo del siglo XX. Su reflexión viene a enriquecer aquellos capítulos dedicados a la segunda mitad del siglo. Según Barjot, ante la variedad de dimensiones y escalas en las que se llevó a cabo un proceso *americanizador*, en Europa se habría dado una respuesta heterogénea al fenómeno. Adopción, adaptación e hibridación serían las tres actitudes, conscientes o inconscientes, más comunes. La velocidad en el proceso habría aumentando coincidiendo con las dos guerras mundiales. Sin embargo, 1945 y la posterior actitud de Estados Unidos ante la situación internacional habrían supuesto el salto cualitativo definitivo, como demostraría el

caso español. En ese sentido, Nuria Puig y Lorenzo Delgado abordan determinados canales de la *americanización* económica, científica y cultural española durante el franquismo. La primera estudia la *americanización* del empresariado español en el marco de la estabilización y racionalización de la economía impulsada por los programas de ayuda económica y técnica estadounidenses. Puig argumenta que la visión del empresario como «interlocutor natural» de los intereses del gobierno y el capital norteamericanos en España, fue clave a la hora de entender el comportamiento de las agencias oficiales estadounidenses y la receptividad del sector. Por su parte, Delgado analiza el papel de los principales programas técnicos y científico-culturales promovidos por el gobierno norteamericano en la formación de capital humano español. Expone, al mismo tiempo, la evolución de los objetivos buscados con los diferentes programas y como ello influyó sobre la estructura de los mismos. Si en un primer momento habrían estado destinados a promover un ambiente de opinión propicio a la instalación y mantenimiento de las bases militares, pronto se amplió su finalidad, con el propósito de proyectar una imagen favorable de la colaboración norteamericana que allanase las relaciones durante el postfranquismo

En el capítulo final, José Antonio Montero pone imagen al conjunto de contenidos tratados, incidiendo sobre algunos de los diversos estereotipos que han marcado la relación y ejemplificando la evolución de la imagen que del «otro» se han profesado ambos países a lo largo del siglo XX.

Este libro pretende mostrar una panorámica de la evolución de las relaciones bilaterales y ser escaparate, al

mismo tiempo, de las principales líneas de investigación activas en su estudio. Lo consigue. La ordenación cronológica y la organizada diversidad temática permiten entender la relación bilateral desde su complejidad, así como reforzar la homogeneidad buscada por los editores. Ello también implica, sin embargo, evidenciar los vacíos temático-temporales que afloran en el libro, en buena parte causados por la escasez de estudios en la materia. El esfuerzo reflexivo y la sensación que ofrecen la mayor parte de los cola-

boradores de compartir una percepción similar en la comprensión de las relaciones internacionales, refuerzan la buscada unidad discursiva de la obra, aunque limitan la diversidad metodológica que quizás reclama el formato de libro colectivo elegido. Si al interés de la obra en su conjunto unimos la capacidad sugestiva de varios de los argumentos y enfoques aportados, estamos, en resumen, ante un ejemplar imprescindible para los historiadores contemporáneos de las relaciones hispano-norteamericanas.

---

—Pablo León Aguinaga

Instituto de Historia-CSIC

**MÁRQUEZ PADORNO, Margarita: *La Agrupación al Servicio de la República. La acción de los intelectuales en la génesis de un nuevo Estado*. Madrid, 2003, Biblioteca Nueva, 269 págs., ISBN: 84-9742-196-5.**

Margarita Márquez Padorno es jefa de estudios del Instituto Universitario Ortega y Gasset, ámbito en el que lleva trabajando desde hace más de diez años. Fruto de esta actividad son varios artículos publicados en relación con la figura del filósofo, así como parte de su correspondencia con familiares y colegas; y, sobre todo, su manifiesto interés por analizar la actuación de las elites intelectuales en la vida política española del primer cuarto del siglo XX. El libro que aquí nos presenta es un balance que resume su trayectoria investigadora y da razón además, de forma sintética, de su tesis doctoral.

La historiografía ha discutido con mayor o menor intensidad, sin alcanzar en ocasiones un acuerdo preciso, el significado auténtico que encierra el concepto

de *intelectual* y, especialmente, los rasgos que permiten determinar su caracterización en la época contemporánea. Sin embargo, parece más claro que su irrupción en la escena pública en casi todos los países europeos —y por extensión, en el mundo occidental— fue resultado de un cúmulo de factores en los que sí han venido a coincidir unánimes la mayor parte de los historiadores. En esencia, la transformación social operada desde el Antiguo Régimen asignó el papel rector de la vida política a una nueva minoría gracias, en buena medida, a las revoluciones liberales de principios del siglo XIX. La secularización —tendente a rebajar lo religioso a la dimensión de lo privado y a desligar Iglesia de Estado— no hizo sino confirmar esta sustitución del estamento eclesiástico por una clase

media de profesionales dedicados a diversas tareas, todas ellas por lo general enfocadas hacia la emergente sociedad de masas: los medios de comunicación, la enseñanza, la administración, etc.

Lo realmente interesante de este proceso para el caso español fue la confluencia —en un espacio de tiempo tan relativamente breve como el período 1900-1936— de otros factores que elevaron el nivel de intervención de los intelectuales en la vida pública hasta alcanzar su cota máxima de participación política con el advenimiento de la II República. Favorecidos por un ambiente cultural —registrado por la historiografía bajo la expresión de «Edad de Plata»— que se había enriquecido con varias y brillantes generaciones de artistas, escritores, científicos, etc., todos ellos se sintieron impelidos a convertir su tarea en una reacción frente al sistema político impuesto por la Restauración, incapaz de regenerar el país ante el fraude electoral del turno o de reconducirlo tras las continuas conmociones coloniales vividas en las costas del Caribe o en las cuencas del Riff. Por si fuera poco, estas aspiraciones supieron hacerse un hueco entre la cultura popular, produciéndose un alineamiento entre ambas posturas que, en cierto modo a la postre, fue el detonante último de la excesiva politización que rodeó a cualquier iniciativa cultural en los años de la República.

La historia que narra Márquez Padorno tiene que ver precisamente con este creciente fenómeno de influencia en la política protagonizado por los intelectuales. Concretamente, con el proyecto político y cultural que, al amparo del nuevo Estado, abanderó el intelectual más notorio de entre los diputados salidos de las constituyentes de 1931, José Ortega y

Gasset: la Agrupación al Servicio de la República (ASR). Así, el punto de arranque del libro se remonta a las primeras tentativas políticas del filósofo, ensayos con los que puso en marcha la Liga de Educación Política y la toma de conciencia que ésta trajo consigo entre la generación de 1914. A continuación, el relato prosigue enlazando el nacimiento de la ASR con la crisis de la monarquía y la instauración del régimen republicano. De este modo, Ortega tomó pie del nuevo escenario político para convertir lo que inicialmente había sido una plataforma para la opinión y el debate en un partido que concurriese a la cita electoral. Por último, cierra el periplo de la ASR la actividad desarrollada por su minoría parlamentaria y la defección final de su líder ante la temprana radicalización de la joven República.

Este esquema advierte, en mi opinión, varios puntos de interés en los que merece la pena centrarse. Por un lado, como bien señala Juan Francisco Fuentes en el prólogo, la constatación de que la ASR —a diferencia de lo que tradicionalmente se ha pretendido referir— fue algo más que la voz de los intelectuales. Márquez Padorno ha logrado reconstruir, según las listas de afiliados, la alta participación que tuvieron en el partido corporaciones profesionales integradas entre los sectores públicos —*a priori* menos inclinadas al entendimiento con las gentes de la cultura, pero no por ello menos interesadas que éstas en la transformación del Estado— tales como los transportes (ferrocarril) o las comunicaciones (correos). Por otro, la rápida insatisfacción que el «experimento» republicano dejó ya desde muy pronto en Ortega. En este sentido, la autora expone de modo sistemático el discurso que progresivamente fue adoptando el catedrático

de Metafísica, pero acomete con menos intensidad la explicación de la actitud que éste mantuvo durante el tiempo en que ocupó su escaño.

A mi juicio, pese a lo insuficiente de este enfoque para asimilar la compleja postura de Ortega, es justamente en este último aspecto donde reside el valor de la investigación y su atractivo de cara a posteriores trabajos. Margarita Márquez Padorno pone el dedo en la llaga al atacar uno de los grandes interrogantes que aún persisten al analizar la evolución de la II República. ¿Por qué, cómo y cuándo se quebró el sentimiento de ilusión generalizado que despertaron los días de abril de 1931? La corta vida parlamentaria de la ASR, presentida por Ortega en sus «aldabonazos», sirve a la autora para enunciar las posibles hipótesis que pudieron sobrellevar al grupo a sus postrimerías como partido político.

En primer lugar, el conservadurismo al que Ortega voluntariamente se ciñó en los debates iniciales bajo el pretexto de liderar una minoría y la preferencia por la votación frente a la retórica. En segundo lugar, el plan de rectificación ideado por Ortega, basado en la búsqueda de un partido de más amplio consenso que el suyo, que estuviese alejado de todo extremismo y diese cobijo conjuntamente a la derecha liberal de Miguel Maura y a la izquierda republicana de Manuel Azaña.

En definitiva, tenemos en esta obra una magnífica oportunidad de retomar, desde una perspectiva más directa, la eterna paradoja que envolvió el fatal desenlace de la II República y que tiñó de fugaz espejismo el esperanzado panorama regenerador a partir del cual los intelectuales se propusieron rehacer el Estado español.

---

*Jaime Cosgaya García*  
Universidad de Valladolid